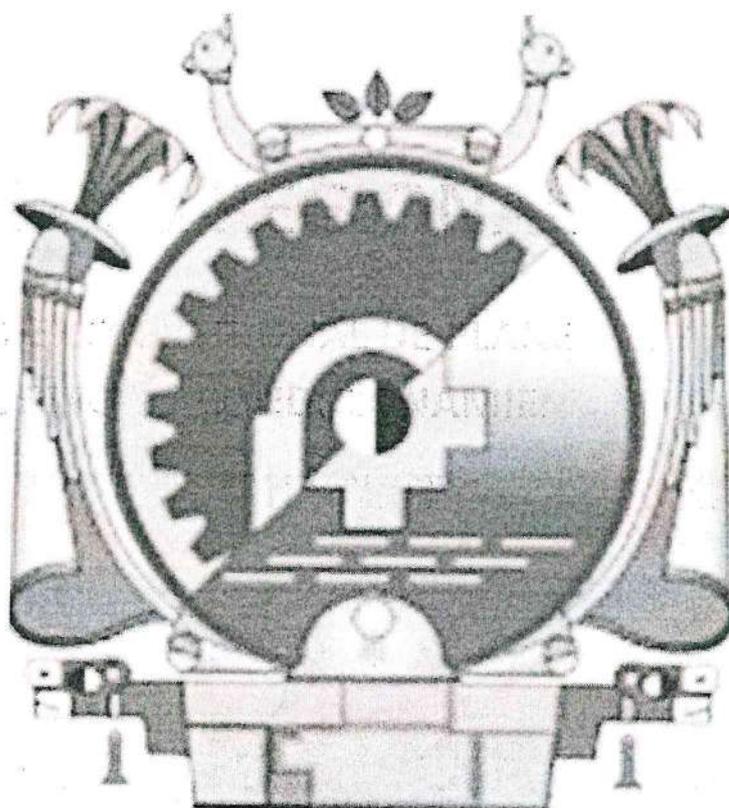


GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO e INFORMATICA



**PROCESO DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023**

Puno, Abril del 2022

CONTENIDO

FASE I: PREPARACION

REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

RESOLUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDIANCION REGIONAL (ALCALDES PROVINCIALES, CCR SOCIEDAD CIVIL Y COMITÉ DE VIGILANCIA)

RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO TECNICO, PLAN DE TRABAJO Y LA CONVOCATORIA

INSCRIPCION DE AGENTE PARTICIPANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

FASE II: CONCERTACION

I TALLER

OFICIOS MULTIPLES DE INVITACION PARA I y II TALLER

PROGRAMA DEL I TALLER

TEMARIO - (COPIA DE PONENCIAS)

ACTA DEL I TALLER

II TALLER

PROGRAMA DEL II TALLER

TEMARIO – (COPIA DE PONENCIAS)

ACTA DEL II TALLER

FASE III: COORDINACION

FASE IV: FORMALIZACION

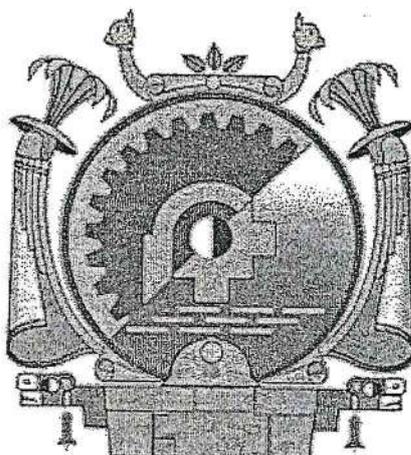
PROCESO Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024

FORMATO DE REGISTRO EN PORTAL DE MEF PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

FASE I: PREPARACION

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL**

GOBIERNO REGIONAL PUNO



REGIÓN PUNO

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL**

PUNO, NOVIEMBRE 2020

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ORDENANZA REGIONAL N° 003-2021-GRP-CRP.

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión de la Ordenanza Regional siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

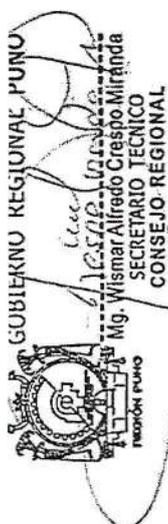
Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, y del literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, se tiene que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el literal a) del artículo 37° del mismo cuerpo normativo que indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, estipula que las Ordenanzas Regionales, del Consejo Regional, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, motivado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y posteriores modificatorias declararon Estado de Emergencia Nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio, a consecuencia del brote del COVID-19; en cumplimiento a dicha norma el Gobierno Regional Puno, adopta medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y velar la vida y salud de los agentes participantes y la población.

Que, con Oficio N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., emitido por el Gerente General Regional y dirigido al Consejo Regional, alcanza tres proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, remite tres Opiniones Legales N° 389, 390 y 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., respecto a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR.; emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, solicitando se registre, evalúe y apruebe mediante Ordenanza Regional los proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., emitido por el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, concluye en que, los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, se aprueben con Ordenanza Regional por el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno. Que, con Informes N° 054, 055 y 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., se detallan, argumentan, justifican y concluyen en que se eleven al Consejo Regional para aprobación mediante Ordenanza Regional los reglamentos de, Audiencias Públicas, del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, y de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, respectivamente.

Que, mediante Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPyAT., la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que, en sesión de comisión de fecha viernes 18 de diciembre del año 2020, con presencia y sustento de representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y basados en la siguiente documentación: Oficio





N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., Opinión Legal N° 389-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 390-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR., Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., Informe N° 054-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., Informe N° 055-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., e Informe N° 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR.; concluye en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se tiene el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPYAT., agendado, presentado y expuesto al Consejo Regional en Pleno, mediante el cual concluyeron en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, el Consejo Regional en Pleno después del respectivo debate y votación sobre la aprobación de la conclusión 2.- "El Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno", conforme el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPYAT., y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría legal;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, constituido por Cinco (05) Títulos, Doce (12) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Dos (2) Disposiciones Complementarias y Una (1) Disposición Final; los mismos que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, a que, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien ha formulado el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual; asuma la difusión de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42° de la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales; y en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Puno para su promulgación.
En Puno, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE, CUMPLA.

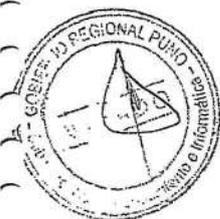
Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, a los ..16..... días del mes de ..marzo..... del año dos mil ..veintiuno.....

GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES..... | 3 |
| CAPÍTULO I. DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL..... | 3 |
| CAPITULO II. DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL..... | 4 |
| TITULO II. DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL..... | 7 |
| CAPITULO I. DE LOS ACTORES, ROLES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL..... | 7 |
| CAPÍTULO II. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE AGENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES | 9 |
| TÍTULO III. DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES..... | 10 |
| CAPITULO I. DE LAS FALTAS Y SANCIONES | 10 |
| TÍTULO IV. DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL | 10 |
| CAPÍTULO I. DE LA FASE DE PREPARACIÓN | 11 |
| CAPITULO II. DE LA FASE DE CONCERTACIÓN | 11 |
| CAPÍTULO III. DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO | 12 |
| CAPÍTULO IV. DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN | 13 |
| CAPÍTULO V. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 13 |
| TÍTULO V. DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA..... | 13 |
| CAPÍTULO I. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA..... | 13 |
| CAPÍTULO II. OTROS ACTORES DE VIGILANCIA..... | 14 |
| DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS..... | 14 |
| DISPOSICIÓN FINAL..... | 14 |



REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL

ARTÍCULO 1°- DEL OBJETO



El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas legales, de procedimientos de participación efectiva del Estado y la sociedad civil organizada, en la toma de decisiones, dentro del marco del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que garantice la priorización de proyectos de inversión, para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el marco del proceso de desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 2°- DEL OBJETIVO

Establecer los mecanismos para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que debe estar orientado al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado; con participación de la población organizada y el Estado.

Fortalecer la gobernabilidad, con la participación de la población organizada, que permita garantizar la transparencia en la gestión pública regional.

Alcanzar proyectos priorizados del presupuesto participativo para la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO 3°- DE LA FINALIDAD



Promover la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y el Estado, en los espacios del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, que contribuyan al bienestar de la sociedad.

ARTÍCULO 4°- DEL ALCANCE

El presente Reglamento, es de alcance regional, para la participación de los agentes y actores en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

ARTÍCULO 5°- DE LA EMERGENCIA NACIONAL

En el marco del estado de emergencia nacional, establecida por Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara en emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que es necesario adoptar medidas preventivas en los procesos del presupuesto participativo, hasta que se disponga nuevo dispositivo legal.

ARTÍCULO 6°- DE LAS REUNIONES VIRTUALES

Las reuniones virtuales, constituyen espacios de encuentro en tiempo real a través de medios electrónicos en momentos donde no es posible la participación presencial de los agentes participantes y actores del Presupuesto Participativo; por lo que se debe adaptar a medios virtuales.

ARTÍCULO 7º.- BASE LEGAL

El Reglamento, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento el Decreto Supremo N° 027-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01- Instructivo para el Proceso Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-Ef/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 002-2019-EF/50.01; Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria.
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.
- Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP, aprueba la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Puno.

CAPITULO II

DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL Y PROGRAMACION MULTIANUAL

ARTÍCULO 8º.- PRINCIPIOS

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual se fundamenta en los siguientes principios:

- a). **Participación.** El Gobierno Regional Puno, promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil y el Estado.
- b). **Transparencia.** El proceso del presupuesto participativo, así como los resultados alcanzados serán publicados en el portal web del Gobierno Regional.
- c). **Igualdad de oportunidades.** Las organizaciones de carácter regional de la sociedad civil, tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar, sin discriminación alguna en los Procesos de Presupuesto Participativo Multianual.

- d). **Tolerancia.** Garantiza el respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los actores del Presupuesto Participativo.
- e). **Equidad.** Igualdad de oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales, sin discriminación alguna.
- f). **Respeto a los acuerdos.** La participación de la sociedad civil en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, está orientada al cumplimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO 9º.- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

El proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, tiene las siguientes características:

- a). **Multianual.** El Proceso de Presupuesto Participativo será para un periodo de tres años, teniendo en consideración el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios.
- b). **Competencia.** Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, deben ser de impacto y competencia regional,
- c). **Coordinado.** Las instituciones públicas y privadas que operan dentro del ámbito regional, deben armonizar y articular sus propuestas, a fin de evitar la duplicidad de acciones.
- d). **Concertado.** Los proyectos priorizados son validados por los agentes participantes en el espacio del proceso del Presupuesto Participativo.
- e). **Flexibilidad.** El proceso de Presupuesto Participativo, debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales.
- f). **Participativo.** Los miembros del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados participan en la toma de decisiones orientadas al cierre de brechas prioritarias, en el proceso de priorización y validación de proyectos de inversiones.



ARTÍCULO 10º.- DEFINICIONES

10.1.- Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones y proyectos de inversión a implementar por el Gobierno Regional, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la concretización de objetivos institucionales.

10.2.- Programación Multianual de Inversiones

Programación Multianual de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado, que busca lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de proyectos de inversión orientado al cierre de brechas.

10.3.- Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto

La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional, así como la estimación de los recursos necesarios para su financiamiento, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual.

10.4.- Asignación Presupuestaria Multianual

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año, cuyo presupuesto se esté elaborando (año t) y los dos (02) años siguientes (años t+1, t+2).

La Asignación Presupuestaria Multianual no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación.

10.5.- Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda a una fecha determinada en el ámbito geográfico determinado.

10.6.- Indicador

Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos.

10.7.- Presupuesto por Resultados

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

10.8.- Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión por resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

10.9.- Sostenibilidad

Debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe y cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de inversiones y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

10.10.- Consistencia

Es la acción por la cual la Unidad Formuladora corrobora que la concepción técnica dure inalterada y que se cumple con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.

10.11.- Agentes Participantes

Son aquellos representantes de la sociedad civil e instituciones que participan con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión y análisis de brechas de infraestructura y de servicios en las fases del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

10.13.- Plan de Desarrollo Regional Concertado

Es un instrumento de base territorial y de gestión pública a largo plazo, que orienta el desarrollo regional, contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la visión territorial, los objetivos estratégicos, indicadores y metas, acciones estratégicas, ruta estratégica, y la relación de proyectos de inversión de impacto regional.

10.14.- Talleres de Trabajo

Son espacios de participación de los agentes participantes convocados por el Gobernador Regional, con la finalidad de determinar las brechas de infraestructura y de servicios sociales, para priorizar y validar los proyectos de inversión.

10.15.- Consejo de Coordinación Regional

Es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional Puno, conformado por trece Alcaldes de las municipalidades provinciales, el Gobernador Regional, quien lo preside, y nueve representantes de la sociedad civil.

10.16.- Estado de Emergencia Sanitaria

El estado de emergencia sanitaria en el Perú, es declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA; que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, por el brote de enfermedad contagiosa reconocido como el coronavirus (COVID-19), que afecta la vida y la salud de sus habitantes, y requiere el aislamiento social obligatorio por la presencia de la pandemia.



10.17.- Plataforma Virtual

Plataforma virtual es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo el mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ella a través de Internet.

TÍTULO II

DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

CAPÍTULO I

DE LOS ACTORES, FUNCIONES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO



ARTÍCULO 11°.- Los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual

Constituyen actores del Presupuesto Participativo Multianual:

- Gobernador Regional y/o Vice Gobernador
- Miembros del Consejo de Coordinación Regional
- Consejeros Regionales
- Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados.
- Miembros del Comité de Vigilancia.
- Miembros del Equipo Técnico
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de Secretaría Técnica

ARTÍCULO 12°.- De las funciones de los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual

Los actores del proceso del Presupuesto Participativo Multianual, tienen las siguientes funciones:

12.1. Gobernador Regional

- Convoca, preside y dirige el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en su calidad de Gobernador Regional.
- Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y su implementación.

- Presenta el informe de rendición de cuentas en la Audiencia Pública.
- Suscribe actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

12.2. Miembros del Consejo de Coordinación Regional

- Asiste, participa y promueve en forma activa en el proceso de presupuesto participativo.
- Participa con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión.
- Apoya al Comité de Vigilancia para el cumplimiento de sus funciones.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

12.3. Consejo Regional

- Aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, mediante Ordenanza Regional.
- Fiscaliza el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Vela por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional.

12.4. Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados

- Representan a su organización.
- Asisten y participan con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informan a su organización de los acuerdos y conclusiones de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

12.5. Equipo Técnico

- Elaborar el Plan de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Definir pautas metodológicas y mecanismos para la realización de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Preparar información para el desarrollo de talleres de Presupuesto Participativo Multianual.
- Participar activamente con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Realizar la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Otras tareas que le encargue el presidente del Presupuesto Participativo.

12.6. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- Presentar en coordinación con las Unidades Ejecutoras del pliego, la evaluación de la cartera de proyectos de inversión multianual.
- Presentar el informe final del Presupuesto Participativo Multianual al titular del Pliego.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, al Comité de Vigilancia y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Registrar en el aplicativo del Proceso del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

12.7. Comité de Vigilancia

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, Consejo Regional y otras dependencias competentes en caso de incumplimiento de acuerdos.
- Informa en los talleres de Presupuesto Participativo, sobre acciones de vigilancia y avance del Presupuesto Participativo Multianual.

ARTICULO 13°.- Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico estará conformado con representantes de las gerencias regionales del Gobierno Regional Puno; y se formaliza mediante Resolución Ejecutiva Regional, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y es quien la preside.

CAPITULO II

DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES

ARTICULO 14°.- *El Gobernador Regional realiza la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional, instituciones públicas y privadas, para la inscripción de agentes participantes en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.*

La difusión de la convocatoria es por medios de comunicación de alcance regional (Página Web y vitrina del Gobierno Regional, medios televisivos, emisoras entre otras); durante 10 días.

ARTÍCULO 15°.- *Las organizaciones con carácter regional de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas deben pertenecer a los siguientes segmentos:*

- Universidades e Institutos Superiores no Universitarias
- Entidades públicas de desarrollo
- Organizaciones empresariales
- Colegios profesionales
- Asociaciones juveniles
- Asociación de personas con discapacidad
- Asociación de mujeres
- Asociaciones agrarias y campesinas
- Gremios laborales
- Mesa de concertación
- Iglesias
- Asociación de municipalidades de centros poblados y mancomunidades municipales

ARTÍCULO 16°.- *La solicitud de inscripción, se alcanzará en físico o virtual dirigida al Gobernador Regional, adjuntando los siguientes requisitos:*

- Solicitud de inscripción, suscrita por el representante legal de la organización de carácter regional a la que pertenece, indicando el cargo que desempeña, dirección actual, teléfono, número de socios activos, el nombre del delegado designado y el listado de documentos que acompaña.
- Copia simple de la Partida de Registro Público y de las instituciones públicas o privadas, norma de creación y/o acta de fundación de la organización, con una antigüedad no menor de dos años.
- Copia simple del Acta de acuerdo por los socios, que contenga: acuerdo de participación para ser agente participante en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual y designar su representante.
- Fotocopia simple del DNI del representante y del delegado.
- Copia de documentos que acredite acciones realizadas por su organización en los últimos 02 años, que demuestra que la organización está en actividad en el ámbito regional.

ARTÍCULO 17°.- *La presentación de los documentos señalados en el artículo precedente, se realizará en la Unidad de Trámite Documentario en físico o vía virtual del Gobierno Regional Puno, de acuerdo al cronograma establecido.*

ARTÍCULO 18°.- *Los resultados de la calificación de los expedientes presentados como aptos y observados, se publicará en el Portal Web del Gobierno Regional Puno y en la vitrina de la institución.*

ARTÍCULO 19°.- La absolución de observaciones si hubiera se debe realizar en el plazo de 02 días hábiles, después de la publicación de los resultados de la calificación.

ARTÍCULO 20°.- Recepción de tachas, es acompañado de documentos probatorios en físico; posterior a la fecha de publicación de los resultados de calificación por la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, para lo que se tiene dos (02) días hábiles.

ARTÍCULO 21°.- La absolución de tachas se efectuará en un plazo de dos (02) días hábiles de recibido los documentos de observación y estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática.

ARTÍCULO 22°.- La publicación definitiva de inscritos para ser agente participante se realiza en el portal Web y vitrina de la sede del Gobierno Regional, conforme al plazo establecido.

ARTÍCULO 23°.- Las entidades públicas del Estado, que tienen intervención en la jurisdicción de la región Puno, deberán presentar la solicitud de inscripción acompañado del documento de creación y la acreditación de su representante para el proceso del Presupuesto Participativo Multianual dentro el plazo establecido en la convocatoria.



TITULO III

DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

CAPITULO I

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 24°.- FALTAS. Se consideran faltas aquellas conductas injustificables, dentro de las normas de convivencia democrática de los agentes participantes, en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, entre las cuales se consideran:

- Inasistencia no justificada al taller.
- Agresión física y/o verbal a agentes participantes y asistentes.
- Asistir al taller en estado etílico y/o con alteración emocional.
- Alterar de manera violenta el desarrollo del taller.



ARTÍCULO 25°.- SANCIONES. Se aplica sanción por algún tipo de falta según el artículo 24, de acuerdo a la gravedad:

- Por primera vez, llamada de atención verbal en el taller.
- Por segunda vez, comunicación escrita de llamada de atención por el Gobernador Regional, dirigida al agente respectivo, haciendo de conocimiento de la organización de la sociedad civil o institución pública a la que representa.
- Por tercera vez, separación definitiva del agente participante, con conocimiento a la organización que representa, para efectuar la suplencia correspondiente.
- La inasistencia o abandono reiterado e injustificado, será causal de nulidad de participación del agente participante en los talleres del Presupuesto Participativo Multianual.

TÍTULO IV

DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

ARTÍCULO 26°.- El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se realizará teniendo en cuenta la realidad territorial, organización del Gobierno Regional Puno y la normatividad vigente, que comprende las siguientes fases:

- Fase I : Preparación
- Fase II : Concertación
- Fase III : Coordinación
- Fase IV : Formalización

CAPÍTULO I

DE LA FASE DE PREPARACIÓN

ARTÍCULO 27°.- La fase de preparación comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, capacitación para el desarrollo del proceso, debiendo realizarse en forma oportuna y anticipada; previa aprobación del Plan de Trabajo.

Comunicación

El Gobierno Regional Puno, efectuará mediante medios de comunicación masiva de alcance regional y portal web, acciones de difusión sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

Sensibilización

El Gobierno Regional Puno, promoverá la participación de la sociedad civil organizada en la gestión de desarrollo regional y el compromiso que deben asumir en las decisiones tomadas.

Convocatoria

El Gobernador Regional Puno, convocará a los agentes participantes acreditados y la sociedad civil organizada para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.

Identificación y Registro de Agentes Participantes

La identificación y registro de agentes participantes, se realizará en la Subgerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno.

Capacitación de Agentes Participantes

El Gobierno Regional Puno, implementará mecanismos de capacitación presencial y/o virtual, de acuerdo a la coyuntura de riesgos en salud, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los agentes participantes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Defensoría del Pueblo, equipo técnico y otras entidades.

CAPÍTULO II

DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

ARTÍCULO 28°.- la Fase de Concertación, comprende desarrollar talleres necesarios y actividades de identificación y evaluación técnica de proyectos y concertación para la priorización de los mismos, los cuales deben estar plasmados en actas de acuerdo y compromisos por los agentes participantes.

ARTÍCULO 29°.- De los talleres de trabajo

El Gobierno Regional Puno, convocará a los agentes participantes mediante documento en físico o virtual a los diferentes talleres temáticos en las que se analiza, discute, prioriza y valida las propuestas de proyectos de inversión en el marco de las normas vigentes siguientes; Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones –

Invierte.Pe y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y otros.

ARTÍCULO 30° En el taller del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, el equipo técnico dirigirá la presentación de los talleres temáticos junto al Gobernador Regional sobre los siguientes temas:

- Avances sobre la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Programación y nivel de avance en ejecución y resultados del año fiscal anterior en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno.
- Diagnóstico de brechas de infraestructura y de servicios.
- Criterios de priorización de proyectos de inversiones
- Cartera de proyectos de inversiones multianual en ejecución, con expediente técnico, viables y otros
- Presupuesto para programación multianual de inversiones del Gobierno Regional Puno

ARTÍCULO 31°.- La validación, priorización de proyectos de inversión de impacto regional, se realizará teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos en el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.

- Alcance regional y/o multiprovincial.
- Población objetivo no menor al 5% de la población total regional.
- Monto total de proyecto de inversión no menor de S/. 3,000,000.00.

ARTÍCULO 32°.- La programación presupuestaria de los proyectos priorizados se realizará de acuerdo al orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 33°.- Acuerdos y compromisos

La formalización de acuerdos y compromisos se realizará con las siguientes acciones:

El Gobernador Regional y los agentes participantes acreditados, suscriben el Acta de Acuerdos y Compromisos, en señal de conformidad. Los actores que participan de manera virtual en los talleres darán su conformidad de manera verbal, la misma que estará registrada en grabaciones.

Los agentes participantes acreditados que omitan su firma en el Acta de Acuerdos y Compromisos, y los participantes de manera virtual que no den conformidad verbal, serán considerados ausentes, no teniendo derecho a reclamos posteriores.

CAPÍTULO III

DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

ARTÍCULO 34°.- El Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales provinciales, efectuarán la consistencia presupuestaria en materia de inversión, para el cofinanciamiento de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Multianual.

ARTÍCULO 35°.- Los acuerdos y compromisos para la ejecución de las inversiones deberán especificar la participación de los niveles de gobierno de acuerdo a su competencia.

CAPÍTULO IV

DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN

ARTÍCULO 36°.- Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se formalizarán dentro el marco de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria y sus Anexos, que se emite para cada año fiscal; Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y el registro de proyectos de inversión en el Aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 37°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publicará los resultados del Presupuesto Participativo en el portal web de la entidad para el conocimiento de los miembros del Comité de Vigilancia, Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes y la población en general.

Los proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo, estarán considerados en la Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

CAPÍTULO V

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 38°.- La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución por el cual el Gobierno Regional Puno, informa a la sociedad civil sobre los principales logros, avances, limitaciones y acciones realizadas de la gestión regional, en materia de:

- Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Nivel de avance del Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado del año fiscal.
- Logros, dificultades y perspectivas de la gestión.

ARTÍCULO 39°.- La Rendición de Cuentas, se realizará dos veces al año; la primera en una capital de provincia y la segunda en la capital regional. Asimismo la participación de los agentes participantes debe ser de manera presencial, pero en momentos de riesgo en la salud de la población, corresponde la presentación y participación de manera virtual.

TÍTULO V

DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA

CAPÍTULO I

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 40°.- El Comité de Vigilancia, es una instancia de participación ciudadana para vigilar y controlar el adecuado desarrollo de cada etapa del Proceso del Presupuesto Participativo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno Regional, la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Los miembros de Comité de Vigilancia, son elegidos en el Proceso de Presupuesto Participativo por un periodo de dos años y es reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO 41°.- Los requisitos para ser elegidos como miembros del Comité de Vigilancia:

- Ser agente participante de la organización de la sociedad civil o de una institución privada de carácter regional.
- Residir en la jurisdicción regional.

- No haber transgredido las reglas establecidas en el artículo 24 del presente reglamento.

ARTÍCULO 42°.- Miembros del Comité de Vigilancia

El número mínimo de miembros que integran el Comité de Vigilancia, es de cuatro (04) cargos:

- Presidente
- Secretario
- Primer Vocal y
- Segundo Vocal

ARTÍCULO 43°.- Funciones del Comité de Vigilancia:

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Vigila los compromisos asumidos en la ejecución de las inversiones de acuerdo a sus competencias de los diferentes niveles de gobierno.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, sobre los resultados de la vigilancia.
- Presenta denuncia en caso de existir irregularidades en la ejecución de inversiones a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 44°.- El Gobierno Regional Puno, proporcionará información a solicitud del Comité de Vigilancia, para el cumplimiento de sus funciones:

El listado de ejecución de los proyectos incorporados en el Presupuesto Institucional.
Programación Multianual de Inversiones
Información complementaria que solicite el Comité de Vigilancia.



CAPITULO II

OTROS ACTORES DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 45°.- El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, cumplirá las acciones de control conforme a las funciones que le asiste.

ARTÍCULO 46° La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, entidad encargada de impartir las instrucciones y lineamientos del Proceso de Presupuesto Participativo para el cumplimiento de acciones de vigilancia, control y registro de la información en el Aplicativo Informático.

ARTÍCULO 47° El Consejo Regional desarrolla acciones de fiscalización sobre el cumplimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- El Gobierno Regional Puno en el marco de las normas legales vigentes es responsable del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

SEGUNDA.- La Rendición de Cuentas del año 2020, excepcionalmente se efectuara de manera virtual, considerando los riesgos en la salud de la población.

DISPOSICION FINAL

UNICA. - Derogase el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Puno, aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2016-GRP-CRP.

**RESOLUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDIANCION
REGIONAL (ALCALDES PROVINCIALES, CCR SOCIEDAD CIVIL Y
COMITÉ DE VIGILANCIA)**



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 141/2019-GR-GR PUNO

Puno, 06 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 299 -2019-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27902 modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, define que el Consejo de Coordinación Regional, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades; está integrado por alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con funciones y atribuciones que señala la Ley. La citada norma en los artículos 11°-A (inciso a) señala que los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente por un periodo de dos años por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional;

Que, la Ley N° 26300, de Derechos de Participación y Control Ciudadano, en su Artículo 2° establece los Derechos de Participación de los Ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana en el ámbito de los Gobiernos Regionales y Locales y en el Artículo 3° precisa sobre los derechos de control de los ciudadanos;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su Artículo 4° De las Instancias del Presupuesto Participativo, señala que las instancias de participación constituyen el Consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital; para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2015-PR-GR PUNO, que aprueba el Reglamento del Proceso de Inscripción y Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Puno;

Que, el mediante el Informe N° 001 -2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI/CE, el Comité Electoral, comunica a la Alta Dirección el resultado de la elección de nueve (9) representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional Puno, para el periodo 2019-2020;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Consejo de Coordinación Regional, integrado por trece (13) alcaldes provinciales, para el periodo 2019-2022 y nueve (9) representantes de la sociedad civil, para el periodo 2019-2020; que a continuación se detalla:

ALCALDES PROVINCIALES

1. FLAVIO JESÚS MAMANI HANCCO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro
2. FABIO VARGAS HUAMANTUCO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya
3. JUSTO APAZA DELGADO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito
4. VILLANUEVA MAQUERA RESALASO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao

5. JORGE ARTURO ALVAREZ MENDOZA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané
6. CIRIACO ISIDRO DÍAZ ARÉSTEGUI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa
7. ESTEBAN ALVAREZ CCASA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar
8. JUAN JOSÉ TINTA MAMANI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho
9. MARTIN TICONA MAQUERA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno
10. YOLINDA BARRANTES QUENALLATA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina
11. DAVID SUCACAHUA YUCRA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román
12. VÍCTOR ADAN MÁLAGA CARCASI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía
13. HERMES GERONCIO BAZAN CHOQUE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

MESA DE CONCERTACIÓN e IGLESIA

1. FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE
Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno

ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS

2. REYNALDO CHAMBI QUISPE
Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

3. ROGER A. FLOREZ QUISPE
Convención Nacional del Agro Peruano

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

4. JHON EDDIE CERVANTES TAPIA
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ayaviri"
5. ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI
Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno

COMUNIDADES CAMPESINA Y NATIVAS

6. EDGAR CAHUI CCAHUE
Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales

GREMIOS EMPRESARIALES

7. ROSA COLQUEHUANCA ROJO
Federación Regional de Artesanos Productores de Puno
8. FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE
Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos Lago Azul
9. ALFREDO ALAVE CURASI
Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 152-2017-GR-GR PUNO; que acredita como miembros del Consejo de Coordinación Regional, para el periodo 2017-2018.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su calidad de Secretaría Técnica, realizar la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]

WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 075 -2022-GR-GR PUNO

15 FEB. 2022

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 1183-2022-GR PUNO sobre ampliación del periodo de representación del Comité de Vigilancia 2019-2020 del Gobierno Regional Puno, por el ejercicio 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2021-GR-GR PUNO de fecha 09 de febrero del 2021, se amplió el periodo de representación del Comité de Vigilancia 2019-2020 del Gobierno Regional Puno, por el ejercicio 2021;

Que, mediante Informe N° 018-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGPI de fecha 01 de febrero del 2022, el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, dirigido Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita Ampliación del Periodo de Representación ante el Comité de Vigilancia para el periodo fiscal 2022; y

Estando al Informe N° 018-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGPI de la Gerencia de Planeamiento e Informática, y Oficio N° 108-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AMPLIAR el periodo de representación del Comité de Vigilancia 2019-2020 del Gobierno Regional Puno, por el ejercicio 2022 a los Agentes Participantes que a continuación se detalla:

PRESIDENTE:

DAVID CCASA CUCHO

Representante de la Mesa de Trabajo Camélidos Sudamericanos de la Región Puno

SECRETARIO:

MARIANO CONDE MAYTA TICONA

Representante de la Federación Agraria Rumi Maki Puno

PRIMER VOCAL:

MOISES CONDORI IQUISE

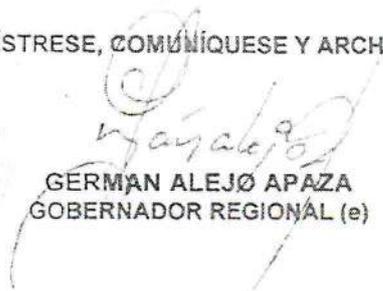
Representante de Instituto de Educación Tecnológico Público Huancané

SEGUNDO VOCAL:

JULIO HUANCA QUENAYA

Representante de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados Región Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 095-2022-GR-GR PUNO

15 FEB. 2022

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 344-2022-GR sobre ampliación del periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional para el año 2022, a los Representante de la Sociedad Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2021-GR-GR PUNO de fecha 09 de febrero del 2021, amplió el periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional para el año 2021;

Que, mediante documento Informe N° 018-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGPI de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, dirigido Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se solicita la ampliación del periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional de los Representantes de la Sociedad Civil para el periodo fiscal 2022; y

Estando al Informe N° 018-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGPI de la Gerencia de Planeamiento e Informática, y Oficio N° 108-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AMPLIAR el periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional para el año 2022 a los Representante de la Sociedad Civil que a continuación se detalla:

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

MESA DE CONCERTACIÓN E IGLESIA

1. FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE

Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno

ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS

2. REYNALDO CHAMBI QUISPE

Coordinadora de Organizaciones Campesina e Instituciones Agrarias del Perú





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 075 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 15 FEB. 2022

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

3. ROGER A. FLORES QUISPE

Convención Nacional del Agro Peruano

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

4. JHON EDDIE CERVANTES TAPIA

Instituto de Educación superior Tecnológico Público "Ayaviri"

5. ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI

Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno

COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

6. EDGAR CAHUI CCAHUE

Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales

GREMIOS EMPRESARIALES

7. ROSA COLQUEHUANCA ROJO

Federación Regional de Artesanos Productores de Puno

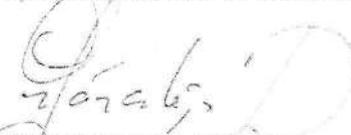
8. FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE

Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos Lago Azul

9. ALFREDO ALAVE CURASI

Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO TECNICO, PLAN DE
TRABAJO Y LA CONVOCATORIA**



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 052-2022-GR-GR PUNO

01 FEB. 2022

PUNO,



EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 081-2022-GR-PUNO/GRPPAT e Informe Legal N° 065-2022-GR PUNO/ORAJ, sobre la conformación del Equipo Técnico para conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, en su artículo 1° define, que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el inciso f) del Artículo 2° del Título I, del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, señala que el Equipo Técnico: Lo integran las Gerencias, Sub Gerencias, Direcciones, del Gobierno Regional, como secretaria técnica la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil. Es presidido por el jefe del área de planeamiento y presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional, tiene la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso de presupuesto participativo, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8° del mismo Reglamento;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el Capítulo I, Numeral 2.5) establece el rol del Equipo Técnico, de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, preparar y presentar la lista de los mismos que aprobaron la evaluación técnica y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 003-2021-GR-CRP, se aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en su Artículo 12° de las funciones de los actores del proceso de presupuesto participativo multianual, en su numeral 12.5) establece las funciones del Equipo Técnico;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, responsable de conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023 del Gobierno Regional Puno, integrado por funcionarios, profesionales, técnicos y miembros de la sociedad civil, según relación del Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 052 -2022-GR-GR PUNO

01 FEB. 2022

PUNO,

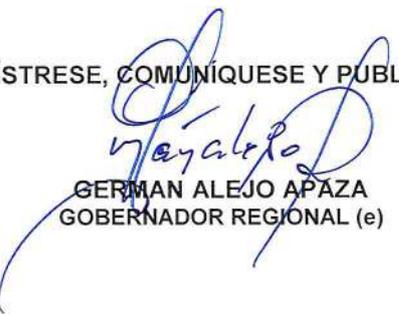


ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR EL PLAN DE TRABAJO para el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023 del Gobierno Regional Puno, en la que se plantea las actividades y cronograma.

ARTICULO TERCERO. – La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, en su calidad de Secretaría Técnica del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023, hará conocer la presente resolución a las instancias pertinentes y miembros del Equipo Técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 052 -2022-GR-GR PUNO

01 FEB. 2022

PUNO,



ANEXO 01

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023

| Nº | NOMBRES y APELLIDOS | INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA |
|----|--------------------------------------|---|
| 1 | Fortunato, BRAVO QUISPE | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. |
| 2 | Delia, LLANQUI ARGOLLO | Gerencia Regional de Desarrollo Económico |
| 3 | Juan Pio, MAMANI CHAMBI | Gerencia Regional de Desarrollo Social |
| 4 | Adolfo, ARRATIA CHAMBI | Gerencia Regional de Recursos Naturales |
| 5 | Raúl Rolando, FLORES MEDINA | Gerencia Regional de Infraestructura |
| 6 | Antonio, MAMANI ARIAS | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 7 | Simón Amador, MAMANI CHAÑI | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 8 | Percy Jesús, ESPINOZA CALSIN | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 9 | Zara Gabriela, CARRASCO MARON | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 10 | Hugo Fredy, AROQUIPA VELASQUEZ | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 11 | Roger, CHAMBILLA CHOQUECAHUA | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 12 | Vladimir, MONROY LUQUE | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 13 | Juana Guillermina, CAÑAPATAÑA LARICO | Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional |
| 14 | Wilfredo, CCOLLA CCOLLA | Dirección de Estudios y Proyectos |
| 15 | Félix, LÓPEZ QUISPE | Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional |
| 16 | Carmen Angélica, CCASO GUTIERREZ | Mesa de Concertación de Lucha Contra La Pobreza |
| 17 | Grober, CUTIPA HUARCAYA | Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas |
| 18 | José Luís, PAREDES PAREDES | Oficina Regional de Gestión De Riesgos |
| 19 | Jholger Geimers, LIPA TRUJILLO | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |

Puno, enero 2022

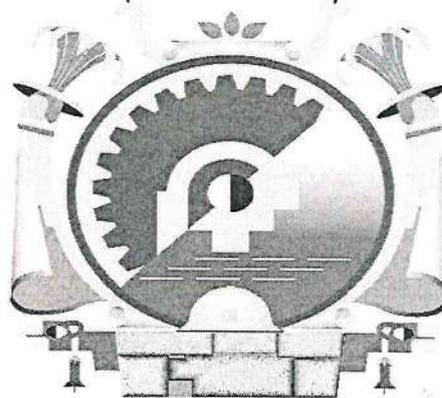




Gobierno
Regional Puno

Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto
y A. T.

Sub Gerencia de
Planeamiento e Informática



REGIÓN PUNO

PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023, BASADO EN RESULTADOS

*Con ●
enfoque
territorial
e inclusivo*

Puno, enero 2022



PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023, BASADO EN RESULTADOS

1. Datos generales.

Entidad : Gobierno Regional Puno.
Dirección : Jirón Deustua N° 356 Puno.
Responsable : Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2023.
Fecha : Puno, enero 2023.

2. Responsables del Presupuesto participativo.

- Gobernador Regional de Puno.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial – presidente del equipo técnico.
- Sub Gerencia de Planeamiento e informática – secretaria operativa del proceso.
- Equipo Técnico – Gerentes, Sub Gerentes, jefes de oficinas, Direcciones del gobierno Regional de Puno.

3. Justificación.

El Gobierno Regional Puno, en cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, que tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible, considerando que se tiene cambios en la gestión pública, y el presupuesto público como es el caso del presupuesto por resultados. Su vinculación con los procesos participativos en la formulación presupuestal, han implicado ajustes en el diseño de las políticas públicas en este campo; así como nuevos retos en la implementación del presupuesto participativo multi basado en resultados que se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

La Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, ha elaborado el presente Plan de Trabajo, con la finalidad de llevar adelante el Presupuesto Participativo Multianual 2023, que conlleve al cierre de brechas con la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalezcan la relación del Gobierno Regional y la sociedad con la priorización, validación de los proyectos de inversión en el marco de cierre de brechas y el Plan Desarrollo Regional Concertado.

4. Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.





- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013.
 - Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
 - Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
 - Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual, del Gobierno Regional Puno.
 - Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
 - Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento el Decreto Supremo N° 027-2018-EF.
 - Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01-Instructivo para el Proceso Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-Ef/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
 - Decreto Supremo N° 025 -2021-SA, prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contadas a partir del 03 de setiembre 2021.



5. Objetivos

Llevar el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023, con plena participación de la sociedad civil, en la priorización de proyectos de inversión, considerando en el presupuesto y promover la ejecución que permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible, con la optimización del uso de recursos a través de un adecuado control social de las acciones públicas.

6. Meta

Informe final que contiene el resultado del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023, Gobierno Regional Puno.



7. Resultados esperados

- a. Programa de inversión pública regional concertado para el año fiscal 2023.
- b. Formalización de Acuerdos:
 - Actas de priorización de proyectos de inversión pública a nivel regional.
- c. Concurrencia masiva de los representantes del CCR y la sociedad civil organizada en el proceso del presupuesto participativo Multianual 2023.

8. Metodología del proceso de presupuesto participativo multianual

Modalidad

La modalidad es virtual/semipresencial, en el Marco de la Emergencia Sanitaria, Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, Decreto Supremo N° 025 -2021-SA, prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contadas a partir del 03 de setiembre 2021, debido a la presencia del COVID-19 en nuestro país.



El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, a través del Informe Técnico Situación de la COVID-19 en la tercera ola en el Perú, con Código: IT-CDC N° 004- 2022, ha manifestado que la COVID-19 sigue siendo un evento de gran importancia para la salud pública, en consideración a su alta patogenicidad, alta transmisibilidad y alto riesgo de mortalidad para grupos poblacionales como los adultos mayores y personas con comorbilidades, por cuanto la tendencia de los casos confirmados por COVID-19 se muestra de forma ascendente desde la semana epidemiológica – SE 43, fecha que inició la tercera ola en el Perú y el incremento de casos en las últimas semanas coincide con el aislamiento (SE 50) del nuevo linaje del virus SARS-CoV-2 denominada variante Ómicron, el cual es posible que se propague con mayor facilidad que el virus original del SARS-CoV-2;

Preparación

- Conformación del Equipo Técnico, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional.
- Aprobación del Plan de Trabajo del Proceso Presupuesto Participativo Multianual 2023 por el Equipo Técnico.
- Sensibilización que promueva la participación responsable de la sociedad civil organizada, haciendo que su participación contribuya al desarrollo regional.
- Convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional para el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023.
- Presentación de solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil para su inscripción.
- Calificación de expedientes presentados por la sociedad civil.
- Publicación y acreditación de organizaciones de la sociedad civil aptos para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023.



- Preparación de información para el taller del Presupuesto Participativo Multianual 2023.

Concertación

- a. Convocatoria a los agentes participantes para el taller del Presupuesto Participativo Multianual 2023
- b. Taller virtual de capacitación a los agentes participantes acreditados para los talleres (CCR y representantes de la sociedad civil).
 - Presupuesto Participativo Multianual 2023 con enfoque de resultados
 - Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones
 - Políticas de desarrollo regional
 - Criterios de priorización de proyectos de impacto regional
 - Transparencia y participación ciudadana y mecanismos de control y vigilancia.
- c. Taller virtual de identificación de proyectos de carácter regional
 - Diagnóstico de cierre de brechas en infraestructura y de servicios (OPMI)
 - Programación Multianual de Inversión y Programación Multianual de Presupuesto, (GRPPAT)
 - Presentación de propuestas de proyectos de inversión pública de impacto regional por gobierno provinciales
 - Evaluación técnica de proyectos de inversión pública.
- d. Taller semipresencial de priorización y validación de proyectos de inversión pública.
 - Presentación y priorización de proyectos de inversión pública
 - Validación de proyectos de inversión pública para el año 2023 - Semipresencial



Coordinación entre los niveles de gobierno e instituciones

- Suscripción de acuerdos y compromisos de los agentes participantes, se formalizará en el libro de actas del Presupuesto Participativo Multianual 2023 del Gobierno Regional Puno de acuerdo a la participación y correspondientes votos.

Formalización

- Registro en el Aplicativo Informático de Presupuesto Participativo Multianual 2023 y Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el ejercicio presupuestal 2023

Comité de vigilancia

- Informe del comité de vigilancia

9. Estrategias del proceso

El desarrollo de este proceso, estará bajo la responsabilidad del Equipo Técnico; para lo cual se plantea las siguientes estrategias:



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y A. T.

SUB GERENCIA DE
PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA

- Convocar a la población organizada para la participación ciudadana en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023 del Gobierno Regional Puno.
- Sistematizar la información para las distintas fases del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023.
- Capacitar y sensibilizar a los agentes participantes, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023.
- Validar los proyectos de inversión pública para el año 2023 considerado en la Programación Multianual de Inversiones.

10. Cronograma





Tabla 1: Cronograma del Presupuesto Participativo Multiannual 2023 – Gobierno Regional Puno

| Actividad | Documento que oficializa | Febrero | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| Conformación del equipo técnico | Resolución ejecutiva regional | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I. FASE DE PREPARACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación del plan de trabajo | Resolución ejecutiva regional | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Convocatoria pública del presupuesto participativo | Publicaciones oficiales | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comunicación al CCR* para la participación en proceso de PP** | Documentos emitidos | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación y registro de agentes participantes | Solicitudes recepcionadas | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recepción de solicitud para agentes participantes | Solicitudes recepcionadas | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| Calificación de agentes participantes | Calificaciones realizadas | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Comunicación de observados | Observaciones comunicadas | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Levantamiento de observaciones de agentes participantes | Observaciones levantadas | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | |
| Publicación de agentes participantes aptos | Página web del Gore Puno | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | |
| Preparación de materiales para talleres | Elaborado por el equipo técnico | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | |
| II. FASE DE CONCERTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller (1) virtual de capacitación a los agentes participantes acreditados | Acta de taller | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| Taller (1) virtual de identificación y propuestas de PIPs de carácter regional | Acta de taller | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| Evaluación técnica de propuestas de PIPs*** | Documento de equipo técnico | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| Priorización de proyectos de inversión pública (PIPs) | Documento de equipo técnico | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Taller (2) semipresencial de priorización y validación de PIPs | Acta de taller | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| III. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller (2) de coordinación del CCR (Gobierno Regional y Alcaldes) | Acta de taller | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | |
| IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller (2) de acuerdos y validación de PIPs priorizados para el 2023 | Acta de reunión | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| Registro en el Aplicativo Informático de Presupuesto Participativo y Programación Multiannual de Inversiones del MEF | Acervo documentario | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

* Consejo de coordinación **Presupuesto participativo ***Proyectos de inversión Pública



11. Presupuesto

El presupuesto estimado es de S/ 7 558,00 soles, desagregado en alimentos y bebidas S/ 3 180,00 soles, papelería en general y útiles de escritorios S/. 593,00 soles, publicidad S/. 3 100,00 soles, implementos de bioseguridad S/. 285 soles y combustible S/. 400,00 soles, el detalle se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 2: Presupuesto Estimado - Presupuesto Participativo Multianual 2023

| DENOMINACION | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (S/.) | TOTAL PPTO (S/.) |
|---|---------------|----------|-----------------------|------------------|
| Alimentos y bebidas | | | | 3 180,00 |
| Alimentos para personas (refrigerio 03 taller) | Unidad | 200 | 15,00 | 3 000,00 |
| Agua mineral taller I | Paquete | 10 | 18,00 | 180,00 |
| Papelería en general y útiles | | | | 593,00 |
| Bolígrafo tinta seca, color azul (caja 12 unidades) | Cajas | 4 | 22,00 | 88,00 |
| Papel bonk (75gr) | millar | 3 | 30,00 | 90,00 |
| Tóner para impresora KYOCERA TK 2810 | Unidad | 1 | 380,00 | 380,00 |
| Mica p/anillado transparente. T: A-4 | Unidad | 10 | 0,50 | 5,00 |
| Contra Tapa de anillado | Unidad | 10 | 0,50 | 5,00 |
| Anillo espiral N° 17 (25 unidades paquete) | Paquete | 1 | 25,00 | 25,00 |
| Publicidad | | | | 3 100,00 |
| Difusión en radio y TV | Avisos | 4 | 700,00 | 2 800,00 |
| Gigantografía | unidad | 1 | 300,00 | 300,00 |
| Implementos de bioseguridad | | | | 285,00 |
| Mascarillas quirúrgicas NK95 (caja de 10 unidades) | Cajas | 10 | 20,00 | 200,00 |
| Alcohol medicinal de 70 grados (1 litro) | unidad | 5 | 17,00 | 85,00 |
| Combustibles y Lubricantes | | | | 400,00 |
| Petróleo B5 | Galón | 25 | 16,00 | 400,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO S/. | | | | 7 558,00 |





CONVOCATORIA

Presupuesto Participativo Multianual 2023 basado en resultados, Gobierno Regional Puno

El Gobierno Regional Puno, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados, por lo que se CONVOCA a los Alcaldes Provinciales, representantes de la sociedad civil organizada, instituciones públicas, privadas cuyo ámbito de acción sea del nivel regional, así como las organizaciones de cooperación técnica, a participar en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023 basado en resultados del Gobierno Regional Puno, en el Marco de la Emergencia Sanitaria, Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, Decreto Supremo N° 025 -2021-SA, prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contadas a partir del 03 de setiembre 2021, con el siguiente detalle:

Modalidad: Virtual/semipresencial

Lugar: Auditorio / Archivo del Gobierno Regional de Puno

Cronograma:



1. Registro de acreditación de agentes participantes:

- **Modalidad:** Virtual/ presencial
- **Registro:** Página Web del Gobierno Regional Puno
- **Requisitos:** Adjuntar en copia simple escaneado en formato PDF (ver anexo)
- **Fecha:** 31 de enero – 04 de febrero

2. Calificación de agentes participantes registrados

- **Responsable:** Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
- **Calificación:** 04 de febrero del 2022
- **Observados:** Comunicación de observados, 04 de febrero del 2022,
10:00 pm (Se comunicará a correos electrónicos)

3. Levantamiento de observaciones de agentes participantes observados en su registro

- **Modalidad:** Virtual
- **Registro:** Página Web del Gobierno Regional Puno
- **Fecha:** 07 de febrero, hasta las 3:00 pm



4. Publicación de agentes participantes aptos

- **Modalidad:** Virtual
- **Publicación:** Página Web del Gobierno Regional Puno
- **Fecha:** 07 de febrero, 10:00 pm

5. Talleres de presupuesto participativo

- **Modalidad:** Virtual / Semipresencial
- **Participación:** A través del Link enviada a sus correos electrónicos
- **Primer Taller:** Capacitación virtual de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo – Fecha: 08 de febrero.
- **Segundo taller:** Presentación de proyectos priorizados y validación de proyectos de inversión pública para el año 2023 – fecha: 11 de febrero

Puno, enero del 2022

Anexo 01

Requisitos para la inscripción virtual de agentes participantes

Los agentes participantes deben de representar legalmente a una organización de carácter regional a la que pertenece, debe de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Información general de agente participante

- Apellidos y nombres
- DNI
- Cargo que desempeña
- Dirección actual
- Teléfono
- Correo electrónico

2. Información de la organización

- Copia simple de partida de registros públicos de la organización, con una antigüedad no menor a 01 año.
- Copia simple de número de socios activos
- Copia simple de acta, que contenga el acuerdo de participar en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023 en la que indique la asignación del representante.



**INSCRIPCION DE AGENTE PARTICIPANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados - Gobierno Regional Puno

Agentes Participantes Aptos

| Nº | NOMBRE DE LA ORGANIZACION | SIGLA | SEGMENTO | DELEGADO ACREDITADO | DNI | TELEFONO | CALIFICACIÓN |
|----|---|-------------------------|--|---------------------------------|----------|-----------|--------------|
| 1 | Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno | FEDDIP | Mesa de Concertación e Iglesia | Felipe Santiago Flores Ponce | 01201777 | 951809125 | Apto |
| 2 | Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú | COORDINADORA RURAL | Asociaciones Agraria y Campesinas | Reynaldo Chambi Quispe | 41820481 | 941062464 | Apto |
| 3 | Convención Nacional del Agro Peruano | CONVEAGRO REGIONAL PUNO | Organización de Productores Agropecuarios | Roger A. Flores Quispe | 01682234 | 979007682 | Apto |
| 4 | Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ayaviri" | IESTP AYAVIRI | Universidades e Instituciones de Educación Superior No Universitaria | Jhon Eddie Cervantes Tapia | 02299581 | 975311111 | Apto |
| 5 | Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca | APOC RRNNN-RNT | Comunidades Campesinas y Nativas | Edgar Cahui Ccahue | 29548928 | 971118648 | Apto |
| 6 | Asociación Academia de la Lengua Aimara Puno | APLA | Universidades e Instituciones de Educación Superior No Universitaria | Esteban Agustín Lipa Condori | 01288808 | 996734342 | Apto |
| 7 | Federación Regional de Artesanos Productores de Puno | FERAP PUNO | Gremios Empresariales | Rosa Colquehuanca Rojo | 01316135 | 951549703 | Apto |
| 8 | Asociación de Comerciantes de Productos Hidrobiológicos Lago Azul | Lago Azul | Gremios Empresariales | Fidel German Cotrado Velarde | 01285153 | 950963169 | Apto |
| 9 | Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno | FERARP | Gremios Empresariales | Alfredo Alave Curasi | 40405944 | 999013195 | Apto |
| 10 | Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro" | IESP - AZÁNGARO | Universidades e Instituciones de Educación Superior No Universitaria | Eleuterio Andrés Laura Arpi | 01557719 | 978645586 | Apto |
| 11 | Comunidad Campesina de Jatucachi | - | Comunidad Campesina | Tomas Joaquin Medina Mamanchura | - | 994444489 | No admitido |
| 12 | Red de Salud Puno | - | Centros de salud | Josefix Yuri, Cano Zirena | 1322624 | - | No admitido |



Comisión de calificación de agentes Participantes
Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
Puno, 09 de febrero 2022

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PP 2023

| Nº | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN | DNI | E MAIL | CELULAR/FO NO | FIRMA |
|----|--------------------------------|---|----------|--------|------------------|-------|
| 1 | ELEUTERIO ANDRES LAURA ARPI | UNIVERSIDADES E INSTITUTOS NO UNIVERSITARIAS Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro" | 01557719 | | 978645586 | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |

FASE II: CONCERTACION

I TALLER

OFICIOS MULTIPLES DE INVITACION PARA I y II TALLER



Gobierno
REGIONAL PUNO

Gobernación
Regional

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°005 -2022-GR-PUNO/GR

SEÑORES:

MARTIN TICONA MAQUERA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

FLAVIO JESÚS MAMANI HANCCO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro

FABIO VARGAS HUAMANTUCO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya

JUSTO APAZA DELGADO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito

WILLANUEVA MAQUERA RESALASO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao

JORGE ARTURO ÁLVAREZ MENDOZA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané

CIRIACO ISIDRO DÍAZ ARESTEGUI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa

ESTEBAN ÁLVAREZ CCASA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar

JUAN JOSÉ TINTA MAMANI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho

YOLINDA BARRANTES QUENALLATA

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

DAVID SUCACAHUA YUCRA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román

VÍCTOR ADÁN MÁLAGA CARCASI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía

HERMES GERONCIO BAZÁN CHOQUE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE

Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno

MESA DE CONCERTACIÓN E IGLESIA

REYNALDO CHAMBI QUISPE

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú

ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS

ROGER A. FLOREZ QUISPE

Convención Nacional del Agro Peruano

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

JHON EDDIE CERVANTES TAPIA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI

Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

EDGAR CAHUI CCAHUE

Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales

COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

ROSA COLQUEHUANCA ROJO

Federación Regional de Artesanos Productores de Puno

GREMIOS EMPRESARIALES



[Handwritten signature]
20220210

[Handwritten signature]
09.02.2022
01285123



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gobernación
Regional

FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE

*Asociación de Comerciantes de Productores Hidrobiológicos Lago Azul
GREMIOS EMPRESARIALES*

ALFREDO ALAVE CURASI

*Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno
GREMIOS EMPRESARIALES*

PRESENTE.-

ASUNTO : *Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.*

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL (E)

C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gobernación
Regional

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Puno, **09 FEB. 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 -2022-GR-PUNO/GR

SEÑORES:

MARTIN TICONA MAQUERA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

FLAVIO JESÚS MAMANI HANCCO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro

FABIO VARGAS HUAMANTUCO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya

JUSTO APAZA DELGADO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito

VILLANUEVA MAQUERA RESALASO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao

JORGE ARTURO ÁLVAREZ MENDOZA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané

CIRIACO ISIDRO DÍAZ ARESTEGUI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa

ESTEBAN ÁLVAREZ CCASA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar

JUAN JOSÉ TINTA MAMANI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho

YOLINDA BARRANTES QUENALLATA

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

DAVID SUCACAHUA YUCRA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román

VÍCTOR ADÁN MÁLAGA CARCASI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía

HERMES GERONCIO BAZÁN CHOQUE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE

Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno

MESA DE CONCERTACIÓN E IGLESIA

REYNALDO CHAMBI QUISPE

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú

ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS

ROGER A. FLOREZ QUISPE

Convención Nacional del Agro Peruano

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

JHON EDDIE CERVANTES TAPIA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI

Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

EDGAR CAHUI CCAHUE

Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales

COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

ROSA COLQUEHUANCA ROJO

Federación Regional de Artesanos Productores de Puno

GREMIOS EMPRESARIALES



Handwritten signature and date: 09-02-2022 01288809

Handwritten signature and date: 09-02-2022 01288809



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gobernación
Regional

FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE

Asociación de Comerciantes de Productores Hidrobiológicos Lago Azul

GREMIOS EMPRESARIALES

ALFREDO ALAVE CURASI

Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno

GREMIOS EMPRESARIALES

PRESENTE.-

ASUNTO : *Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.*

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL (E)

C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.
Modalidad: Virtual (Link enviada a sus correos electrónicos de agentes participantes – Remitir correos electrónicos a sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe)
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 9:00 am – 12:00 pm
- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.
Modalidad: Virtual (Link enviada a sus correos electrónicos de agentes participantes – Remitir correos electrónicos a sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe)
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).
Modalidad: Semipresencial / Virtual
Fecha: 16 de febrero
Hora: 9:00 am
Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno

ANEXO 02

Propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Primero:

Las propuestas de proyectos de inversión pública deben de estar enmarcadas de acuerdo al artículo 3 del Decreto Supremo N° 132 -2010-EF correspondiente al proceso de presupuesto participativo; Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que reglamenta el proceso de presupuesto participativo Multianual, referente a proyectos de impacto regional:

- Monto de Inversión no menor a tres millones y 00/100 (S/. 3 000,000 soles)
- Alcance pluriprovincial (03 distritos que se encuentren ubicados en dos provincias como mínimo)
- Población Objetivo no menor al 5% respecto a la población total de la Región (61 900 habitantes)

Segundo:

Número de propuestas que deben de presentar por provincia o de manera asociada entre dos o más provincias

- Número de propuestas de proyectos de inversión pública por provincia: 03 como máximo.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública, pueden ser a nivel idea o con estudios (a nivel de perfil o con expediente técnico)
- De acuerdo a la evaluación técnica se considerarán dos proyectos de inversión pública, que pueden ser 02 PIPs a nivel de idea ó 01 PIPs a nivel de idea, 01 PIPs con algún nivel de estudios (PIP viable o con expediente técnico). Se adjunta Formato de Información Mínima de Proyectos de Inversión Pública.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública tienen que ser enviadas al correo electrónico sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe



Gobierno
REGIONAL PUNO

Gobernación
Regional

Tercero:

Evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública.

- La evaluación estará a cargo del equipo técnico del Gobierno Regional.
- Dentro de los criterios de evaluación se tomarán en cuenta de acuerdo a los establecido en el ítem primero del anexo 02 y cierre de brechas de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01.

Cuarto:

Mayor información en el primer taller del presupuesto participativo (11 de febrero)

FORMATO DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE PROYECTO DE INVERSIÓN
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por resultados
Gobierno Regional Puno
 La información tiene carácter de declaración jurada

Código Interno

| | | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---------------|--|
| I. NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO: | | | | |
| | | | | |
| Entidad/Organización: | | | | |
| II. NOMBRE DEL PROYECTO: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| III. SITUACIÓN DEL PROYECTO:(Marcar X uno solo) | | | | |
| CON EXPEDIENTE TECNICO | <input type="checkbox"/> | Código único N° | | IDEA |
| PIP VIABLE | <input type="checkbox"/> | Código único N° | | |
| IV. ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: | | | | |
| Provincia | Distritos | | Pob. Benefic. | Distrito de Mayor Nivel de Pobreza (%) |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL | | | | |
| V. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES, CIERRE DE BRECHAS (Marca X uno solo) | | | | |
| Función básica | <input type="checkbox"/> | Sector | | |
| Función Complementaria | <input type="checkbox"/> | Sector | | |
| Función no prioritaria | <input type="checkbox"/> | Sector | | |
| VI. REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN POR AÑOS (En S/.) | | | | |
| COMPONENTES (Indicar en cada una que productos se logrará) | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL |
| INFRAESTRUCTURA: | | | | |
| EQUIPAMIENTO: | | | | |
| SERVICIOS (Capacitación, asistencia técnica, ..) | | | | |
| TOTALES | | | | |

| VII. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION. (% de aporte de inversión) | | | | |
|---|---------------------------|-----------------------|------------|---------------------------|
| (ECF) Entidades de Cofinanciamiento (Municipalidades/organizaciones) | COMPONENTES | Porcentaje (%) | | |
| | | GORE | ECF | Beneficia rios |
| | Estudios de Pre inversión | | | |
| | Estudios de Definitivos | | | |
| | Ejecución | | | |

Fecha :

Firmas y sellos:

Nombre:
DNI:
Representante Agente Participante

Nombre:
DNI:
Adjunto del Representante Agente Participante

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, Gobierno Regional Puno

NOTA IMPORTANTE: Se debe consignar sólo datos de un proyecto de **IMPACTO REGIONAL**, donde el **ALCANCE** debe ser pluriprovincial es decir debiendo beneficiar a un mínimo de 03 distritos que se encuentren ubicados 02 provincias ó un mínimo de 03 distritos ubicados en 02 provincias como mínimo, donde la **POBLACION** beneficiaria – objetivo no sea menor al 5% de la población total de la región y el **COSTO TOTAL** del proyecto no sea menor a S/.3 millones de soles (DS N°. 097-2009-EF y su modificatoria DS N°. 132-2010-EF).

- **Ítem I**, especificar el nombre y apellidos del representante acreditado del Consejo de Coordinación Regional ó Agente Participante acreditado, indicando adicionalmente a la entidad /organización a la que representa
- **Ítem II**, consignar el nombre del proyecto, dicha denominación debe contener los siguientes elementos: la naturaleza de intervención **¿Qué se va hacer?**, objeto de intervención **¿Sobre qué servicio o bien se va intervenir?**, y la localización **¿Dónde se va a localizar?**
- **Ítem III**, sólo debe marcar con “X” la situación actual del proyecto: Con expediente técnico, PIP viable, o Idea, en caso de los dos primeros indicar adicionalmente su código único.
- **Ítem IV**, en recuadro consignar el ámbito de influencia del proyecto, en caso de considerarse solo provincia dejar en blanco el casillero de distritos. En el caso de involucrar distritos detallar la provincia a la que corresponde indicando los distritos considerados en el ámbito de influencia del proyecto. Sumar por provincia la población de los distritos involucrados y obtener un total de la población beneficiaria. Adicionalmente indicar el índice de mayor pobreza de UNO de los distritos o provincias incluidos en el ámbito del Proyecto.

Excepcionalmente para proyectos Educativos considerar el número de alumnos por cada provincia o distritos a que corresponde, para la ponderación en la matriz de prioridad se tomará en cuenta los siguientes rangos: **en secundaria:** más de 1,000 alumnos, de 500 a 1,000 y menos de 500, **en Primaria** más de 500, de 250 a 500 y menos de 250, **para iniciales** más de 200, entre 50 a 200 y menos de 50. En tanto que para los establecimientos de salud se tomará en cuenta **Puestos de salud, Centros de salud y Hospitales**, donde las puntuaciones deben guardar coherencia de acuerdo a la población beneficiaria

- **Ítem V**, Marcar con una X el alineamiento con el cual está vinculado el Proyecto: **Funciones Básicas:** (Salud, educación, saneamiento); **Funciones Complementarias** (Turismo, Trabajo, Minería, Orden público y seguridad, Protección social, Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte); **Funciones NO prioritarias** (Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia).
- **ÍTEM VI**, Estimar en S/. la inversión del proyecto, de acuerdo al tipo de proyecto y su requerimiento sea para infraestructura, equipamiento y servicios; en cada uno de ellos estimar los principales productos, por ejemplo, en **Infraestructura:** Aulas, Cerco perimétrico, etc; en **Equipamiento:** Mobiliario, Equipos de Cómputo, Equipamiento de Talleres, Módulos Demostrativos etc. y en **Servicios:** Capacitación, Asistencia Técnica, etc., según tipología del proyecto. En caso de Idea plantear un estimado total
- **Ítem VII**, Indicar las entidades/organizaciones que cofinancian el proyecto a nivel de porcentajes la participación en cada una de las diferentes etapas del proyecto



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia Regional de ENERGÍA Y MINAS
Planificación, Presupuesto y AT

10 FEB 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RECIBIDO
Reg. 02
Hora: 10:30 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

09 FEB 2022

Nº Reg: Folios: 02
Hora: 16:05 Firma: [Signature]

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE Nº 017 -2022-GR-PUNO/GRRPPAT

SEÑORES:

ING. OMAR SARAVIA QUISPE

Gerente General Regional

MVZ. DELIA LLANQUI ARGOLLO

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

PROF. JUAN PIO MAMANI CHAMBI

Gerente Regional de Desarrollo Social

ING. ADOLFO ARRATIA CHAMBI

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ING. RAÚL ROLANDO FLORES MEDINA

Gerente Regional de Infraestructura

ABOG. HUGO VALENCIA MARTÍNEZ

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ING. JOSÉ LUÍS, PAREDES PAREDES

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad

Lic. GROBER CUTIPA HUARCAYA

Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

ING. JHON JUNIOR CRUZ CALCINA

Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ING. FÉLIX LÓPEZ QUISPE

Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.

ING. RONALD MARCO ARAPA ÁLVAREZ

Sub Gerente de Estudios Definitivos.

ING. EDGAR REYNALDO ARAPA CONDORI

Sub Gerente de Obras

ING. VLADIMIR IVAN ALARCON CANAZA

Director de Estudios de Pre Inversión

MED. JUAN CARLOS MENDOZA VELÁSQUEZ

Director Regional de salud

DR. DANTE ATILIO, SALAS AVILA

Director Regional de Energía y Minas

PROF. ARTURO ARUHUANCA AROPAZA

Director Regional de Educación

MVZ WILBER FRAIZ USCAMAYTA QUISPE

Director Regional de Agraria

ING. CRISTOBAL MAMANI SACACHIPANA

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

LIC. LOURDES CHAHUA ELIAS

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

BLGO. EDWIN, MARCA SAIRITUPA

Director Regional de Producción

ABOG. EVERARDO ARACAYO QUISPE

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

ING. GEORGE COTRADO TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino - PRADERA

BLGO. OLGIER ÁLVAREZ QUENALLATA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca - PETT

M.V.Z. RICARDO RUFINO, QUISPE PARI

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR.PP.
09 FEB 2022
Exp. Nº Folio: 02-
Hora: 15:57 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GRRPAT - SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y C.T.I.
RECIBIDO
09 FEB 2022
Nº Reg: Folios: 02
Hora: 16:00 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIEGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD
RECIBIDO
10 FEB 2022
Reg. Nº Folio Nº
Hora: 10:44 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
09 FEB 2022
Reg. Nº: 000286
Hora: 16:00 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL DE ASERORIA JURIDICA
09 FEB 2022
Reg. Nº: Folio:
Hora: 16:03 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO
10 FEB 2022
Registro Nº 0665
Hora del Embleo 9:27 Firma: [Signature]





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

ING. FREDY APAZA TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE

ABOG. JUAN EPIFANIO CHOQUEHUANCA AROCUTIPA

Directora de la Dirección de Archivo Regional

PRESENTE.-

ASUNTO : Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ARCHIVO REGIONAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 FEB 2022

REG. N° 191 FOLIOS
HORA 10:30 FIRMA

C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 9:00 am – 12:00 pm

- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 2:30 pm – 4:30 pm



Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).

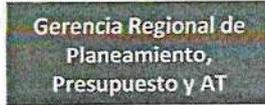
Modalidad: Semipresencial / Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/iuj-kudo-ear>

Fecha: 16 de febrero

Hora: 9:00 am

Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 017 -2022-GR-PUNO/GRRPPAT

SEÑORES:

ING. OMAR SARAVIA QUISPE

Gerente General Regional

MVZ. DELIA LLANQUI ARGOLLO

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

PROF. JUAN PIO MAMANI CHAMBI

Gerente Regional de Desarrollo Social

ING. ADOLFO ARRATIA CHAMBI

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ING. RAÚL ROLANDO FLORES MEDINA

Gerente Regional de Infraestructura

ABOG. HUGO VALENCIA MARTÍNEZ

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ING. JOSÉ LUÍS, PAREDES PAREDES

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad

Lic. GROBER CUTIPA HUARCAYA

Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

ING. JHON JUNIOR CRUZ CALCINA

Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ING. FÉLIX LÓPEZ QUISPE

Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.

ING. RONALD MARCO ARAPA ÁLVAREZ

Sub Gerente de Estudios Definitivos.

ING. EDGAR REYNALDO ARAPA CONDORI

Sub Gerente de Obras

ING. VLADIMIR IVAN ALARCON CANAZA

Director de Estudios de Pre Inversión

MED. JUAN CARLOS MENDOZA VELÁSQUEZ

Director Regional de salud

DR. DANTE ATILIO, SALAS AVILA

Director Regional de Energía y Minas

PROF. ARTURO ARUHUANCA AROPAZA

Director Regional de Educación

MVZ WILBER FRAIZ USCAMAYTA QUISPE

Director Regional de Agraria

ING. CRISTOBAL MAMANI SACACHIPANA

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

LIC. LOURDES CHAHUA ELIAS

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

BLGO. EDWIN, MARCA SAIRITUPA

Director Regional de Producción

ABOG. EVERARDO ARACAYO QUISPE

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

ING. GEORGE COTRADO TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino - PRADERA

BLGO. OLGER ÁLVAREZ QUENALLATA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca - PETT

M.V.Z. RICARDO RUFINO, QUISPE PARI

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

ING. FREDY APAZA TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE

ABOG. JUAN EPIFANIO CHOQUEHUANCA AROCUTIPA

Directora de la Dirección de Archivo Regional

PRESENTE.-

ASUNTO : Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.
Modalidad: Virtual (Link enviada a sus correos electrónicos de agentes participantes – Remitir correos electrónicos a sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe)
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 9:00 am – 12:00 pm
- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.
Modalidad: Virtual (Link enviada a sus correos electrónicos de agentes participantes – Remitir correos electrónicos a sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe)
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).
Modalidad: Semipresencial / Virtual
Fecha: 16 de febrero
Hora: 9:00 am
Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 017 -2022-GR-PUNO/GRRPPAT

SEÑORES:

ING. OMAR SARAVIA QUISPE

Gerente General Regional

MVZ. DELIA LLANQUI ARGOLLO

Gerente Regional de Desarrollo Económico.

PROF. JUAN PIO MAMANI CHAMBI

Gerente Regional de Desarrollo Social

ING. ADOLFO ARRATIA CHAMBI

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ING. RAÚL ROLANDO FLORES MEDINA

Gerente Regional de Infraestructura

ABOG. HUGO VALENCIA MARTÍNEZ

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ING. JOSÉ LUÍS, PAREDES PAREDES

Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad

Lic. GROBER CUTIPA HUARCAYA

Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

ING. JHON JUNIOR CRUZ CALCINA

Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ING. FÉLIX LÓPEZ QUISPE

Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional

ING. RONALD MARCO ARAPA ÁLVAREZ

Sub Gerente de Estudios Definitivos.

ING. EDGAR REYNALDO ARAPA CONDORI

Sub Gerente de Obras

ING. VLADIMIR IVAN ALARCON CANAZA

Director de Estudios de Pre Inversión

MED. JUAN CARLOS MENDOZA VELÁSQUEZ

Director Regional de salud

DR. DANTE ATILIO, SALAS AVILA

Director Regional de Energía y Minas

PROF. ARTURO ARHUANCA AROPAZA

Director Regional de Educación

MVZ WILBER FRAIZ USCAMAYTA QUISPE

Director Regional de Agraria

ING. CRISTOBAL MAMANI SACACHIPANA

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

LIC. LOURDES CHAHUA ELIAS

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

BLGO. EDWIN, MARCA SAIRITUPA

Director Regional de Producción

ABOG. EVERARDO ARACAYO QUISPE

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

ING. GEORGE CONTRADO TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino - PRADERA

BLGO. OLGHER ÁLVAREZ QUENALLATA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca - PETT

M.V.Z. RICARDO RUFINO, QUISPE PARI

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 10 FEB 2022
 002542
 Expediente N°
 Hora: 11:01 Firma:

ING. FREDY APAZA TICONA

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE

ABOG. JUAN EPIFANIO CHOQUEHUANCA AROCUTIPA

Directora de la Dirección de Archivo Regional

PRESENTE.-

ASUNTO : Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Fortunato Bravo Quispe
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Gerencia Regional de Infraestructura
 Oficina de Asesoría Operativa
RECIBIDO
 09 FEB 2022
 Registro N° Folios: 02
 Hora: 14:12 Firma:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Gerencia Regional de Infraestructura
RECIBIDO
 09 FEB 2022
 Registro N° Folios: 02
 Hora: 16:15 Firma:

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FECH: 10 FEB 2022
 Folios: 02 Registro: 002504
 Hora: 11:43AM Firma:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 10 FEB 2022
 Reg. Folio: 02
 Hora: 11:33 Firma:

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECTOR - PUNO
 SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
 Reg: Fecha: 10 FEB. 2022
 Hora: 11:35 Firma:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
 SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
 10 FEB 2022
 Fecha: Hora: 11:16
 N° Reg: 368 Firma:

C.c.
 Arch.
 GRPPAT
 SGPI



ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 9:00 am – 12:00 pm

- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).

Modalidad: Semipresencial / Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/iuj-kudo-ear>

Fecha: 16 de febrero

Hora: 9:00 am

Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2022-GR-PUNO/GRPPAT

SEÑORES:

DAVID CCASA CUCHO

Presidente del Comité de Vigilancia

MARIANO CONDEMAITA TICONA

Secretario del Comité de Vigilancia

MOISÉS CONDORI IQUIQUE

Primer Vocal del Comité de Vigilancia

JULIO HUANCA QUENAYA

Segundo Vocal del Comité de Vigilancia

PRESENTE.-

ASUNTO : Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T

C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.
Modalidad: Virtual
Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 9:00 am – 12:00 pm
- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.
Modalidad: Virtual
Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>
Fecha: 11 de febrero.
Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).
Modalidad: Semipresencial / Virtual
Link de acceso: <https://meet.google.com/iuj-kudo-ear>
Fecha: 16 de febrero
Hora: 9:00 am
Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno



ANEXO 02

Propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Primero:

Las propuestas de proyectos de inversión pública deben de estar enmarcadas de acuerdo al artículo 3 del Decreto Supremo N° 132 -2010-EF correspondiente al proceso de presupuesto participativo; Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que reglamenta el proceso de presupuesto participativo Multianual, referente a proyectos de impacto regional:

- Monto de Inversión no menor a tres millones y 00/100 (S/. 3 000,000 soles)
- Alcance pluriprovincial (03 distritos que se encuentren ubicados en dos provincias como mínimo)
- Población Objetivo no menor al 5% respecto a la población total de la Región (61 900 habitantes)

Segundo:

Número de propuestas que deben de presentar por provincia o de manera asociada entre dos o más provincias

- Número de propuestas de proyectos de inversión pública por provincia: 03 como máximo.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública, pueden ser a nivel idea o con estudios (a nivel de perfil o con expediente técnico)
- De acuerdo a la evaluación técnica se considerarán dos proyectos de inversión pública, que pueden ser 02 PIPs a nivel de idea ó 01 PIPs a nivel de idea, 01 PIPs con algún nivel de estudios (PIP viable o con expediente técnico). Se adjunta Formato de Información Mínima de Proyectos de Inversión Pública.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública tienen que ser enviadas al correo electrónico sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

Tercero:

Evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública.

- La evaluación estará a cargo del equipo técnico del Gobierno Regional.
- Dentro de los criterios de evaluación se tomarán en cuenta de acuerdo a los establecido en el ítem primero del anexo 02 y cierre de brechas de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01.

Cuarto:

Mayor información en el primer taller del presupuesto participativo (11 de febrero)





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 09 FEB. 2022

OFICIO N° 123 -2022-GR-PUNO/GRPPAT

SEÑOR:

CPC. FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA

Presidente del Consejo Regional de Puno

PRESENTE.-

ASUNTO : Invita a los talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e invitarle a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados, en cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298 y el reglamento Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Los talleres se realizarán de manera virtual y presencial con el cronograma siguiente:

- **Primer Taller** : 11 de febrero 2022 (ver anexos).
- **Segundo Taller** : 16 de febrero 2022 (ver anexos).

Por tal motivo se le solicita hacer extensiva la invitación a todos los miembros del Consejo Regional Puno.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estime pertinente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.



C.c.
Arch.
GRPPAT
SGPI



ANEXO 01

Talleres de presupuesto participativo.

Primer Taller:

- Capacitación de agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 9:00 am – 12:00 pm

- Identificación / propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Modalidad: Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/rom-kgka-qqa>

Fecha: 11 de febrero.

Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

Evaluación técnica de proyectos propuestos: 14 - 15 de febrero

Segundo taller:

- Presentación, priorización y formalización de acuerdos (validación de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno para el año 2023).

Modalidad: Semipresencial / Virtual

Link de acceso: <https://meet.google.com/iuj-kudo-ear>

Fecha: 16 de febrero

Hora: 9:00 am

Lugar: Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno



ANEXO 02

Propuestas de proyectos de inversión pública de alcance regional.

Primero:

Las propuestas de proyectos de inversión pública deben de estar enmarcadas de acuerdo al artículo 3 del Decreto Supremo N° 132 -2010-EF correspondiente al proceso de presupuesto participativo; Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que reglamenta el proceso de presupuesto participativo Multianual, referente a proyectos de impacto regional:

- Monto de Inversión no menor a tres millones y 00/100 (S/. 3 000,000 soles)
- Alcance pluriprovincial (03 distritos que se encuentren ubicados en dos provincias como mínimo)
- Población Objetivo no menor al 5% respecto a la población total de la Región (61 900 habitantes)

Segundo:

Número de propuestas que deben de presentar por provincia o de manera asociada entre dos o más provincias

- Número de propuestas de proyectos de inversión pública por provincia: 03 como máximo.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública, pueden ser a nivel idea o con estudios (a nivel de perfil o con expediente técnico)
- De acuerdo a la evaluación técnica se considerarán dos proyectos de inversión pública, que pueden ser 02 PIPs a nivel de idea ó 01 PIPs a nivel de idea, 01 PIPs con algún nivel de estudios (PIP viable o con expediente técnico). Se adjunta Formato de Información Mínima de Proyectos de Inversión Pública.
- Las propuestas de proyectos de inversión pública tienen que ser enviadas al correo electrónico sgplaneamiento@regionpuno.gob.pe



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y AT

Tercero:

Evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública.

- La evaluación estará a cargo del equipo técnico del Gobierno Regional.
- Dentro de los criterios de evaluación se tomarán en cuenta de acuerdo a los establecido en el ítem primero del anexo 02 y cierre de brechas de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01.

Cuarto:

Mayor información en el primer taller del presupuesto participativo (11 de febrero)



PROGRAMA DEL I TALLER



GOBIERNO REGIONAL PUNO

TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS GOBIERNO REGIONAL PUNO

FECHA : Puno, viernes 11 de febrero
MODALIDAD : Virtual
LUGAR : Auditorio del Gobierno Regional Puno
HORARIO : Mañana 9:00 – 12 Tarde: 14:30 – 16:30

PROGRAMA

| HORA | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|--|---|
| 8:30 – 9:00 | Registro de participantes (virtual) | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 9:00 - 9:20 | Lista a los integrantes del CCR y representantes de la sociedad civil | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T. |
| 9:20 – 9:45 | Palabras de apertura del Presupuesto participativo 2023 | Lic. German Apaza Alejo Gobernador Regional (e). |
| 9:45 - 10:00 | Lectura de la modalidad a llevarse el taller en el marco de la emergencia sanitaria | Moderador |
| 10:00 - 10:30 | Avances en la Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021 | Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento e Informática |
| 10:30 – 11:00 | Presupuesto participativo basado en resultados | Ing. Hugo F. Aroquipa Velásquez Especialista en Planificación |
| 11:00 – 11:30 | Programación Multianual de Inversiones 2022 – 2024 | Ing. Félix López Quispe Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI |
| 11:30 – 12:00 | Absolución de preguntas y aclaraciones | Equipo técnico |
| Receso | | |
| 14:15 – 14:30 | Registro de participantes (virtual) | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T. |
| 14:30 – 15:00 | Criterios de priorización de proyectos | Ing. Félix López Quispe Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI |
| 15:00 – 15:30 | Proceso para la presentación de propuestas de Proyectos de Inversión Pública | Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento e Informática |
| 15:30 – 16:30 | Absolución de preguntas | Equipo Técnico |



Puno, febrero del 2022

TEMARIO - (COPIA DE PONENCIAS)



GOBIERNO REGIONAL PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y A.T.**



REGIÓN PUNO

I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

**Avances en la Implementación del Plan de Desarrollo
Regional Concertado al 2021 de la Región Puno**

Ing. ANTONIO MAMANI ARIAS
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

Puno, 11 de febrero del 2022



REGIÓN PUNO

VISIÓN REGIONAL AL 2021

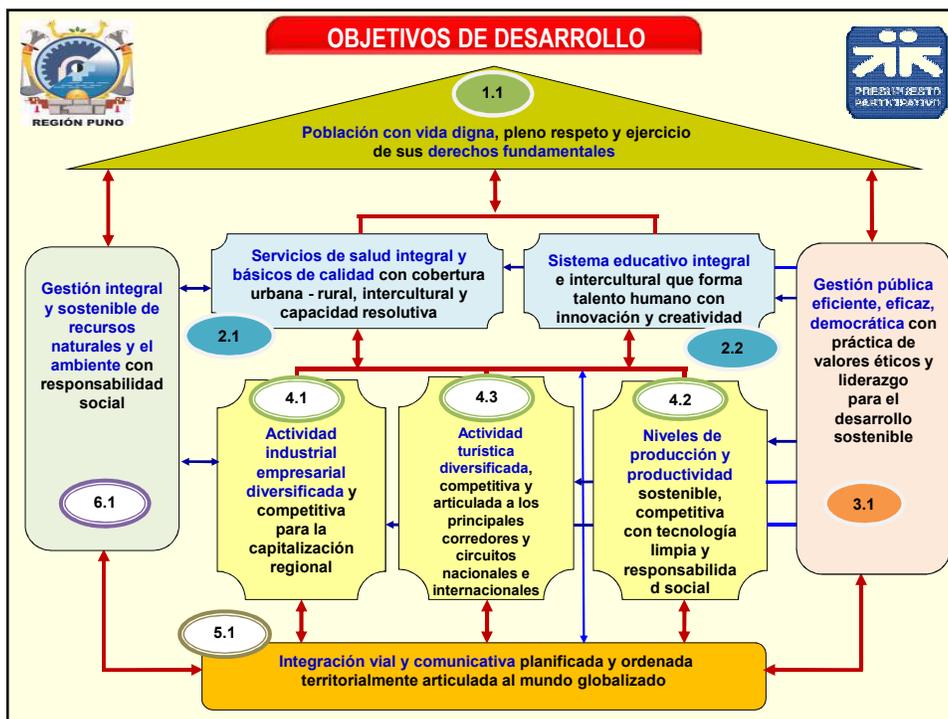


**“Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y
Parque Nacional Bahuaja Sonene”**

*Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad, su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de **calidad de vida, con igualdad de oportunidades.***

***Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente,** integrando corredores ecológicos, con una producción agropecuaria, minero - energética e industrial **competitiva;** basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el **desarrollo de cadenas productivas** en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.*

*La gestión pública es moderna, transparente y democrática en el marco del Estado de derecho, con equidad y justicia social. Su **territorio regional** está **ordenado y articulado** con perspectiva geopolítica.*



IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO PUNO AL 2021

|  O.E. 01: Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales  | |
|---|---|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Crianza de Animales Menores para Inclusión Social | Crianza de Animales Menores para Personas con Discapacidad 10,010,617 |
| Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video y GPS | Seguridad Ciudadana Rural 5,195,765 |
| | XX Comandancia Departamental de Bomberos 3,914,532 |
| | Divisiones Policiales 3,304,743 |
| | Comandancias: San Román, Sandia, Tilali, Pisacoma, Moho, Desaguadero, Cojata y Kelluyo 19,674,148 |
| | Servicio de la Seguridad Ciudadana en Yunguyo 5,447,219 |
| Capacidad Productiva para Pequeños Productores Agropecuarios | PROCOMPITE 14,043,793 |
| Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Adultos Mayores, Niños y Niñas en Estado de Abandono | Vigilancia de la Salud del Niño y Madre Gestante - Pilcuyo 4,969,641 |
| Viviendas Ecosaludables en Área Rural | Aldea Infantil Virgen de la Candelaria, Salcedo - Puno 5,148,255 |
| | Programa Nacional de Vivienda Rural (Melgar, Sandia y Huancané) 7,024,059 |
| Instituto de Medicina Física y Rehabilitación para Personas con Discapacidad | |
| Casa Materna en Zonas Vulnerables | |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 78,732,772 | |

Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional y GL = Gobierno Local

|  O.E. 02: Servicios de salud integral y básicos con cobertura urbana rural, interculturalidad y capacidad resolutiva de calidad  | |
|---|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en Servicios Integrales en Hospitales | Hospital San Juan de Dios - Ayaviri 29,931,456 |
| | Hospital Macusani 103,406,739 |
| | Hospital Chucuito 124,839,155 |
| | Hospital llave - El Collao 125,345,949 |
| | Hospital Huancané 141,675,352 |
| | Hospital Azángaro, Lampa, Sandia y Yunguyo Estudio / GN - MINSA |
| | EE.SS. Putina 39,968,148 |
| | Hospital de Materno Infantil Cono Sur Juliaca Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca 134,381,165 |
| Hospital Regional Manuel Núñez Butrón-Puno Hospital Regional Manuel Núñez Butrón - Puno 383,619,614 | |
| Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca 156,970,500 | |
| Hospital de ESSALUD El Altiplano - Puno Hospital del Altiplano de la Región Puno - ESSALUD 327,198,675 | |

Nota: GN = Gobierno Nacional y GR = Gobierno Regional

|  O.E. 02: Servicios de salud integral y básicos con cobertura urbana rural, interculturalidad y capacidad resolutiva de calidad  | | |
|---|---|---|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN | |
| Mejoramiento de Servicios Integrales en Establecimientos de Salud | EE.SS. Charamaya y Tolapalca | 4,330,129 |
| | EE.SS.: Arapa, San Gabán, Huacullani, Desaguadero, Mazocruz, Palca, Moho, Simón Bolívar, Ollaraya, Revolución, Cabanillas, Vallecito (Puno), Coata y Cojata | Estudio / GR - GL |
| | C.S. Loromayo y La Rinconada | 15,014,406 |
| | Puesto de Salud Ninantaya | 2,956,150 |
| | Centros de Salud Umachiri I-3 y Puesto Salud Chuquibambilla I-1 | 12,624,127 |
| | P.S. Lechemayo, Cuesta Blanca y Puerto Manoa , de la Micro Red San Gabán, Carabaya | 11,425,959 |
| | Centro de Salud Checca - Ilave | 9,835,071 |
| | Centro de Salud Pucara I-3 , Distrito de Pucara | 8,680,162 |
| | Puesto de Salud de Aymaña , Distrito de Corani | 8,067,352 |
| | Referencia y Contrareferencia en REDESS y Micro REDESS | Sistema de Referencia y Contrareferencia - Puno |

|  O.E. 02: Servicios de salud integral y básicos con cobertura urbana rural, interculturalidad y capacidad resolutiva de calidad  | | | |
|---|--|---------------------------------------|-------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN | | |
| Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Zonas Urbanas y Rurales | 24 Proyectos SABA I 76 Proyectos SABA II 79 Proyectos SABA III | 93,426,926 | |
| | 113 Proyectos SABA IV | 427,460,695 | |
| | Impulsión y Conducción de Agua del Sistema de Abastecimiento Chimú - Puno | 15,116,160 | |
| | Agua Potable y Disposición de Excretas en Centros Poblados de Patiati (Pusi), Sorapa (Juli), Caracara (Nicasio), Iguara (Sandía), Colorado (San Pedro de Putina Punco), Rukus (Chupa), Palca (Ollachea), Túpac Amaru II (San José) | 58,401,106 | |
| | Agua Potable, Ciudad Puno | 151,305,024 | |
| | Agua Potable y Alcantarillado Zona Sur, Ciudad Juliaca | 79,869,310 | |
| | 03 Proyectos de Nutrición: Norte, Centro y Circunlacustre | 29,504,278 | |
| | Estado Nutricional de Niños y Niñas | | |
| | Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales - Juliaca | Drenaje de Aguas Pluviales de Juliaca | 220,252,346 |

|  O.E. 02: Servicios de salud integral y básicos con cobertura urbana rural, interculturalidad y capacidad resolutive de calidad  | |
|---|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDCR PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Sistema de Agua Potable Provincia Puno, San Román y Lampa | Sistema de Agua Potable Provincia Puno, San Román y Lampa (Distritos) - Captación Lagunillas 573,885,810 |
| Servicios Básicos en Islas de Amantani y Taquile del Lago Titicaca | Electrificación de la Isla Amantani 8,392,259 |
| | Electrificación de la Isla Taquile 7,877,164 |
| Servicio de Energía Eléctrica en el Ámbito Rural y Urbano Marginal | Servicio Eléctrico Rural de las Localidades del Sector 1, de las Provincias Melgar, Lampa, Azángaro, San Antonio de Putina y Carabaya 42,816,282 |
| | Servicio Eléctrico Rural de las Localidades del Sector 2, de las Provincias Puno, Chucuito, San Román, El Collao y Lampa 28,023,777 |
| Servicios de Telecomunicaciones en Áreas Rurales | Intervención Privada |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 3,385,498,589 | |
| <small>Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional</small> | |

|  O.E. 03: Sistema educativo integral e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad  | |
|---|---|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDCR | IMPLEMENTACIÓN |
| Mejoramiento de los Servicios Educativos en Educación Básica Regular y Técnico Productivo | 02 IES: San Agustín y Pacaysuizo 7,181,159 |
| | 04 IES: Julio Gabancho - Macusani, Municipal - Sandía, Micaela bastidas - Pilcuyo, Jipata Jacha Jaa - Moho 16,005,033 |
| | 01 IES: 125 Chupa - Azángaro 2,353,590 |
| | 04 IES: Rodolfo Diessel - Juliaca, Santa Mónica - Juliaca, Dante Nava - Patambuco, Ecoeficiencia II.EE. Independencia - Puno 39,674,997 |
| | 103 IES: Jornada Escolar Completa 67 Prioriz / GR |
| | 01 IEP: Miguel Grau 7,384,989 |
| | 04 IEP: Ayaviri, Huacochullo, 9 Octubre y Domingo Savio 14,937,412 |
| | 106 IEI: en 13 Provincias 91,963,670 |
| | 97 IEI: en 13 Provincias 85,473,544 |
| | Servicio Educativo Especializado para Alumnos de Segundo Grado de Secundaria con Alto Desempeño Académico 70,164,709 |
| | <small>Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional</small> |

|  O.E. 03: Sistema educativo integral e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad  | | |
|---|--|------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC | IMPLEMENTACIÓN | |
| Educación Básica Regular y Técnico Productivo | 01 IES: José Carlos Mariátegui - Ilave | 39,288,716 |
| | 04 IES: Distrito de Orurillo - Melgar | 16,310,533 |
| | 09 IEP: Distrito de Vilquechico | 19,866,949 |
| | 09 IEI: Distrito de Azángaro | 18,768,590 |
| | 04 IEP: Ciudad de Puno | 19,296,760 |
| Institutos Superiores Técnicos Productivos | Instituto Superior Azángaro | 84,763,098 |
| | Instituto Superior Tecnológico Manuel Nuñez Butrón | 45,163,239 |
| | Instituto Superior Tecnológico Yunguyo | 14,693,174 |
| Servicio Deportivo Cultural y Recreacional en la Capital de la Región Puno | Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la Capital de la Región | 28,741,472 |

Nota: GR = Gobierno Regional y GL = Gobierno Local

|  O.E. 03: Sistema educativo integral e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad  | | |
|---|---|------------------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO | IMPLEMENTACIÓN | |
| Investigación Científica e Innovación Tecnológica en Universidades | Servicios de Investigación de Alta Tecnología en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica, Civil, Química, Agrícola, Económica, Sistemas, Electrónica, Geológica y Metalúrgica | 9,999,619 |
| | Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética | 9,918,245 |
| | Creación e Implementación del Auditorium de la UNAJ - Juliaca | 7,946,842 |
| Recuperación y Revaloración de la Cultura, el Arte y el Deporte | Capacidades Culturales y Artísticas | 1,291,819 |
| Recuperación de la Identidad Cultural Regional | Programa de Implementación para la Salvaguarda de la Santísima Virgen de la Candelaria (en idea) | |
| INVERSIÓN TOTAL: | | S/. 651,188,160 |

Nota: GN = Gobierno Nacional

|  O.E. 04: Gestión pública eficiente, eficaz democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible  | |
|---|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Capacidad Resolutiva Institucional de la Sede Regional y Direcciones Regionales | Construcción del Archivo Regional Puno 10,129,258 |
| Servicios Básicos en Zonas Limitrofes y de Frontera | Intervención con SABA I, II y III |
| | Electrificación Rural en Jatucachi, Jilatamarca, Aguas Calientes y San Fernando, Distrito de Acora 2,560,119 |
| Instalación del Sistema de Gobierno Electrónico en la Región Puno | Infraestructura y Equipamiento del Gobierno Regional 23,788,075 |
| | Banda Ancha para Conectividad Integral y Desarrollo Social 280,656,800 |
| Capacidad Resolutiva Institucional de las Direcciones Regionales de Educación (UGELS) y Salud (REDESS) | Idea |
| Puesto de Control Migratorio de Personas | |
| INVERSIÓN TOTAL: SI. 317,134,252 | |
| <small>Nota: GN = Gobierno Nacional y GR = Gobierno Regional</small> | |

|  O.E. 05: Actividad industrial y empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| MYPE en principales localidades | Productividad de MYPE Puno, San Román y El Collao 4,646,117 |
| Central Hidroeléctrica San Gabán I | Concesión definitiva a la Empresa de Generación Macusani S.A 769,989,000 |
| Central Hidroeléctrica San Gabán III | Factibilidad presentado y en evaluación 1,047,985,085 |
| Central Hidroeléctrica San Gabán IV | Pre factibilidad presentado y en evaluación 500,046,283 |
| ZEEDE - PUNO | ZEEDE - PUNO 17,402,668 |
| Sub Estaciones, Líneas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica | Distribución de Redes Primarias y Redes Secundarias en Localidades de Puno, Huancané, Melgar, Azángaro 3,873,383 |
| | Distribución de Redes Primarias y Secundarias - Ilave 3,457,235 |
| Industrialización de Carnes, Lácteos, Fibra de Alpaca, Pieles | Intervención privada |
| Investigación Tecnológica para Desarrollo Agropecuario | Intervención por el INIA - Puno |

|  O.E. 05: Actividad industrial y empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Centrales Hidroeléctricas de Ayapata, Sandia, Nueva Esperanza I, II y III | GN |
| Gasoducto Sur Andino | Proyectos macro regionales que serán impulsados por la Mancomunidad de la Macro Región Sur |
| Planta Petroquímica | |
| Planta Termonuclear con Explotación Uranio | |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 2,347,399,771 | |
| <small>Nota: GN = Gobierno Nacional</small> | |

|  O.E. 06: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social  | |
|---|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Cadena Productiva de Lácteos | Ganado Vacuno Lechero 22,433,891 |
| Cadena Productiva de Frutales | Cadena Productiva de Frutales 9,929,142 |
| Cadena Productiva de la Fibra de Alpaca y Llama | Crianza de Alpacas (primer eslabón) 3,080,250 |
| | Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca 53,018,706 |
| Producción de Carne, Lana y Leche de Ganado Ovino de la Zona Sur | Ganado Ovino Zona Sur 11,311,952 |
| Producción de Carne, Lana y Leche de Ganado Ovino de la Zona Norte | Ganado Ovino Zona Norte 11,971,488 |
| Replanteamiento con Especies Nativas de Peces en el Lago Titicaca | Asistencia Técnica en el Cultivo de Suche y Pejerrey 7,927,535 |
| Productividad de la Floricultura | Capacidad de Producción Florícola 1,319,498 |
| Cadena Productiva de Granos Andinos | Granos Andinos Orgánicos 22,645,665 |
| Cadena Productiva de Tubérculos Andinos | Tubérculos Andinos 9,738,799 |
| Manejo Sostenido de Vicuñas | Conservación y Manejo Sostenido de Vicuñas 18,964,332 |
| <small>Nota: GR = Gobierno Regional</small> | |

|  O.E. 06: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social  | | |
|---|--|-------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC | IMPLEMENTACIÓN | |
| Sistema de Riego Tecnificado en las Cuencas de la Región | Sistema de Riego Caycho – Cerro Minas | 5,587,938 |
| | Sistema de Riego Tecnificado San José | 6,336,973 |
| | Presas Aricoma y Cocaña para el Sistema de Riego Oruro | 9,997,872 |
| | Sistema de Riego Yocará | 50,241,926 |
| | Sistema de Riego Tecnificado Huancasayani – Ñacoreque | 10,932,001 |
| | Sistema de Riego Tecnificado Pucará | 16,758,493 |
| | Sistema de Riego Huenque – llave | 170,782,249 |
| | Sistema de Riego Collacachi | 97,869,087 |
| | Sistema de Riego Santa Lucia – Cabanilla - Lampa | 240,531,550 |
| | Sistema de Riego Kaphia – Ticaraya | 9,350,858 |
| | Sistema de Riego Llanccacahua – Sora, Umachiri | 12,522,281 |

Nota: GR = Gobierno Regional

|  O.E. 06: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social  | | |
|---|--|-------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC | IMPLEMENTACIÓN | |
| Sistema de Riego Tecnificado en las Cuencas de la Región | Sistema de Riego Capachica | 149,868,855 |
| | Agua para Riego en diez comunidades - Lampa | 103,218,100 |
| | Sistema de Riego Asillo - Azángaro | 102,372,658 |
| | Riego Pasincha - Azángaro | 51,318,554 |
| | Sistema de Riego Santa Rosa - Melgar | 47,686,162 |
| | Sistema de Riego Chichillapi - Cuipa Cuipa Distrito de Santa Rosa, El Collao | 42,495,873 |
| | Sistema de Riego Tecnificado Margen Derecho en las Localidades de San Martín, Picchu, Huamacunca, Kunurana Bajo, Mi Perú, Chuntarosi y C.C. Santa Rosa - Presa Laguna Saytocochoa, Distrito Santa Rosa – El Collao | 37,514,530 |
| | Sistema de Riego Tuquina - Huapaca Santiago, Pomata | 32,869,037 |
| | Sistema Riego Pisacoma | 30,000,764 |
| | Sistema de Riego - Tirapata-Azángaro | 29,842,295 |
| | Sistema de Riego Pucachupa - Hanajquia | 25,973,095 |

Nota: GR = Gobierno Nacional

|  O.E. 06: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social  | | |
|---|--|-------------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC | IMPLEMENTACIÓN | |
| Sistema de Riego Tecnificado en las Cuencas de la Región | Módulos de Riego por Aspersión en el Ámbito de Pilcuyo | 46,988,743 |
| | Sistemas de Riego de la Mancomunidad Munigan - Nuñoa, Orurillo, Macari y Santa Rosa, Distrito de Santa Rosa | 36,735,904 |
| | Sistema de Riego Totorani, Caqueni, Distrito de Paucarcolla | 27,256,827 |
| | Sistema Integral de Riego Tecnificado, Distrito de Santiago de Pupuja | 24,500,000 |
| | Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Carancas, Distrito de Desaguadero | 19,993,560 |
| <small>Nota: GR = Gobierno Local</small> | | |

|  O.E. 06: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social  | |
|---|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Control Integrado de Plagas y Enfermedades en la Actividad Agropecuario | Idea |
| Cadena Productiva de Café, Cacao y Sacha Inchi | Formulación del estudio de pre inversión |
| Cadena Productiva de la Trucha | |
| Servicios de Comercio Exterior para Productos de Exportación | |
| Sistemas de Siembra y Cosecha de Agua | Considerado en los componentes de los proyectos productivos |
| Industrialización de Carnes Rojas | Idea |
| Cadena Productiva de Plantas Medicinales Tropicales y Andinas | |
| Extracción y Transformación de la Minería No Metálica | Intervención por el sector privado |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 1,589,453,554 | |

|  E. 07: Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales  | |
|---|---|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Cadena Productiva de la Artesanía (Cerámica, Textiles, Cueros, Pieles y Joyería) | Producción y Productividad Artesanal Textil y Articulación al Mercado 5,644,889 |
| Infraestructura de Servicios Básicos en los Corredores, Circuitos y Centros Turísticos | Servicios Turísticos Públicos de la Isla de Taquile - Amantani 18,976,599 |
| Infraestructura Turística, Arquitectura Colonial de Templos y Restos Arqueológicos | Monumento Histórico - Artístico del Templo Santa Catalina - Juliaca 5,511,537 |
| | Puesta en Valor de la Catedral San Francisco de Asis de la Ciudad de Ayaviri 3,970,646 |
| Recuperación de Centros Arqueológicos | Idea |
| Servicios de Transporte, Hotelería, Restaurantes, Gastronomía en los Circuitos Turísticos | Intervención por el sector privado |
| Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional y GL = Gobierno Local | |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 34,103,671 | |

|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Carretera Integración Vial Transversal Cañón de Colca - Frontera Perú - Bolivia | Asfaltado Ayaviri - Purina 20,346,160 |
| | Azángaro - San Juan de Salinas - Chupa 51,094,536 |
| | Chupa - Dv. Huancané 51,183,738 |
| | Tilali - Jancco Jancco, Distrito de Tilali - Moho 2,881,625 |
| | Ayaviri - Umachiri - Llalli Ejecución / GN - MTC |
| | Dv. Abancay - Chuquibambilla - Dv. Challhuahuacho - Santo Tomás - Velille - Yauri - Héctor Tejada - Ayaviri 148,836,849 |
| | Purina - Azángaro Idea |
| Nota: GN = Gobierno Nacional y GR = Gobierno Regional | |

|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | |
|--|---|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Autopista Brasil-puerto Maldonado-Macusani – Azángaro – Juliaca - Puno-Moquegua E Ilo. | Autopista Juliaca – Puno 350,792,896 |
| Autopista Cusco – Sicuani - Ayaviri – Juliaca – Puno – Desaguadero - Yunguyo | |
| Carretera Integración Vial Fronteriza Brasil - Perú y Bolivia | Vilquechico – Cojata – Sina - Yanahuaya 133,330,454 |
| Carretera de Integración Vial de la Selva Central Bahuaja Sonene | Salviane - Ajoyani - Abra Ahasiri - Saco - Punta de Carretera Estudio / PRO REGIÓN |
| Carretera Integración Vial Transversal Selva Carabaya – Sandía | San José - Massiapo - Isulluma – Puerto Manoa Estudio / GR |

Nota: GN = Gobierno Nacional y GR = Gobierno Regional

|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Carretera Integración Vial Selva Carabaya - Altiplano | Santa Rosa - Nuñoa – Macusani 201,581,440 |
| | Macusani - Abra Susuya 51,358,954 |
| | Hector Tejada - Macari - Chuquibambilla Estudio / GN – MTC – PRO REGIÓN |
| Carretera Integración Vial Selva Sandía - Altiplano | Putina – Sandía - San Juan del Oro - Frontera con Bolivia 945,309,182 |
| | Azángaro – Muñani - Saytocochoa 146,689,144 |

Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional y GL = Gobierno Local

|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | | |
|--|--|---------------------------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN | |
| Carretera Circuito Turístico Lago Sagrado de los Incas | Yunguyo - Copani - Zepita | 18,252,254 |
| | Ayabacas - Pusi | 24,675,559 |
| | Capachica - Llachón, Coota - Charcas, Jayu Jayu - Calacota | 99,007,949 |
| | Chupa - Arapa - Samán | Estudio / GN - MTC - PRO REGIÓN |
| | Taraco - Pusi - Capachica - Coata Ajrani - Huata - (Dv. Huata) | |
| Carretera Integración Vial Alto Andina Sur Puno | Pichacani - Yuracmayo | 8,408,594 |

Nota: GN = Gobierno Nacional, GR = Gobierno Regional y GL = Gobierno Local

|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | | |
|--|--|---------------------------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN | |
| Carretera Integración Vial Turístico Lampa - Puno | Caracara - Lampa - Cabanilla - Cabanillas | 83,024,366 |
| | Mañazo - Vilque - Tiquillaca - Puno | Interv GN |
| Carretera Integración Vial Transversal Altiplano - Frontera Perú - Bolivia | Rosario - Carlos Gutiérrez - Crucero - Quiscupunco - Oriental - Ananea - Cojata - Vilquechico - Coasia | 108,920,371 |
| Carretera Integración Vial Cañón de Colca - Lago Titicaca | Corredor turístico en proceso de implementación | |
| Carretera Integración Vial llave Mazocruz - Tacna | Checca - Mazocruz Provincia de El Collao | 285,342,303 |
| Carretera Articulación Vial Chucuito - Juli | Dv. Palermo - Palermo - Uchusuma - Piñuta - Lactalaca - Pichupichuni | Estudio / GN - MTC - PRO REGIÓN |
| Carretera Integración Vial Fronteriza Sur | Desaguadero - Kelluyo - Pisacoma | 83,742,513 |

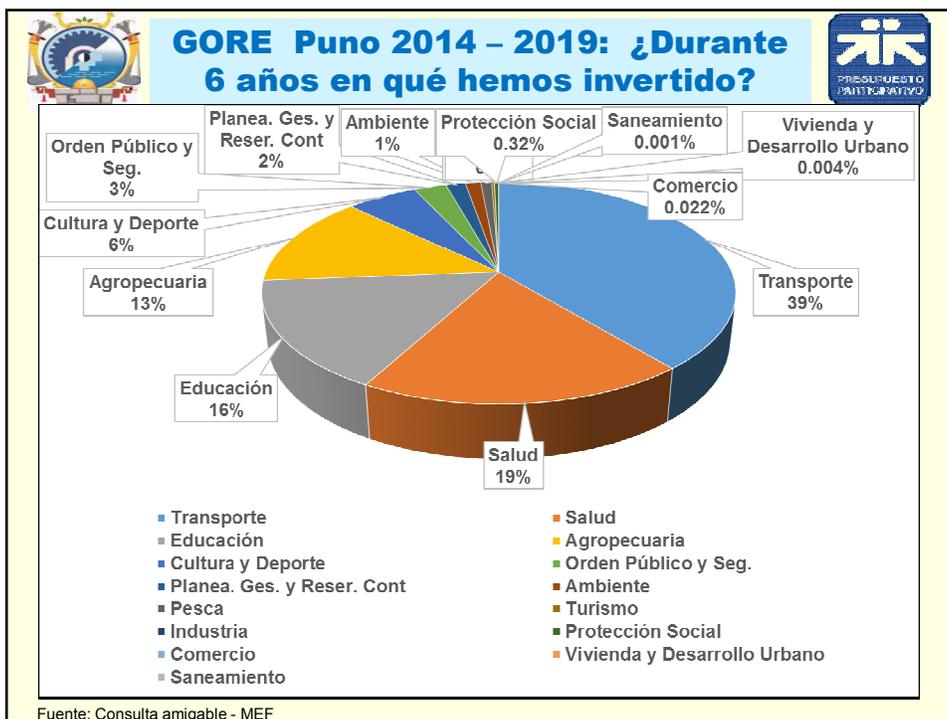
|  O.E. 08: Integración vial y comunicativa, planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Terminal Multimodal en el Lago Titicaca | Proyectos macro regionales que serán impulsados por la Mancomunidad de la Macro Región Sur |
| Terrapuerto Internacional | |
| Aeropuerto Internacional Moderno | |
| Ferrocarril para el Tren Veloz Cusco - Puno - La Paz - Puno - Moquegua - Ilo | |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 1,869,469,704 | |
| <small>Nota: GN = Gobierno Nacional y GL = Gobierno Local</small> | |

|  O.E. 09: Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Ordenamiento Territorial a Nivel de Microzonificación | Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial 4,510,988 |
| Ecosistemas de las Cuencas y Sub Cuencas | Recuperación de Suelos Degradados por la Actividad Minera 5,986,700 |
| Gestión de Riesgos y Defensas Ribereñas de los Ríos Ramis e Ilave | Defensa Ribereña del Río Ilave 1,039,439 |
| | Defensa Ribereña del Río Ramis (Tramo I, II y III) 20,221,021 |
| Capacidades para el Control, Conservación y Protección del Ecosistema Ambiental | Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales 5,905,897 |
| | Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde 9,551,106 |
| Forestación y Reforestación en Zona Altiplánica y Amazónica | Cobertura Forestal en el Anillo Circunlacustre 10,618,928 |

|  O.E. 09: Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social  | |
|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Tratamiento de Aguas Residuales en los Centros Urbanos de la Región Puno | Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales en Cuenca del Lago Titicaca Prioridad Nacional D.S. N° 007-2016 |
| Gestión Integral e Residuos Sólidos con Plantas de Tratamiento en los Centros Urbanos | Competencia local |
| Recuperación de la Bahía Interior y Zonas Críticas del Lago Titicaca | Idea |
| Recuperación Ambiental de las Cuencas Ramis, Suches, Coata E Ilave | |
| Gestión Ambiental en las Principales Cuencas | |
| Protección del Parque Nacional Bahuaja – Sonene y Reserva Nacional del Titicaca | |
| Recuperación de la Biodiversidad en la Zona Altiplánica y Selva | |

|  O.E. 09: Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social  | |
|--|----------------|
| PROYECTOS DE INVERSIÓN | |
| PRIORIZADO PDRC PUNO AL 2021 | IMPLEMENTACIÓN |
| Plantas de Tratamiento de Relaves Mineros en Zonas de Explotación Minera | Idea |
| Recuperación de Áreas de Alta Erosión para incrementar la Capacidad Productiva de los Suelos | |
| INVERSIÓN TOTAL: S/. 57,834,079 | |

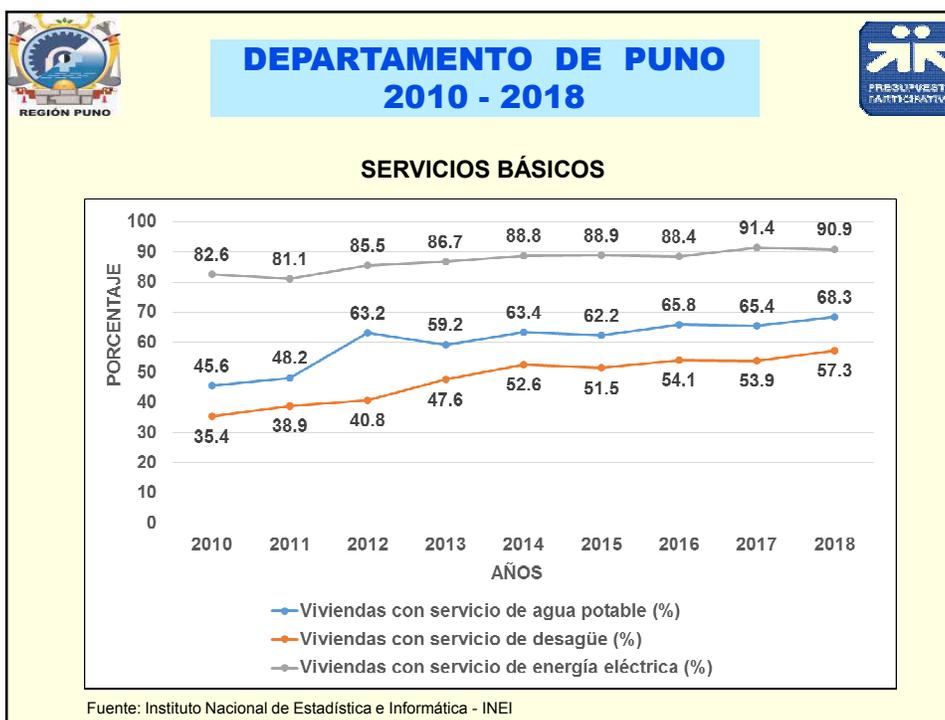
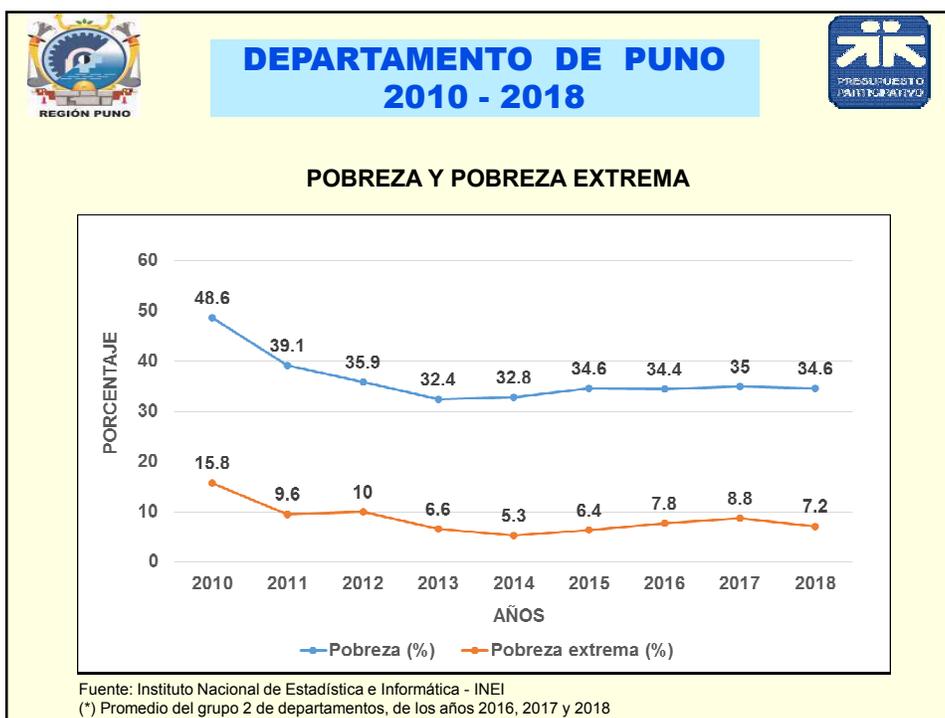


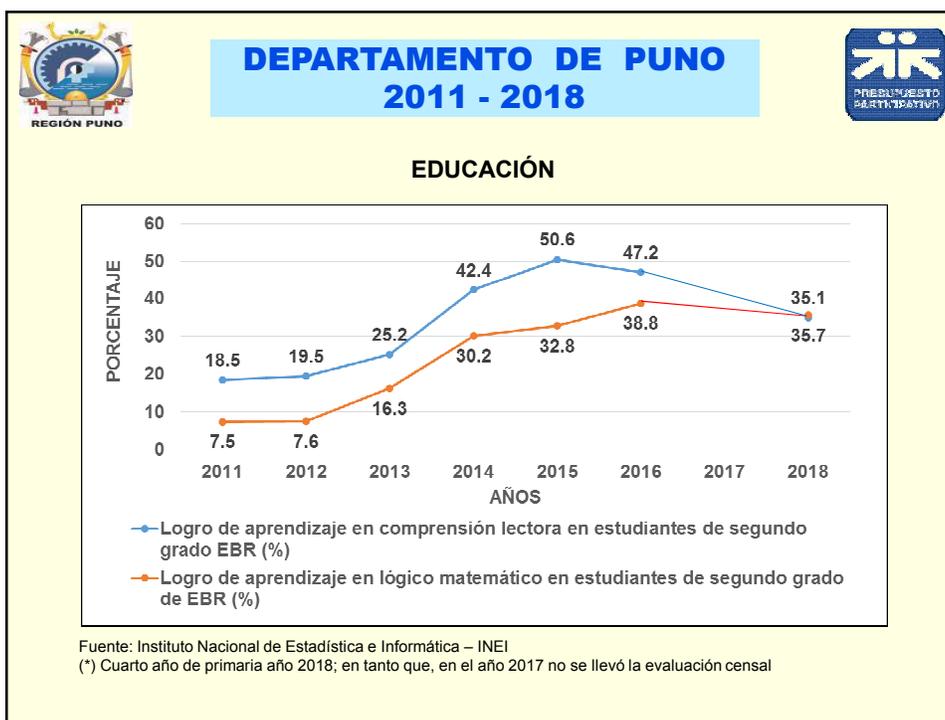
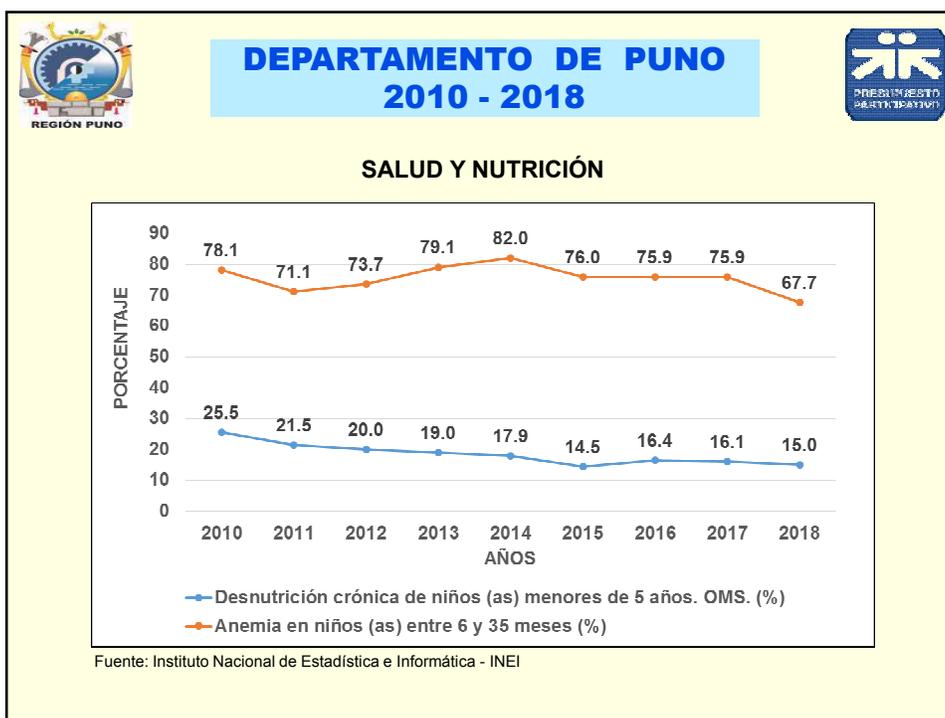


GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Identidad y Desarrollo
¡Con Integridad!*

NUESTROS PRINCIPALES INDICADORES







INDICADORES DE BRECHAS




| FUNCION | INDICADORES DE BRECHAS | BRECHA SEGÚN SECTOR | BRECHA SEGÚN REGION |
|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| AGROPECUARIA | 1. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación | 87.00% | 92.00% |
| | 2. Porcentaje de superficie agrícola sin riego | 63.00% | 96.00% |
| | 3. Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | 63.00% | 75.00% |
| | 4. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros | 100.00% | 100.00% |
| EDUCACION | 5. Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada | 93.00% | 93.00% |
| | 6. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada | 98.00% | 98.00% |
| | 7. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada | 92.00% | 94.00% |




INDICADORES DE BRECHAS

| FUNCION | INDICADORES DE BRECHAS | BRECHA SEGÚN SECTOR | BRECHA SEGÚN REGION |
|------------------|--|---------------------|---------------------|
| EDUCACION | 8. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | 96.00% | 99.00% |
| | 9. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | 92.00% | 93.00% |
| | 10. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada | 100.00% | 100.00% |
| | 11. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada | 99.00% | 100.00% |
| | 12. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada | 92.00% | 100.00% |
| | 13. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada | 95.00% | 100.00% |
| | 14. Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada | 99.00% | 100.00% |
| | 15. Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial | 25.00% | 26.00% |
| | 16. porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial | 51.00% | 65.00% |
| | 17. porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial | 51.00% | 45.00% |




INDICADORES DE BRECHAS

| FUNCION | INDICADORES DE BRECHAS | BRECHA SEGÚN SECTOR | BRECHA SEGÚN REGION |
|------------------|--|---------------------|---------------------|
| EDUCACION | 18. Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial | 94.00% | 88.00% |
| | 19. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial | 8.00% | 19.00% |
| | 20. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial | 4.00% | 3.00% |
| | 21. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial | 14.00% | 9.00% |
| | 22. Porcentaje de colegios de alto rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de educación básica regular | 100.00% | 100.00% |
| SALUD | 23. Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada | 99.00% | 98.00% |
| | 24. Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Requeridos | 21.00% | 3.00% |
| | 25. Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada | 77.00% | 100.00% |
| | 26. Servicio de Hospitales Requeridos | 51.00% | 8.00% |




INDICADORES DE BRECHAS

| FUNCION | INDICADORES DE BRECHAS | BRECHA SEGÚN SECTOR | BRECHA SEGÚN REGION |
|-------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | 27. Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio. | 41.00% | 27.65% |
| | 28. Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar | 82.00% | 68.65% |
| CULTURA Y DEPORTE | 29. Porcentaje de Instituciones Museales Públicas (IMP) que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN). | 96.00% | 100.00% |
| | 30. Porcentaje de población sin acceso a los servicios de radiodifusión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento que brinda el IRTP | 61.00% | 100.00% |
| | 31. Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia | S/I | 23.89% |
| AMBIENTE | 32. Porcentaje de especies que requieren de recuperación | 100.00% | 100.00% |
| | 33. Porcentaje de superficie de Ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración y/o recuperación. | 100.00% | 100.00% |
| | 34. Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación | 87.00% | 92.00% |




INDICADORES DE BRECHAS

| FUNCION | INDICADORES DE BRECHAS | BRECHA SEGÚN SECTOR | BRECHA SEGÚN REGION |
|--|--|---------------------|---------------------|
| PROTECCION SOCIAL | 35. Porcentaje de centros de acogida residencial (car) de acogida pública para niños, niñas y adolescentes (nna) requeridos no implementados | 19.00% | 19.00% |
| PESCA | 36. Porcentaje de Centros Acuícolas que operan en condiciones inadecuadas | 100.00% | 100.00% |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 37. Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Rio no Protegidos ante peligros | 100.00% | 98.00% |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 38. Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica. | 88.00% | 88.00% |



GOBIERNO REGIONAL PUNO



**Gracias por su
atención**



GOBIERNO REGIONAL PUNO

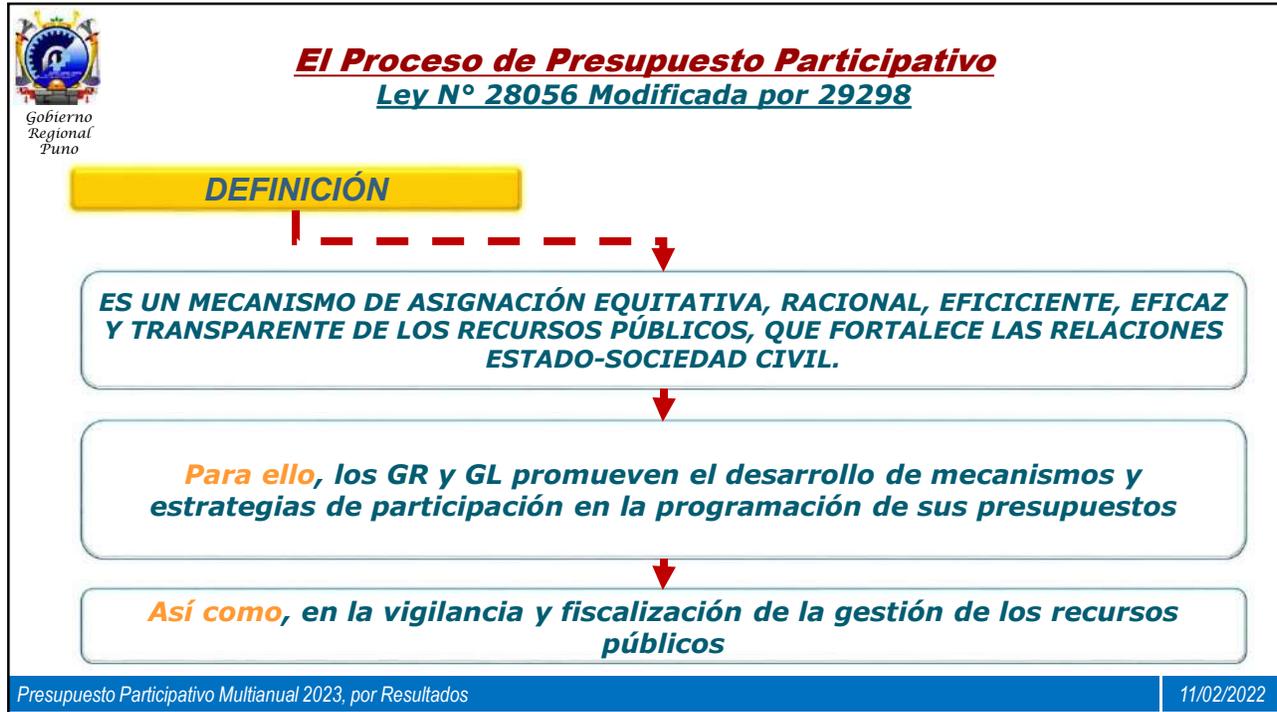
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

LEY 28056 MODIFICADA POR LEY 29298: LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01

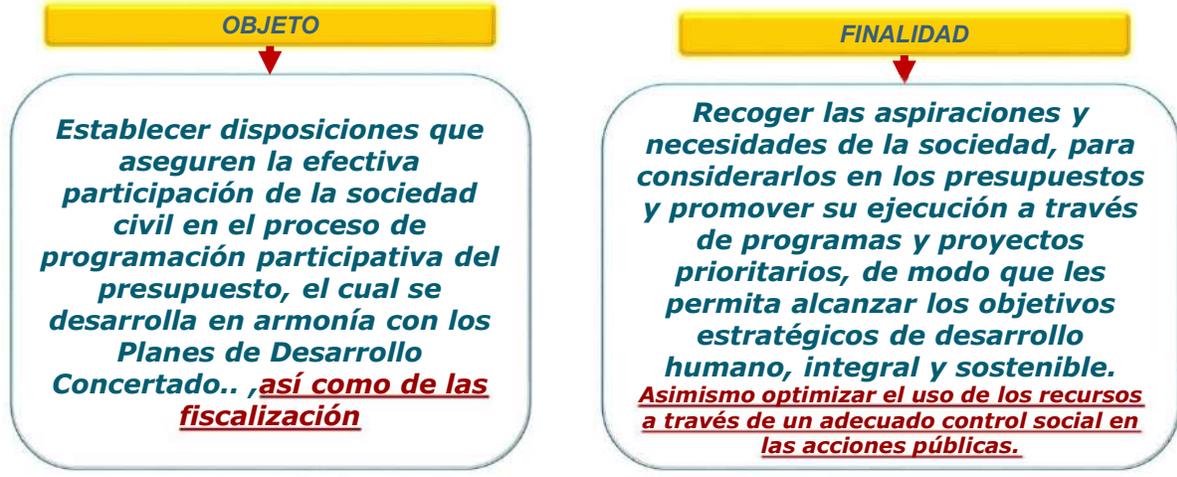
Puno, Febrero 2022





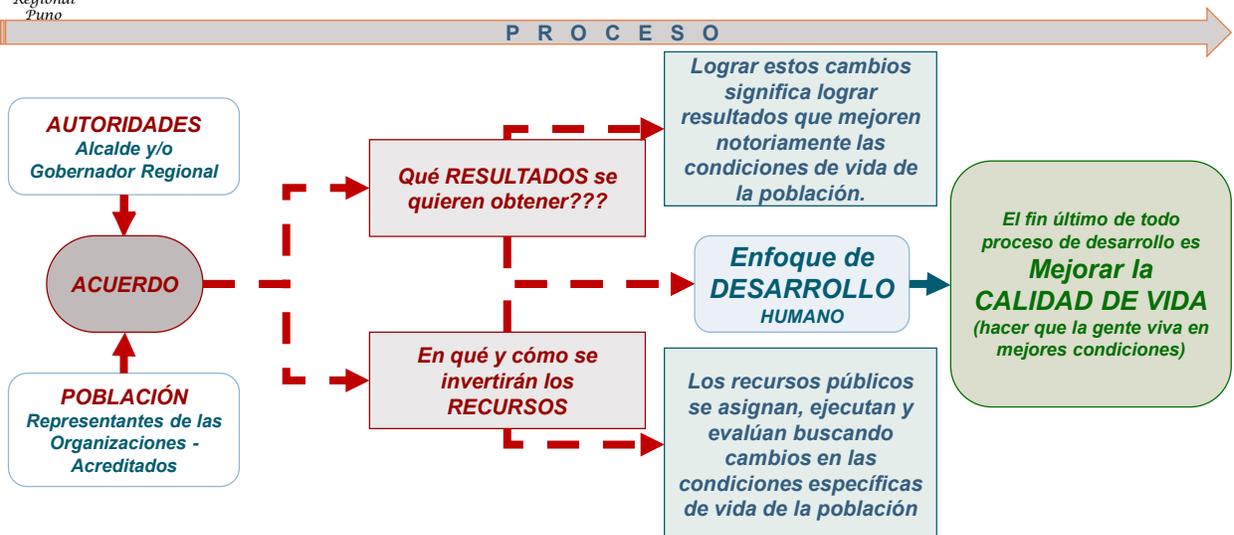


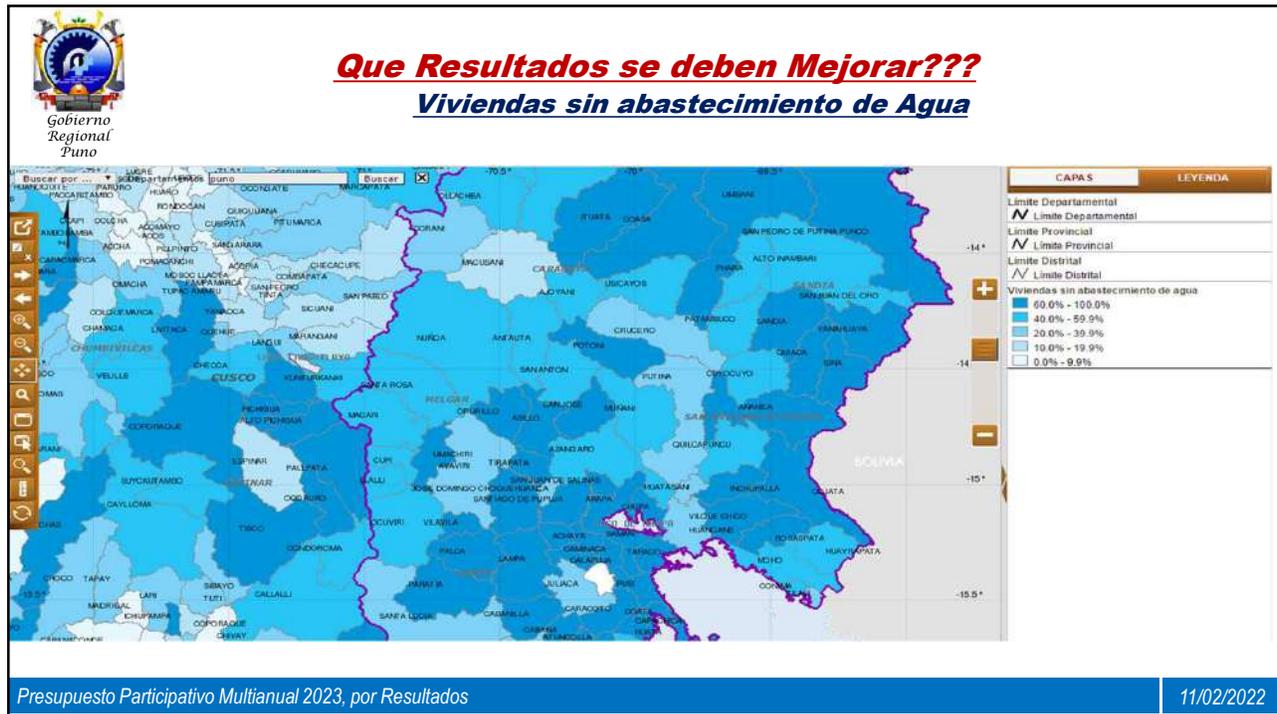
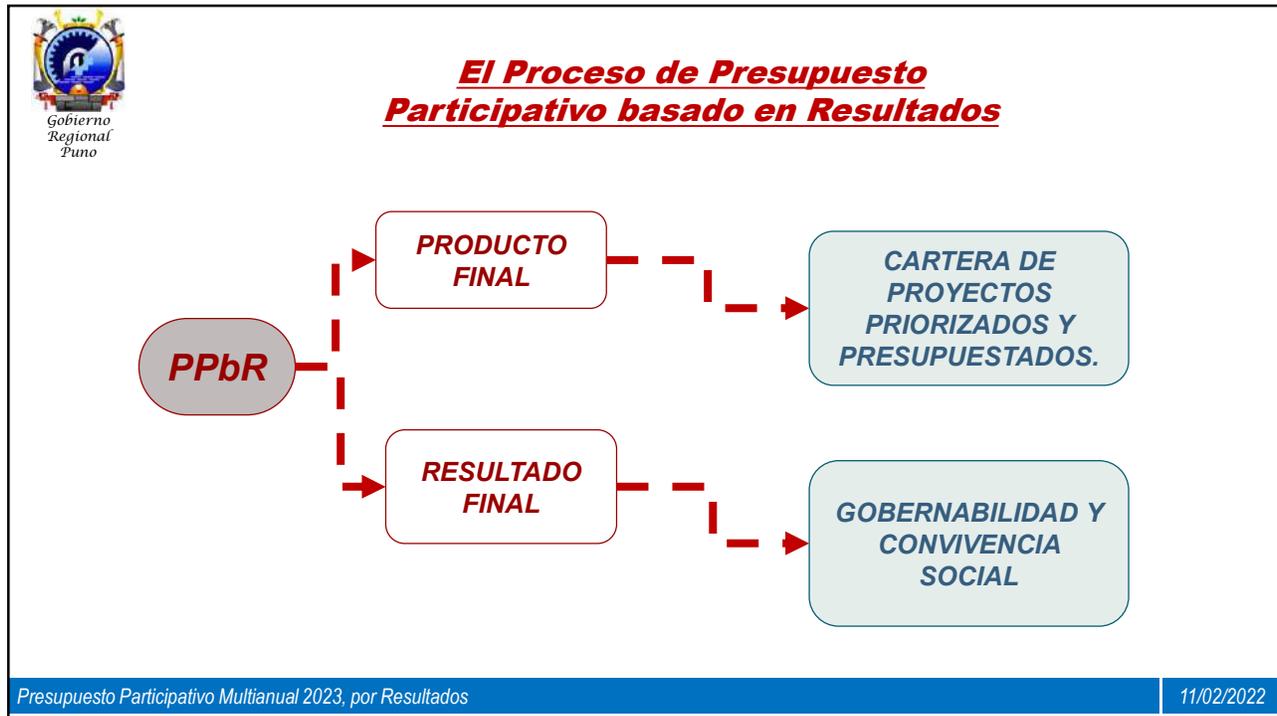
Ley Marco del Presupuesto Participativo
Ley N° 28056 modificada por Ley N° 29298



El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva Gestión Pública









Gobierno Regional Puno

Que Resultados se deben Mejorar??? **Viviendas sin Alumbrado Eléctrico**



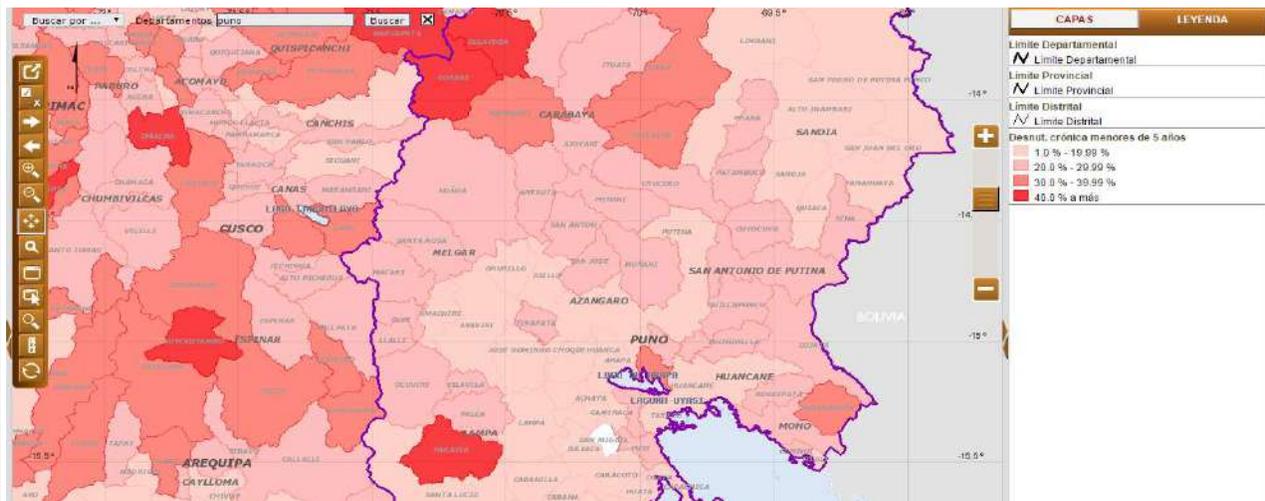
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Gobierno Regional Puno

Que Resultados se deben Mejorar??? **Desnutrición en Menores de 5 años**



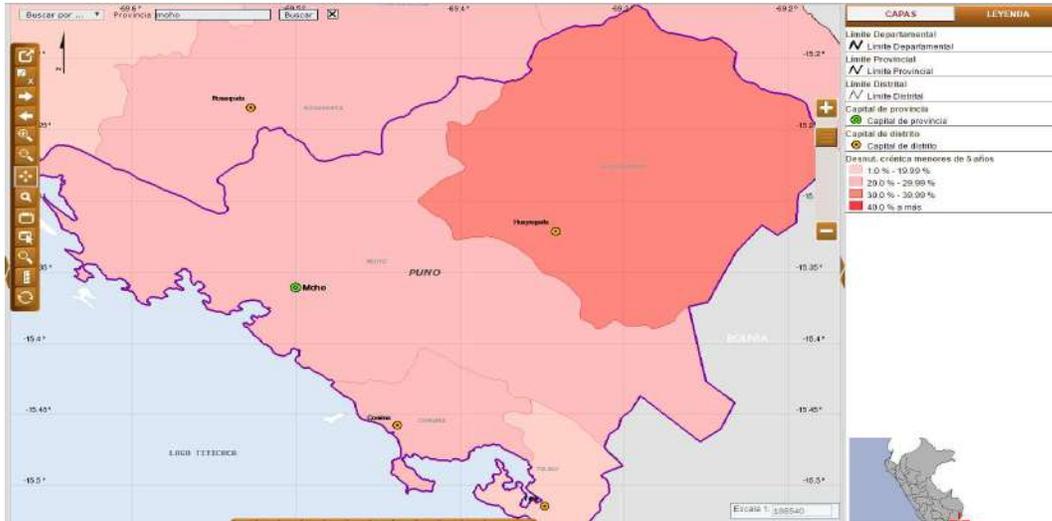
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Que Resultados se deben Mejorar???

Desnutrición en Menores de 5 años



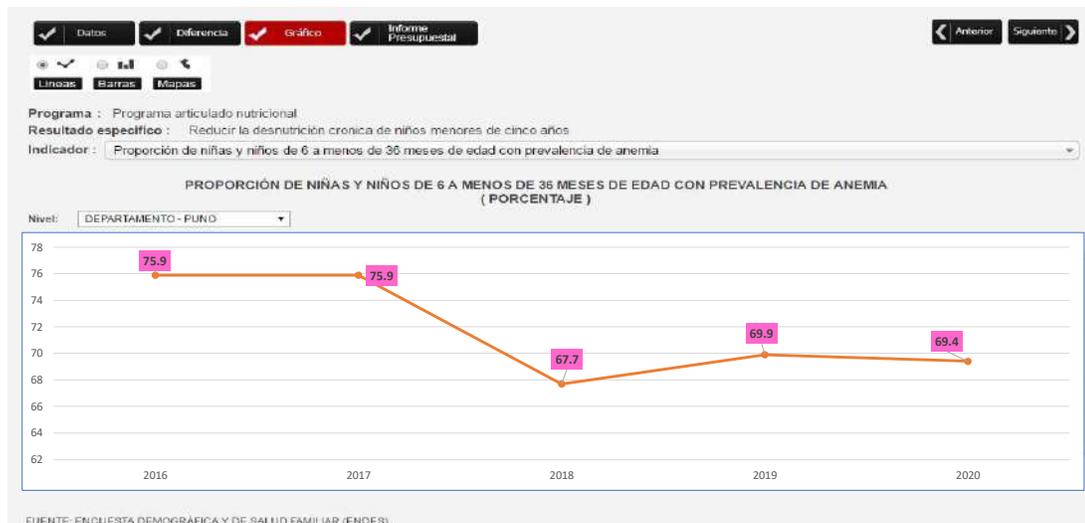
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Que Resultados se deben Mejorar???

Prevalencia de la Anemia - Puno



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Cambio de enfoque del PPbR

ENFOQUE TRADICIONAL (OFERTA)
Se priorizan proyectos "generalmente conocidos".

ENFOQUE POR RESULTADOS
Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades en función a "Resultados".

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados | 11/02/2022



El PPbR no es!!!!

REPARTIR AL AZAR

- No es una Piñata
- No es «haber que es lo que quieren»
- No es el cumplimiento de Caprichos,,,,

REPARTIR EL PRESUPUESTO POR IGUAL

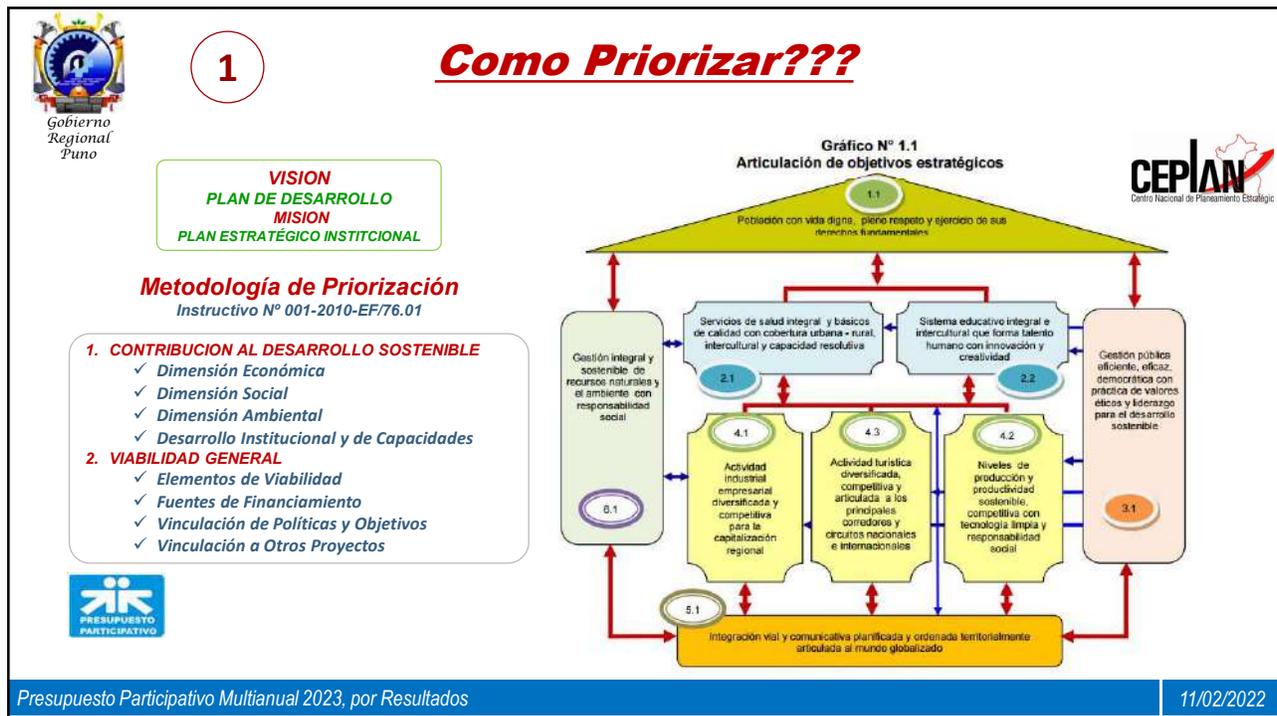
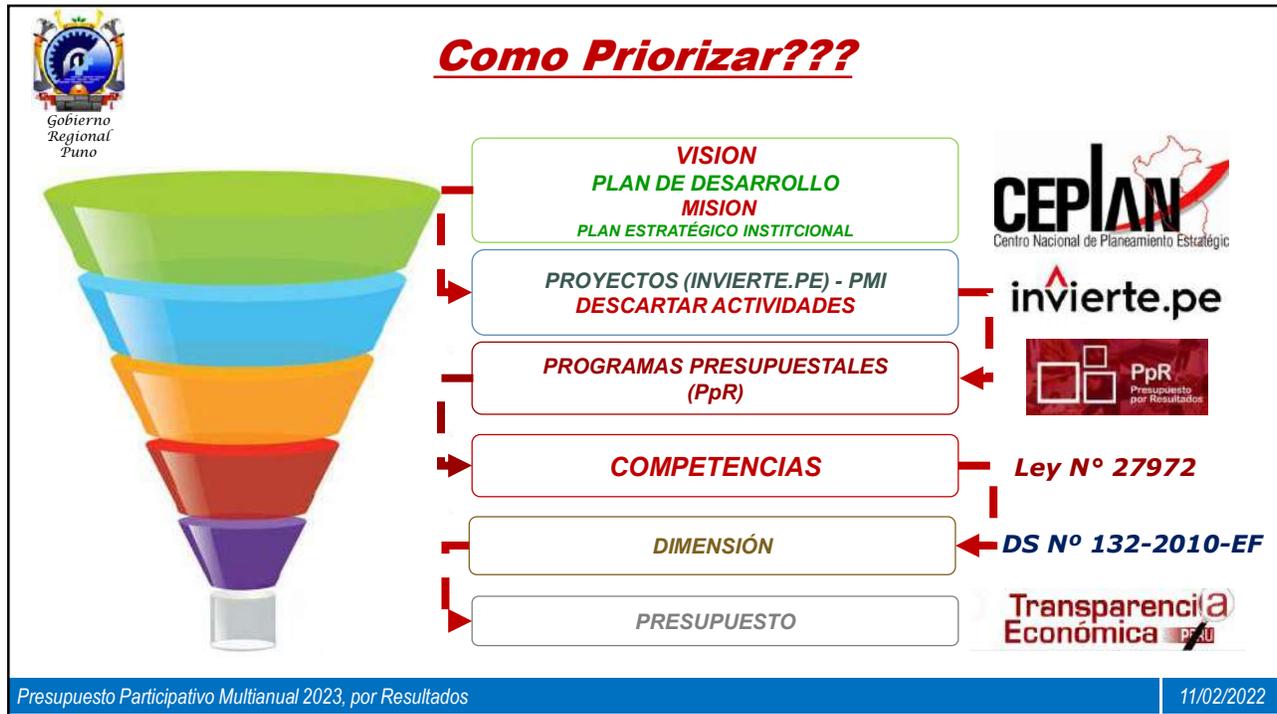
- Para que estén contentos todos...

PPbR No es!!!

OPORTUNIDAD DE CONSEGUIR MAS PLATA

- Se trata de solucionar problemas...

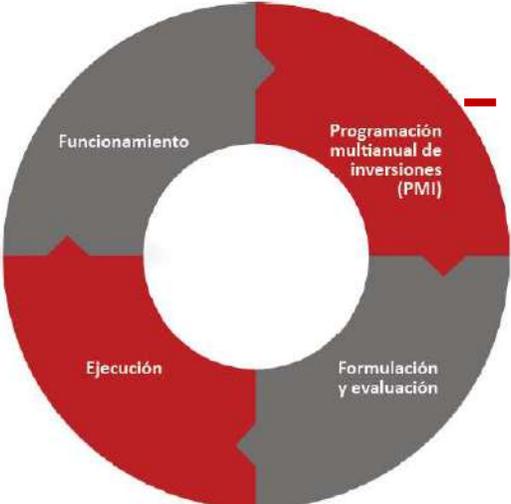
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados | 11/02/2022





2

Como Priorizar???



PROYECTOS (INVIERTE.PE) - PMI
DESCARTAR ACTIVIDADES



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



3

Como Priorizar???

PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PpR)



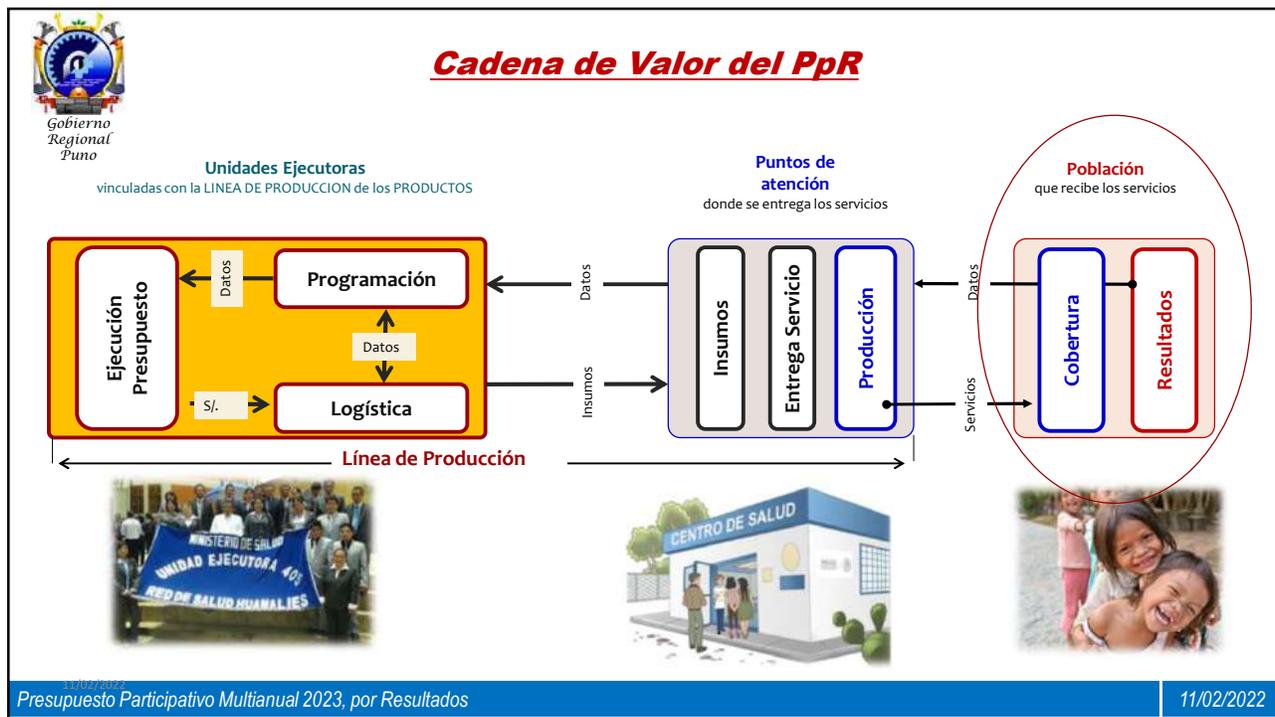
Estructura Programática de Programas Presupuestales

| 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <p>DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO</p> <p>AÑO 2022</p> <p>GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL * 0002. SALUD MATERNO NEONATAL * 0016. TBC-VIH/SIDA * 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS * 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES * 0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER * 0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA * 0031. REDUCCION DEL TRAFICO Ilicito DE DROGAS * 0032. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO * 0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | | | | | |



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



11/02/2022
Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022

4

Como Priorizar???

COMPETENCIAS

Ley N° 27867
LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, LEY N° 27867

Artículo 10° - Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización
Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

1. Competencias Exclusivas
Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- Otras que se le señale por ley expresa.

2. Competencias Compartidas
Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



5

Como Priorizar???

DIMENSIÓN



Decreto Supremo N° 132-2010-EF

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

Monto : No menor a S/.3 millones

Alcance : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

Monto : No menor a S/. 1,2 millones

Alcance : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL

Monto : No tienen restricción

Alcance : Ámbito distrital

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados
11/02/2022



5

Como Priorizar???

DIMENSIÓN



Decreto Supremo N° 132-2010-EF

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

Monto : No menor a S/.3 millones

Alcance : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

Monto : No menor a S/. 1,2 millones

Alcance : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL

Monto : No tienen restricción

Alcance : Ámbito distrital

Cobertura : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados
11/02/2022

 **6**

Como Priorizar???



- VISION**
PLAN DE DESARROLLO
MISION
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- PROYECTOS (INVIERTE.PE) - PMI
DESCARTAR ACTIVIDADES
- PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PpR)
- COMPETENCIAS
- DIMENSIÓN
- PRESUPUESTO

 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



 PpR Presupuesto por Resultados

Ley N° 27972

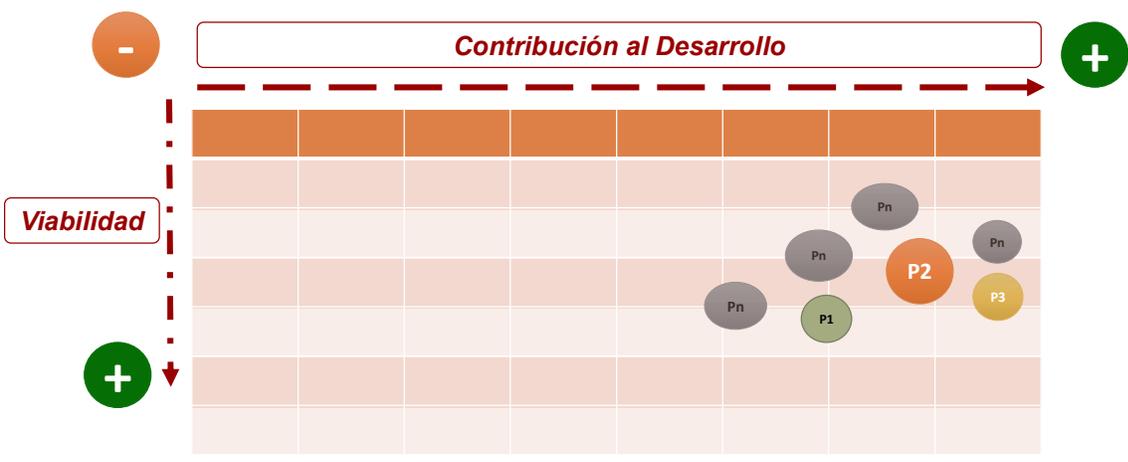
DS N° 132-2010-EF



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados 11/02/2022

 Gobierno Regional Puno

Ponderación



Contribución al Desarrollo +

Viabilidad +

Pn, P1, P2, P3

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados 11/02/2022



¿Cómo financiar el PPbR?



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Gobernador Regional y Alcaldes

- ✓ Convocan
- ✓ Organizan actividades
- ✓ Cartera de proyectos
- ✓ Informan % de presupuesto de PP
- ✓ Rinden cuentas

2. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✓ Aprobar por Ordenanza
 - Reglamento, Equipo Técnico y Cronograma

3. Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital

- ✓ Participar y promover activamente el proceso.
- ✓ Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- ✓ Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional.
- ✓ Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Gobierno
Regional
Puno

ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4. Agentes Participantes

- ✓ Representan a las organizaciones que los han **acreditado**.
- ✓ Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados priorizados.
- ✓ Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso

5. Equipo Técnico

- ✓ Desarrollar las guías metodológicas
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos

6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Incorpora los PIPs priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

7. Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



Gobierno
Regional
Puno

Mecanismos de Vigilancia

¿¿¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso???



Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022

gob.pe/app_participativo/login.zul

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

GOBIERNOS REGIONAL Y LOCAL CIUDADANIA

IDENTIFICACION GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL

Año: 2021

Usuario:

Contraseña:

Ingresar Limpiar

Manual de Usuario

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022

gob.pe/app_participativo/login.zul

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

GOBIERNOS REGIONAL Y LOCAL CIUDADANIA

IDENTIFICACION CIUDADANIA

Año:

Region:

Region:

- 00474 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
- 00481 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- 00488 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
- 00487 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
- 00490 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
- 00495 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- 00492 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

[Opciones]

- Operaciones
 - Usuario Responsable
 - Agenda del Proceso
 - Agente Participante
 - Equipo Técnico
 - Comite de Vigilancia
 - Vision de Desarrollo y Mision
 - Objetivos del PDC
 - Proyectos Priorizados
 - Consultas Agregadas

INICIO AGENTE x AGENDA x OBJETIVO x VISION x

VISION DE DESARROLLO Y MISION INSTITUCIONAL

Reporte Excel

| Código | Vision |
|--------|--|
| 1 | AL 2021, SOMOS UNA REGION ANDINA - AMAZONICA QUE HA AFIRMA SU IDENTIDAD, SU POBLACION HA DESARROLLADO INTERCULTURAS, CAPACIDADES, VALORES Y GOZA DE CALIDAD DE VIDA, CON OPORTUNIDADES. MANEJA SOSTENIBLEMENTE SUS RECURSOS AMBIENTE, INTEGRANDO CORREDORES ECOLOGICOS, CON PERSPECTIVA AGROPECUARIA, MINERO - ENERGETICA E INDUSTRIAL COMPLETA LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INVESTIGACION. LIDER EN EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN CAMELDOS SUDAMERICANOS, ORO, GRANOS ANDINOS, CAFE, TRUCHA Y EL TURISMO, INSERTADO EN MERCADOS NACIONAL E INTERNACIONAL, EN UN MARCO DE GESTION INTEGRAL Y SUSTENTABLE. LA GESTION PUBLICA ES MODERNA, DEMOCRATICA, CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL EN EL MARCO DEL DERECHO. SU TERRITORIO REGIONAL ESTA ORDENADO Y ARTICULADO EN PERSPECTIVA GEOPOLITICA. |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados

11/02/2022



“Directiva de Programación Multianual”

Plazos

Presupuesto Participativo

| | | |
|---|--|--|
| Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7, literal I) | Las entidades del Gobierno Regional concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo | Hasta el veintinueve (29) de marzo de 2020 |
|---|--|--|

“Directiva de Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023”

h) Concluido el registro de la cartera de inversiones, la OPMI deberá adjuntar en el MPMI el documento mediante el cual el Órgano Resolutivo de la entidad aprueba el PMI 2021-2023 hasta el **21 de febrero**.



Conclusiones

- ✓ **El presupuesto participativo es una política de estado.**
- ✓ **El presupuesto participativo basado en resultados se enmarca dentro del *nuevo enfoque de la nueva gestión pública*.**
- ✓ **Objetivo principal: Resolver “Grandes Problemas” participativamente.**
- ✓ **Mejora la relación entre el Gobierno Local o Gobierno Regional y la población.**
- ✓ **Compromete a la población, ONGS, empresas privadas en el accionar para el logro de los objetivos del PDC.**
- ✓ **Las funciones del Comité de Vigilancia es fundamental en el Presupuesto Participativo.**
- ✓ **La rendición de cuentas debe cobrar mayor relevancia que aún es débil**



Gobierno
Regional
Puno

Gracias por su Atención

Hugo F. Aroquipa Velásquez
Email: hfcoordinaciones@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lic. German, Alejo Apaza
Gobernador Regional de Puno (e)

Elaborado por: OPMI – GORE PUNO

Puno, febrero 2022



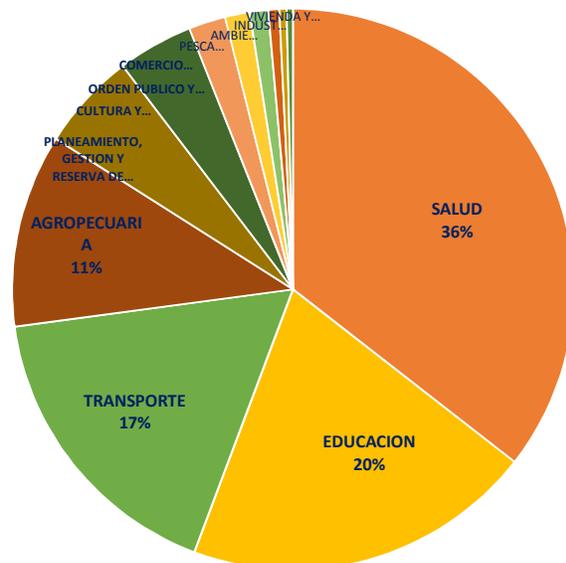
GORE PUNO: PIA - PIM- 2022

| A NIVEL PROYECTO | AÑO 2022 | | EJECUCIÓN | |
|------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | PIA | PMI | DEVENGADO | AVANCE % |
| REGIONAL - PUNO | 301,345,840 | 546,471,439 | 16,371,432 | 3.0 |
| TOTAL | 301,345,840 | 546,471,439 | 16,371,432 | 3.0 % |

Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PRESUPUESTO ASIGNADO PIM 2022

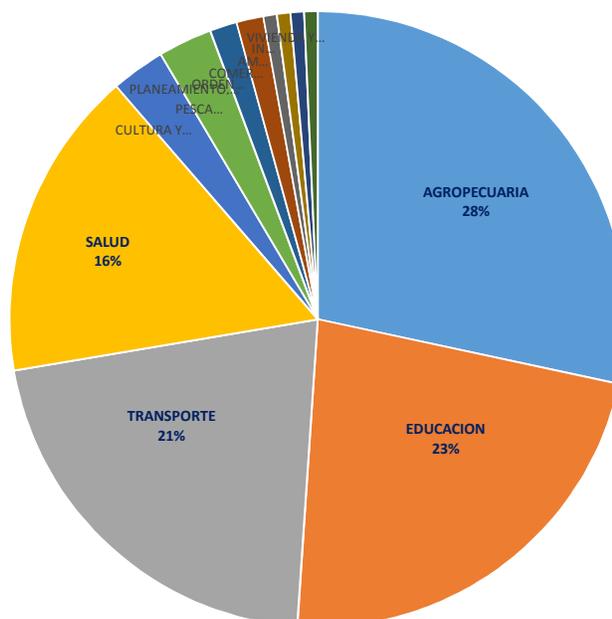
| Función | PIM | Porcentaje Asignado (%) |
|---|--------------------|-------------------------|
| SALUD | 194,188,850 | 36% |
| EDUCACION | 110,277,730 | 20% |
| TRANSPORTE | 93,750,084 | 17% |
| AGROPECUARIA | 60,835,828 | 11% |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 30,801,604 | 6% |
| CULTURA Y DEPORTE | 23,750,730 | 4% |
| COMERCIO | 11,602,032 | 2% |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 7,777,672 | 1% |
| PESCA | 5,752,931 | 1% |
| AMBIENTE | 3,500,000 | 1% |
| INDUSTRIA | 2,233,978 | 0% |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 2,000,000 | 0% |
| Total (S/.) | 546,471,439 | 100% |



Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

| Función | Número de Proyectos | Porcentaje de intervención % |
|---|---------------------|------------------------------|
| AGROPECUARIA | 40 | 28% |
| EDUCACION | 32 | 23% |
| TRANSPORTE | 30 | 21% |
| SALUD | 23 | 16% |
| CULTURA Y DEPORTE | 4 | 3% |
| PESCA | 4 | 3% |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 2 | 1% |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 2 | 1% |
| COMERCIO | 1 | 1% |
| AMBIENTE | 1 | 1% |
| INDUSTRIA | 1 | 1% |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 1 | 1% |
| Total de Proyectos | 141 | 100% |



Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

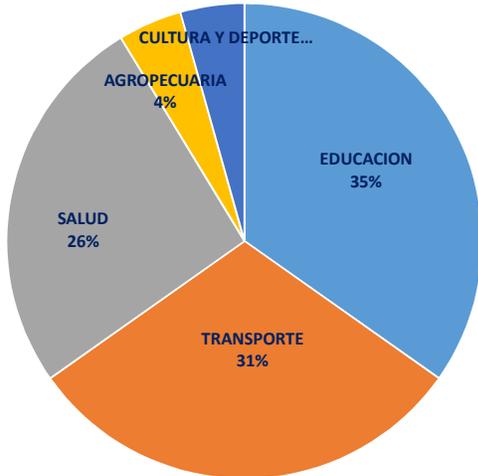
PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE CONVENIOS CON GOBIERNOS LOCALES

| Función | Número de Proyectos | Porcentaje de intervención % | Costo Total de Inversión | PIM 2022 |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------|
| EDUCACION | 8 | 34.8% | 43,977,951 | 11,518,612 |
| TRANSPORTE | 7 | 30.4% | 53,684,371 | 25,754,150 |
| SALUD | 6 | 26.1% | 96,489,897 | 13,496,118 |
| CULTURA Y DEPORTE | 1 | 4.3% | 8,737,688 | 2,026,548 |
| AGROPECUARIA | 1 | 4.3% | 2,364,653 | 2,492,267 |
| Total de Proyectos | 23 | 100.0% | 205,254,560 | 55,287,695 |

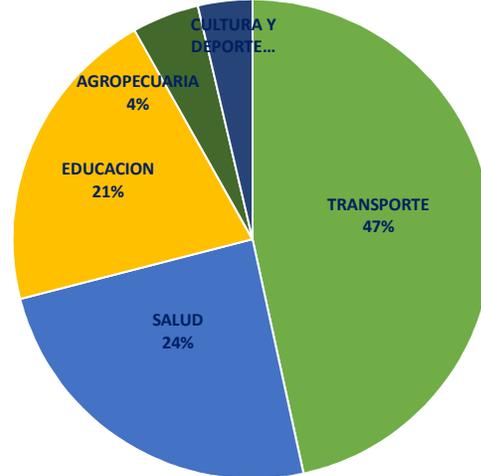
Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE CONVENIOS CON GOBIERNOS LOCALES

Porcentaje de intervención según cantidades de Proyectos (%)



Porcentaje de intervención según monto de Inversión Asignado (%)



SECTOR SALUD: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|-------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA | 136,281,040 | 78,350,927 | 38,805,121 | 598,631 | 1.5 |
| 2 | 2450812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 38,737,910 | 379,248 | 38,358,661 | 0 | 0 |
| 3 | 2496010: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL | 35,580,812 | 105,569 | 33,800,346 | 3,796 | 0 |
| 4 | 2271673: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO | 393,580,587 | 125,313,478 | 25,562,300 | 0 | 0 |
| 5 | 2308220: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE AYMAÑA DEL CENTRO POBLADO DE AYMAÑA DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,347,748 | 0 | 10,320,948 | 0 | 0 |
| 6 | 2521618: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL Y AMBULANCIA RURAL; EN CINCUENTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO) | 21,469,491 | 20,576,580 | 8,829,144 | 7,936,233 | 89.9 |
| 7 | 2357092: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD COJATA I-4, DE LA MICRO RED COJATA, RED DE SALUD HUANCANE, DIRESA PUNO, DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 17,302,436 | 0 | 8,500,000 | 0 | 0 |
| 8 | 2496008: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4 A NIVEL PROVINCIAL | 6,090,141 | 119,341 | 5,702,813 | 12,963 | 0.2 |
| 9 | 2494039: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD UMACHIRI CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,091,472 | 0 | 5,057,471 | 0 | 0 |
| 10 | 2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO | 125,345,949 | 65,223,884 | 5,005,895 | 3,808 | 0.1 |
| 11 | 2292086: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD PUEBLO LIBRE Y CONDORMILLA ALTO, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 5,966,591 | 0 | 3,000,000 | 0 | 0 |

SECTOR SALUD: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 12 | 2334606: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD QUILCAPUNCU - MICRO RED PUTINA, DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 2,808,811 | 0 | 1,754,968 | 0 | 0 |
| 13 | 2488048: CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNOSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,657,262 | 4,226,762 | 1,544,077 | 113,577 | 7.4 |
| 14 | 2517448: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABAN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 17,916,500 | 0 | 1,077,952 | 0 | 0 |
| 15 | 2166678: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LA RINCONADA CATEGORIA I-4, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 8,953,911 | 159,888 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 16 | 2435272: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL I-4) DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 30,858,421 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 17 | 2436751: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PALCA DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 21,433,288 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 18 | 2490087: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I- 4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 39,300,180 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 19 | 2027881: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED | 30,466,325 | 22,491,889 | 857,713 | 0 | 0 |
| 20 | 2504553: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD YANAPATA DE LA MICRO RED COPANI, RED DE SALUD YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,344,045 | 0 | 700,000 | 0 | 0 |
| 21 | 2451529: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PILCUYO DE LA MICRORRED PILCUYO, RED DE SALUD EL COLLAO, DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 19,021,732 | 0 | 615,000 | 0 | 0 |
| 22 | 2190612: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TOLAPALCA, MICRORRED MAÑAZO - PUNO | 2,794,882 | 2,381,369 | 413,513 | 0 | 0 |
| 23 | 2190613: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORRED DE MAÑAZO - REDESS PUNO | 2,997,647 | 2,714,719 | 282,928 | 0 | 0 |
| Total | | 988,347,181.00 | 322,043,654.00 | 194,188,850.00 | 8,669,008.00 | 4.50 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2411336: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 31,414,943 | 369,926 | 31,045,016 | 0 | 0 |
| 2 | 2323700: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO | 45,281,521 | 32,393,869 | 10,522,215 | 0 | 0 |
| 3 | 2335880: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 18,654,653 | 510,554 | 9,987,524 | 0 | 0 |
| 4 | 2490131: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 7,981,137 | 261,002 | 7,697,236 | 65,116 | 0.8 |
| 5 | 2447434: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 4,838,119 | 83,706 | 4,744,008 | 0 | 0 |
| 6 | 2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO | 11,258,337 | 6,681,469 | 4,738,370 | 154,715 | 3.3 |
| 7 | 2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA I.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO. | 29,166,339 | 28,977,532 | 4,245,915 | 1,121,577 | 26.4 |
| 8 | 2301117: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 70511, N 70815 Y N 72637, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO | 5,431,806 | 0 | 4,000,000 | 0 | 0 |
| 9 | 2488653: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE MACHACMARCA EN EL CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA DEL DISTRITO DE VILQUE - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 6,973,220 | 0 | 4,000,000 | 0 | 0 |
| 10 | 2490075: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,452,792 | 0 | 3,000,000 | 0 | 0 |
| 11 | 2250558: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 72659 DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 3,154,874 | 216,298 | 2,938,576 | 0 | 0 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|--|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 12 | 2244071: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 2,510,658 | 19,909 | 2,419,662 | 0 | 0 |
| 13 | 2293239: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA, DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,329,266 | 0 | 2,314,266 | 0 | 0 |
| 14 | 2158863: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA MACAYA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO | 2,676,690 | 461,152 | 2,241,794 | 37,456 | 1.7 |
| 15 | 2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO | 14,693,174 | 12,765,559 | 1,927,616 | 0 | 0 |
| 16 | 2196877: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 288 YANAHUAYA, DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO. | 1,677,851 | 13,298 | 1,664,553 | 0 | 0 |
| 17 | 2196858: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 214 NIÑO JESUS DE PRAGA DEL DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA PUNO, REGION PUNO | 1,428,760 | 14,000 | 1,414,760 | 0 | 0 |
| 18 | 2250382: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHIA, DEL C.P. DE CHIA, DEL DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA CARABAYA - REGION PUNO | 1,344,548 | 11,500 | 1,333,048 | 0 | 0 |
| 19 | 2435911: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,213,574 | 0 | 1,213,573 | 0 | 0 |
| 20 | 2250396: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO. | 1,323,576 | 95,362 | 1,200,000 | 0 | 0 |
| 21 | 2250457: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO 295 VILLA BLANCA ANCAPUTO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO JULI - PUNO. | 1,156,423 | 11,500 | 1,144,923 | 0 | 0 |
| 22 | 2231544: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO | 1,257,601 | 88,432 | 1,100,000 | 0 | 0 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 23 | 2196910: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO | 1,100,767 | 77,747 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2467893: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,295,606 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 25 | 2196822: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 94 DEL CENTRO POBLADO DE UMUCHI, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO. | 988,084 | 82,840 | 900,000 | 0 | 0 |
| 26 | 2417765: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA IEP N° 72169 TAMBILLO, IEP N° 72175 TAYACCUCHO, IEP N° 72188 QUETY, IEP N° 72642 MALLCUAPO, IEP N° 72749 CALASUCA DEL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,771,030 | 0 | 500,000 | 0 | 0 |
| 27 | 2196860: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | 1,529,219 | 1,050,181 | 494,963 | 25,359 | 5.1 |
| 28 | 2175561: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS AGROPECUARIAS DE QUELLO QUELLO Y CAHUAYA DEL DISTRITO DE ROSASPATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,913,083 | 2,471,496 | 430,793 | 0 | 0 |
| 29 | 2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 6,641,093 | 6,234,980 | 380,359 | 0 | 0 |
| 30 | 2230114: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO | 1,369,190 | 1,127,100 | 252,277 | 10,187 | 4 |
| 31 | 2211186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 3,505,616 | 3,271,591 | 241,912 | 7,887 | 3.3 |
| 32 | 2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | 8,247,868 | 8,018,867 | 184,371 | 0 | 0 |
| Total | | 247,581,418.00 | 105,309,870.00 | 110,277,730.00 | 1,422,297.00 | 1.30 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|--|-------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 1 | 2300092: MEJORAMIENTO Y CREACION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR Y SURESTE EN EL TRAMO JIRON LUIS BANCHERO ROSSI - JIRON ESPINAR - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VIAL AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO | 56,763,487 | 0 | 10,000,000 | 0 | 0 |
| 2 | 2287700: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO - PUNO | 46,305,099 | 507,921 | 6,350,000 | 0 | 0 |
| 3 | 2375549: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO | 8,998,046 | 27,083 | 6,000,000 | 0 | 0 |
| 4 | 2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 93,315,948 | 64,755,346 | 6,000,000 | 538,698 | 9 |
| 5 | 2282351: MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO | 10,711,635 | 5,464,832 | 5,264,419 | 25,600 | 0.5 |
| 6 | 2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA | 134,683,270 | 98,561,666 | 5,063,442 | 3,816 | 0.1 |
| 7 | 2436247: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI - DESV. CALUYO - TINAJANI - L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 24,902,054 | 0 | 5,000,000 | 0 | 0 |
| 8 | 2300575: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE- CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO | 76,888,498 | 738,657 | 5,000,000 | 0 | 0 |
| 9 | 2195487: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 29,934,101 | 1,131,091 | 5,000,000 | 187,660 | 3.8 |
| 10 | 2163760: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO | 44,913,447 | 292,889 | 5,000,000 | 0 | 0 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|---|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 11 | 2328282: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO POTONI - DESVIO PE-34K, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO | 4,513,784 | 0 | 4,479,783 | 0 | 0 |
| 12 | 2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO | 57,062,727 | 46,247,953 | 4,200,000 | 677,472 | 16.1 |
| 13 | 2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO | 59,529,500 | 55,099,708 | 3,725,487 | 27,200 | 0.7 |
| 14 | 2194702: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA - YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 41,218,248 | 857,260 | 3,000,000 | 0 | 0 |
| 15 | 2294382: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO | 60,502,646 | 57,361,951 | 2,924,025 | 1,367,000 | 46.8 |
| 16 | 2493948: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR CANGALLE DE LA COMUNIDAD DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,726,513 | 0 | 2,726,513 | 0 | 0 |
| 17 | 2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 53,710,663 | 51,786,882 | 2,103,763 | 227,325 | 10.8 |
| 18 | 2480499: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE - 34 I (HUANCANE) - HUERTAPATA - VISCACHANI - QUELLAHUYO - EMP PE - 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 18,597,233 | 0 | 2,000,000 | 0 | 0 |
| 19 | 2321290: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANAÑEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 18,279,614 | 10,231,587 | 2,000,000 | 0 | 0 |
| 20 | 2515272: RECUPERACION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO INAMBARI EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA YANAMAYO DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,787,721 | 0 | 1,500,000 | 0 | 0 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|--------------|--|-------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 21 | 2307608: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE COATA, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,060,305 | 379,082 | 1,218,550 | 0 | 0 |
| 22 | 2454312: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE INTERCONEXION ENTRE LOS C.P. QUEQUERANA Y C.P. NINANTAYA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,095,945 | 0 | 1,047,854 | 0 | 0 |
| 23 | 2470024: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR A TRAVES DE PUENTES CARROZABLES EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 54,826,027 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2406207: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PU-124 A EMP. PU-123 TRAMO: VIA DE EVITAMIENTO ZONA ESTE DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,847,264 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 25 | 2343199: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (EMP 34B) AZANGARO - (EMP PU-102) JILA PURINA DE LOS DISTRITO DE AZANGARO - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO | 46,487,500 | 0 | 514,329 | 0 | 0 |
| 26 | 2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS | 83,079,939 | 81,565,208 | 500,000 | 17,217 | 3.4 |
| 27 | 2031310: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE -ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI | 7,167,367 | 6,508,348 | 413,271 | 0 | 0 |
| 28 | 2456529: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-341 JIPATA - EMP. PE-341 MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 50,749,697 | 0 | 391,978 | 0 | 0 |
| 29 | 2307272: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354.908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 7,975,581 | 7,690,816 | 282,879 | 0 | 0 |
| 30 | 2232371: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PICHACANI - YURACMAYO DISTRITO DE PICHACANI Y SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO | 8,408,594 | 8,364,803 | 43,791 | 0 | 0 |
| Total | | 1,113,042,453.00 | 497,573,083.00 | 93,750,084.00 | 3,071,988.00 | 3.30 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2479852: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 63,707,931 | 3,529,673 | 10,000,000 | 388,487 | 3.9 |
| 2 | 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,462,898 | 3,357,583 | 7,098,370 | 237,127 | 3.3 |
| 3 | 2429723: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 19,838,859 | 9,946,280 | 6,350,000 | 253,729 | 4 |
| 4 | 2435576: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 20,850,747 | 325,913 | 6,000,000 | 125,913 | 2.1 |
| 5 | 2318520: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION PUNO | 23,349,312 | 13,381,236 | 5,000,000 | 100,458 | 2 |
| 6 | 2325694: MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO | 42,541,462 | 35,845,159 | 4,000,000 | 183,085 | 4.6 |
| 7 | 2313145: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO | 21,331,012 | 11,180,596 | 4,000,000 | 91,758 | 2.3 |
| 8 | 2187217: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO | 53,018,706 | 45,370,936 | 4,000,000 | 68,471 | 1.7 |
| 9 | 2326588: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USCAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGION PUNO | 7,358,104 | 3,874,328 | 3,527,153 | 60,565 | 1.7 |
| 10 | 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO | 2,059,948 | 175,362 | 2,059,948 | 175,362 | 8.5 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 11 | 2492267: MEJORAMIENTO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,364,653 | 0 | 1,756,443 | 0 | 0 |
| 12 | 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | 3,999,456 | 187,193 | 1,312,083 | 0 | 0 |
| 13 | 2511053: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 37,379,798 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 14 | 2470873: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 61,139,137 | 112,176 | 1,000,000 | 38,300 | 3.8 |
| 15 | 2250868: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO | 4,477,960 | 3,879,738 | 601,455 | 20,745 | 3.4 |
| 16 | 2526574: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS LACTEOS DE LECHE DE OVINO Y VACUNO EN EL CONSORCIO DE LACTEOS HUAYLLANI DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR Y REGION PUNO | 0 | 95,365 | 378,752 | 0 | 0 |
| 17 | 2526575: MEJORAMIENTO Y ESTANDARIZACION DEL PROCESO PRODUCTIVO DE QUESOS SEMIMADUROS Y MADURADOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL AGROALIMENTOS EL ESTABLO S. C. R. L. EN EL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO | 0 | 40,290 | 251,790 | 0 | 0 |
| 18 | 2232349: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO | 19,003,315 | 17,950,442 | 250,000 | 27,588 | 11 |
| 19 | 2526761: NUEVA LINEA DE HILATURA DE FIBRA DE ALPACA, QUE MEJORA LA PRODUCCION DE TEJIDO PLANO Y ARTESANIA EN LA REGION PUNO | 0 | 24,000 | 226,000 | 0 | 0 |
| 20 | 2526579: MEJORAMIENTO DEL PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE QUINUA ORGANICA EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CABANA LTDA, DEL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION DE PUNO | 0 | 8,800 | 213,700 | 0 | 0 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|---|------------|-----------------|---------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 21 | 2160311: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO | 51,457,030 | 51,061,447 | 197,390 | 0 | 0 |
| 22 | 2454391: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 16,834,584 | 376,202 | 161,871 | 83,236 | 51.4 |
| 23 | 2532840: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA ARTESANIA TEXTIL DE LA ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE COASA, PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 0 | 158,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2532839: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LA LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES COLKE DEL DISTRITO MUNANI, PROVINCIA DE AZANGARO Y REGION PUNO | 0 | 0 | 152,500 | 0 | 0 |
| 25 | 2532838: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO DE GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUTIERREZ ASPROAGU DEL DISTRITO DE ACHAYA, PROVINCIA DE AZANGARO Y REGION DE PUNO | 0 | 2,200 | 143,800 | 0 | 0 |
| 26 | 2532842: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE QUESOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FLOR DE PENA EN EL DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION DE PUNO | 0 | 13,308 | 142,692 | 0 | 0 |
| 27 | 2526576: IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA PARA LA TRANSFORMACION DEL CAFE DE ALTURA AAPROCAAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO | 0 | 20,470 | 139,530 | 0 | 0 |
| 28 | 2526578: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YOGURT EN LA EMPRESA DE LACTEOS LUPITA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION DE PUNO | 0 | 11,700 | 107,595 | 0 | 0 |
| 29 | 2532861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS DE FIBRA DE ALPACA PARA DAMAS Y VARONES DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES TEXTILES DE FIBRAS ANDINAS DEL DISTRITO DE NUNOA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO | 0 | 0 | 105,200 | 0 | 0 |
| 30 | 2532841: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO DE GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EMPRENDEDORES SAN FERMIN DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA Y REGION PUNO | 0 | 0 | 96,814 | 0 | 0 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|--------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 31 | 2532843: MEJORAMIENTO DE LA CAPASIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS CON HILO DE FIBRA DE ALPACA EN LA ASOCIACION DE ARTESANAS ALPANDINA, EN LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR Y REGION PUNO | 0 | 0 | 96,120 | 0 | 0 |
| 32 | 2526571: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HILADO ARTESANAL PARA ELABORACION DE ARTESANIA TEXTIL EN EL DISTRITO DE MACUSANI PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 35,474 | 77,226 | 0 | 0 |
| 33 | 2532837: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CASA BLANCA COLLACACHI PUNO, PROVINCIA PUNO Y REGION PUNO | 0 | 95,470 | 59,530 | 0 | 0 |
| 34 | 2526762: MEJORAMIENTO TECNOLOGICO EN EL VALOR AGREGADO DE LA CADENA DE FIBRA DE CAMELIDOS EN LA AEO VICUNAS CARABAYA VICUCAR DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, REGION PUNO | 0 | 64,136 | 55,864 | 0 | 0 |
| 35 | 2232347: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO | 10,828,894 | 10,155,985 | 35,000 | 0 | 0 |
| 36 | 2305521: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO | 4,524,458 | 4,247,622 | 22,794 | 0 | 0 |
| 38 | 2501178: PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y ENVASADO DE CAFE PREMIUM INAMBARI EN BOLSITAS DE PAPEL FILTRANTE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO. | 0 | 135,556 | 17,000 | 0 | 0 |
| 39 | 2477014: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCA PUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 13,305,505 | 368,955 | 11,463 | 0 | 0 |
| 40 | 2501185: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE BIOARTESANIAS TEXTILES CON IDENTIDAD CULTURAL, EN LA COOPERATIVA DE ARTESANIAS LUPACA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLLOCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO | 0 | 103,115 | 6,598 | 0 | 0 |
| 41 | 2501171: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIA TEXTIL PUNTO, MAQUINA Y PLANO A BASE DE FIBRA DE ALPACA DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES ARTESANALES MAICUSACOC, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 95,795 | 1,305 | 0 | 0 |
| Total | | 488,833,769.0 | 218,351,843.0 | 60,835,828.00 | 1,854,824.00 | 3.00 |

#PresupuestoParticipativo2023

Presupuesto Participativo

MULTIANUAL
 2023 Basado en Resultados

del 03 al 16 de febrero

GRACIAS...

2

Criterios de priorización

Definición y objetivo



Definición

Cambiar los gráficos

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones.

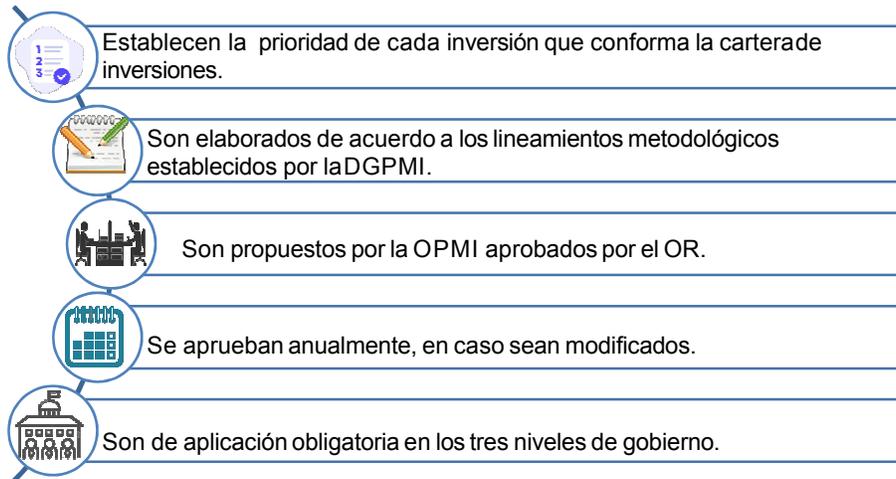


Objetivo

Establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Definición y objetivo

Características



Su rol en el PMI

Es el segundo de los tres componentes del Programa Multianual de Inversiones (PMI).



¿Por qué la necesidad de priorizar?

Priorizamos:

- Porque existen múltiples necesidades.
- Porque los recursos financieros son limitados.
- Porque no contamos con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- Porque es necesario atender primero lo más importante.



• CRITERIOS DE PRIORIZACION DEFINIDOS POR EL PLIEGO REGIONAL

| Servicios priorizados | SERVICIO |
|-----------------------|---|
| 1 | ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS |
| 2 | ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA |
| 3 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS |
| 4 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL |
| 5 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
| 6 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| 7 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA |
| 8 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE |
| 9 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE |
| 10 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA |
| 11 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA |
| 12 | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA |
| 13 | SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA |
| 14 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS |
| 15 | SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO |
| 16 | SERVICIO DE INCLUSIÓN AGROPECUARIA |
| 17 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO |
| 18 | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA |
| 19 | SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR |
| 20 | SERVICIO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS ARTESANOS |
| 21 | SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO |
| 22 | ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS |
| 23 | SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS |
| 24 | SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD |
| 25 | SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| 26 | SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA |
| 27 | SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE |
| 28 | SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA |
| 29 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO |
| 30 | SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD |
| 31 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA |
| 32 | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS |



GOBIERNO REGIONAL PUNO
*GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y A.T.*



I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

*Proceso de Presentación de Propuestas de
Proyectos de Inversión Pública en el Marco de
Presupuesto Participativo*

Ing. Antonio Mamani Arias
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

Puno, 11 de febrero del 2022

Priorización y Evaluación de Proyectos

¿Porqué y Para qué?

- **Hay recursos escasos**
- **Ayuda a discriminar, entre proyectos, sobre la prioridad en la asignación de recursos.**
- **Hace más eficiente la asignación de recursos.**
- **Apoya la toma de decisiones en manejo de recursos públicos.**

¿Qué es la Priorización?

Mecanismo mediante el cual se definen y aplican criterios para establecer orden de prioridades de propuestas.

¿Cómo Priorizamos?

Aplicando criterios que nos permitan comparar y ver el impacto de cada Proyecto

a). Procedimiento de Priorización de la cartera de inversiones en el PMI

Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo orden de prelación

CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, concordado con la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el módulo de PMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Inversiones en liquidación
2. Inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 del PMI
3. Inversiones en Ejec física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 del PMI
4. Inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo del PMI.
5. Inversiones sin ejecución física con ET o doc. Equivalente completo y vigente.
6. Inversiones viables o aprobadas sin ejecución física ni financiera.
7. Inversiones que se encuentran registradas como ideas.

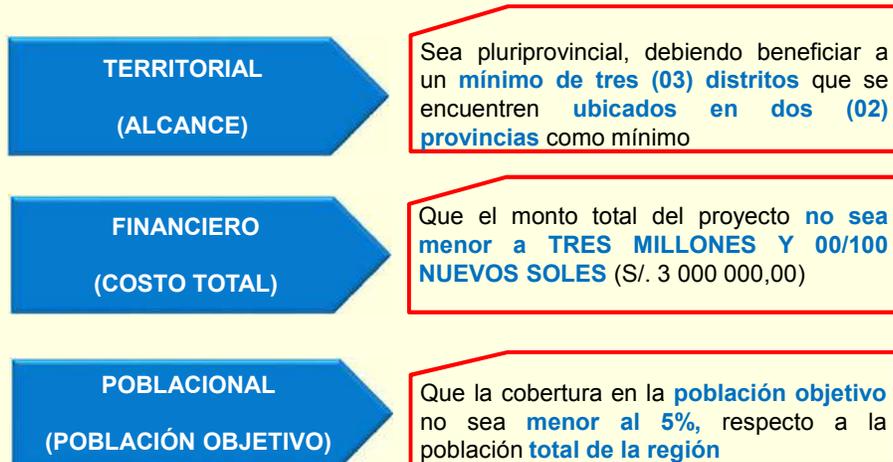
b). Procedimiento de Priorización correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo

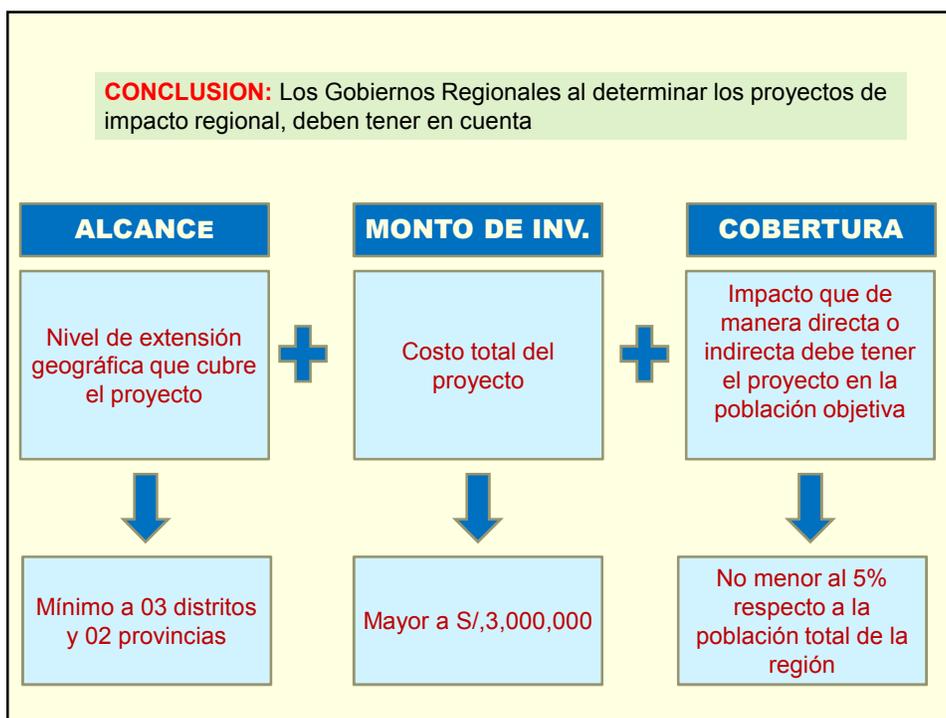
Las inversiones se priorizan respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas, en concordancia al DS N°. 097-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N°.132-2010-EF

CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (DECRETO SUPREMO N° 132-2010-EF)

“Artículo 3.- Proyecto de Impacto Regional

Los Gobiernos Regionales al determinar los proyectos de impacto regional, deben tener en cuenta:

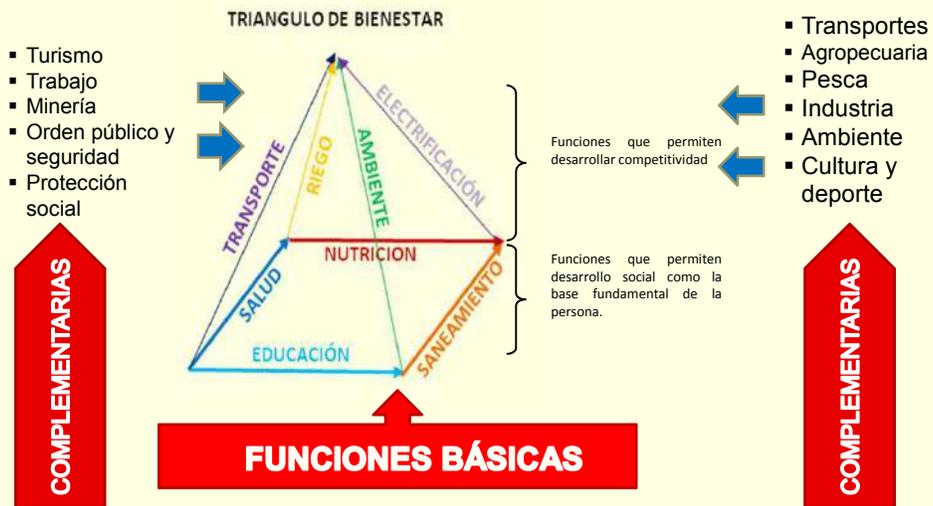




¿Qué tipología de proyectos y cómo debe priorizar los Gobiernos Regionales?



ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES



FUNCIONES NO PRIORITARIAS: Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
(DECRETO SUPREMO N° 132-2010-EF)

“Artículo 4.- Proyecto de Impacto Provincial

Las Municipalidades Provinciales, cuyo monto asignado al Presupuesto Participativo sea igual o mayor a TRES MILLONES Y 00/100 SOLES (S/. 3 000 000,00), al determinar los proyectos de impacto provincial deben tener en cuenta:

TERRITORIAL

(ALCANCE)

Sea pluri-distrital, debiendo beneficiar a un **mínimo de dos (02) distritos** del ámbito jurisdiccional.

POBLACIONAL

(POBLACIÓN OBJETIVO)

Que la cobertura en la **población objetivo no sea menor al 5%**, respecto a la población total de la provincia

FINANCIERO

(COSTO TOTAL)

Que el monto del proyecto de impacto provincial **no sea menor a UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 1 200 000,00)**

CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
(DECRETO SUPREMO N° 132-2010-EF)

Artículo 4.- Proyecto de Impacto Distrital

Las Municipalidades Distritales al determinar los proyectos de impacto distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta:

TERRITORIAL

(ALCANCE)

Contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes y comunicaciones

POBLACIONAL

(POBLACIÓN OBJETIVO)

Que la cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del distrito

MATRIZ DE PRIORIZACION DE INVERSIONES CRITERIOS Y PUNTAJES

Para la priorización de los proyectos propuestos en el Presupuesto Participativo se establece la Matriz de Criterios y Puntajes

Procedimiento y aplicación

- 1) Definir criterios para seleccionar propuestas.
- 2) Asignar puntajes a cada proyecto por criterios.
- 3) Someter las propuestas a criterios establecidos.
- 4) Se Prioriza Propuestas que obtengan mayor puntaje

Para establecer el orden de prioridad de los proyectos se han definido 9 criterios de priorización; en cada uno de ellos se fijan indicadores a los cuales se asigna puntajes de calificación, los mismos que guarda consistencia con el grado de prioridad de intervención del proyecto relacionados con los objetivos estratégicos del PDRC; siendo estos criterios los siguientes:

1. Competencia legal según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2. Criterios para priorizar Proyectos de Impacto Regional
3. Resultados de criterios
4. Situación del proyecto
5. Alineamiento estratégico de la inversión
6. Alcance del grado de pobreza
7. Ubicación del proyecto en zonas limítrofes o de frontera
8. Territorio – Ámbito de intervención
9. Cobertura – Población beneficiaria

PROCEDIMIENTO DE APLICACION PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES

POR CADA CRITERIO

a) Competencia Legal –Según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En este ítem permite identificar al proyecto sobre la competencia legal que corresponde la intervención exclusiva del proyecto propuesto, a cuál de los niveles de gobierno corresponde.

b) Criterios para priorizar proyectos de Impacto Regional (Dec Sup. 132-2010-EF)

De acuerdo al contenido del Formato del proyecto propuesto, se debe identificar en base a las informaciones consignadas los diferentes criterios.

c) Resultado de Criterios

De acuerdo a los resultados de los criterios determinara si el proyecto es de competencia Nacional, Regional o Local, sólo en caso de ser regional se debe continuar la calificación de ser nacional y local ya se se continuará con el proceso de calificación.

PROCEDIMIENTO DE APLICACION PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES POR CADA CRITERIO

d) Situación del proyecto

En este ítem permite identificar al proyecto sobre la situación actual del proyecto, es decir se encuentra con Expediente Técnico Aprobado, Viable o esté en idea.

e) Alineamiento estratégico de la inversión (Cierre de Brechas)

Permite identificar la propuesta del proyecto a cual de las siguientes funciones corresponde:

- **Funciones básicas:** Salud, Nutrición, Educación y Saneamiento
- **Funciones complementarias:** Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte, Turismo, Trabajo, Minería, Orden Público y Seguridad, Protección Social.
- **Funciones no prioritarias:** Vivienda y Desarrollo Urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

**PROCEDIMIENTO DE APLICACION PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES
POR CADA CRITERIO**

f) Localización del proyecto en distritos y/o provincias con nivel de pobreza

Se debe estimar la población total en pobreza de los distritos donde intervendrá el proyecto, luego determinar el % que representa, considerando el mayor valor de los distritos del área de influencia del proyecto.

g) Ubicación del proyecto en zonas limítrofes o de frontera

En función al área de influencia del proyecto propuesto, se determina si los distritos que abarca el proyecto corresponde o no a la frontera relacionado con límite internacional; Limitrofe relacionado con frontera departamental y en caso de no presentar los dos casos anteriores corresponde ninguno.

h) Ámbito de intervención

De acuerdo al contenido de la propuesta del proyecto en el formato, se determina en función al área de influencia del proyecto, el N°. Provincias y distritos donde beneficiará el proyecto.

**PROCEDIMIENTO DE APLICACION PARA DETERMINAR LOS
PUNTAJES POR CADA CRITERIO**

i) Población beneficiaria

En base a los datos del formato de propuesta del proyecto, se debe determinar s cual de los indicadores de la matriz de prioridad corresponde en el rubro de población beneficiaria.

El puntaje total del proyecto propuesto se obtiene por simple sumatoria de los puntajes de cada criterio.

Finalmente en base a los puntajes obtenidos por cada uno de los proyectos de IMPACTO REGIONAL se establece el ranking de prioridad.

| FORMATO DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE PROYECTO DE INVERSIÓN (Presupuesto Participativo 2023 – 2025 Gobierno Regional Puno) La información tiene carácter de declaración jurada | | | | Código Interno | |
|---|-----------|-----------------|---------------|--|--|
| I. NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO: | | | | | |
| Entidad/Organización: | | | | | |
| II. NOMBRE DEL PROYECTO: | | | | | |
| | | | | | |
| III. SITUACIÓN DEL PROYECTO:(Marcar X uno solo) | | | | | |
| CON EXPEDIENTE TECNICO | | Código único N° | | IDEA | |
| PIP VIABLE | | Código único N° | | | |
| IV. ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: | | | | | |
| Provincia | Distritos | | Pob. Benefic. | Distrito de Mayor Nivel de Pobreza (%) | |
| | | | | | |
| Total | | | | | |

| | | | | | |
|--|---------------------------|----------------|---|---------------|--|
| V. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES, CIERRE DE BRECHAS (Marcar X uno solo) | | | | | |
| | | Sector | | | |
| | | Sector | | | |
| | | Sector | | | |
| VI. REQUERIMIENTO DE INVERSION, POR AÑOS (En S/.) | | | | | |
| COMPONENTES (Indicar en cada una que productos se logrará) | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL | |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| EQUIPAMIENTO | | | | | |
| SERVICIOS (Capacitación, asistencia técnica,.....) | | | | | |
| TOTALES | | | | | |
| VII. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION. (% de aporte de Inversión) | | | | | |
| (ECF) Entidades de cofinanciamiento (Municipalidad / organizaciones) | COMPONENTES | Porcentaje (%) | | | |
| | | GORE | ECT | Beneficiarios | |
| | Estudios de Pre inversión | | | | |
| | Estudios Definitivos | | | | |
| | Ejecución | | | | |
| Firmas y sellos: | | | Fecha : Puno 11/02/2022 | | |
| ----- Nombre: DNI: Representante Agente Participante | | | ----- Nombre: DNI: Adjunto del Representante Agente Participante | | |

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
(Presupuesto Participativo 2023 – 2025 Gobierno Regional Puno)

NOTA IMPORTANTE: Se debe consignar sólo datos de un proyecto de **IMPACTO REGIONAL**, donde el **ALCANCE** debe ser pluriprovincial es decir debiendo beneficiar a un mínimo de 03 distritos que se encuentren ubicados 02 provincias ó un mínimo de 03 distritos ubicados en 02 provincias como mínimo, donde la **POBLACION** beneficiaria – objetivo no sea menor al 5% de la población total de la región y el **COSTO TOTAL** del proyecto no sea menor a S/.3 millones de soles (DS N°. 097-2009-EF y su modificatoria DS N°. 132-2010-EF).

- **Ítem I**, especificar el nombre y apellidos del representante acreditado del Consejo de Coordinación Regional ó Agente Participante acreditado, indicando adicionalmente a la entidad /organización a la que representa
- **Ítem II**, consignar el nombre del proyecto, dicha denominación debe contener los siguientes elementos: la naturaleza de intervención **¿Qué se va hacer?**, objeto de intervención **¿Sobre qué servicio o bien se va intervenir?**, y la localización **¿Dónde se va a localizar?**
- **Ítem III**, sólo debe marcar con “X” la situación actual del proyecto: Con expediente técnico, PIP viable, o Idea, en caso de los dos primeros indicar adicionalmente su código único.
- **Ítem IV**, en recuadro consignar el ámbito de influencia del proyecto, en caso de considerarse solo provincia dejar en blanco el casillero de distritos. En el caso de involucrar distritos detallar la provincia a la que corresponde indicando los distritos considerados en el

- ámbito de influencia del proyecto. Sumar por provincia la población de los distritos involucrados y obtener un total de la población beneficiaria. Adicionalmente indicar el índice de mayor pobreza de UNO de los distritos o provincias incluidos en el ámbito del Proyecto.

Excepcionalmente para proyectos Educativos considerar el número de alumnos por cada provincia o distritos a que corresponde, para la ponderación en la matriz de prioridad se tomará en cuenta los siguientes rangos: **en secundaria:** más de 1,000 alumnos, de 500 a 1,000 y menos de 500, **en Primaria** más de 500, de 250 a 500 y menos de 250, **para iniciales** más de 200, entre 50 a 200 y menos de 50. En tanto que para los establecimientos de salud se tomará en cuenta **Puestos de salud, Centros de salud y Hospitales**, donde las puntuaciones deben guardar coherencia de acuerdo a la población beneficiaria

- **Ítem V**, Marcar con una X el alineamiento con el cual está vinculado el Proyecto: **Funciones Básicas:** (Salud, educación, saneamiento); **Funciones Complementarias** (Turismo, Trabajo, Minería, Orden público y seguridad, Protección social, Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte); **Funciones NO prioritarias** (Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia).
- **ÍTEM VI**, Estimar en S/. la inversión del proyecto, de acuerdo al tipo de proyecto y su requerimiento sea para infraestructura, equipamiento y servicios; en cada uno de ellos estimar los principales productos, por ejemplo, en **Infraestructura:** Aulas, Cerco perimétrico, etc; en **Equipamiento:** Mobiliario, Equipos de Cómputo, Equipamiento de Talleres, Módulos Demostrativos etc. y en **Servicios:** Capacitación, Asistencia Técnica, etc., según tipología del proyecto. En caso de Idea plantear un estimado total

Ítem VII, Indicar las entidades/organizaciones que cofinancian el proyecto a nivel de porcentajes la participación en cada una de las diferentes etapas del proyecto

Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos de Inversión

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | Competencia Legal - Según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (SI/NO) | CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL (DECRETO SUPREMO N° 132-2010-EF) | | | resultado de criterios (SI/NO) | | |
|------------|---|--|---|---|--|--------------------------------|------|-------|
| | | | COSTO APROX. DEL PROYECTO (Mayor a S/. 3'000,000) | Mínimo a 03 distritos y/o 02 provincias (si/no) | POBLACIÓN BENEFICIARIA (NO MENOR AL 5% = 61,347) (excepto para proyectos de salud y educación) | Nac. | Reg. | Local |
| TRANSPORTE | | | 12,000,000 | | | | | |
| 1 | Mejoramiento de la carretera Tilali Hanco Hanco | SI | 12,000,000 | si | 72,000,000 | | SI | |

| SITUACION DEL PROYECTO | | | Alineamiento estratégico de Inversiones (Cierre de brechas) | | | Localización del proyecto en distritos y/o provincias por nivel de pobreza | | |
|---------------------------|--------|------|---|------------------------|------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Con Exp. Técnico aprobado | Viable | Idea | Funcion Básica | Funcion complementaria | Función no prioritaria | Mayor a 60% Pob. en Pobreza | De 60 a 40% de Pob. en Pobreza | Menor a 40% de Pob. en Pobreza |
| 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 |
| | 3 | | | 3 | | 5 | | |

Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos de Inversión

| Ubicación del proyecto en zonas Limítrofes o de frontera | | | Ámbito de Intervención | | | Población Beneficiaria (CNPV 2017) | | | PUNTAJE TOTAL MAXIMO 20 |
|--|-----------|---------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Frontera | Límitrofe | Ninguno | Mayor a 2 provincias y 3 distritos | 2 provincias y 3 distritos | Menor a 2 provincias y 3 distritos | Mayor a 5% de Pob. Reg (61,347) | De 30,000 a 61,346 hab) | Menor a 30,000 Habit) | |
| 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 1 | |
| 5 | | | | | 1 | | | 1 | 18 |



*Identidad y Desarrollo
¡Con Integridad!*

GOBIERNO REGIONAL PUNO



**Gracias por su
atención**

ACTA DEL I TALLER

ACTA DEL I TALLER VIRTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

I TALLER VIRTUAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

En la ciudad de Puno, en las instalaciones del Gobierno Regional Puno, siendo a horas nueve de la mañana con cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós, estando presentes de manera virtual el Lic. Germán Alejo Apaza, Gobernador encargado del Gobierno Regional Puno; Ing. Omar Saravia Quispe, Gerente General Regional; CPC. Fortunato Bravo Quispe, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, miembros del Consejo de Coordinación Regional, alcaldes provinciales, miembros del Comité de Vigilancia, representantes de la Sociedad Civil, gerentes regionales, directores regionales y público en general; se reúnen de manera virtual para llevar a cabo el I Taller Virtual de Presupuesto Participativo Multianual 2023.

Luego el moderador del Presupuesto Participativo, presenta los objetivos del I Taller; el primero, es fortalecer capacidades de los agentes participantes en toma de decisiones sobre proyectos de inversión y la aplicación con enfoque de Presupuesto Participativo Multianual y el segundo, es sensibilizar a los agentes participantes para definir proyectos de inversión pública de impacto regional, a los equipos técnicos de las Municipalidades Provinciales y agentes participantes acreditados de la sociedad civil.

Primero.- El CPC Fortunato Bravo Quispe, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, saluda a los miembros de Coordinación Regional, alcaldes provinciales, y representantes de la sociedad civil, en seguida realiza el llamado y registro de asistencia de los miembros integrantes del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados de la sociedad civil; estando presente 07 alcaldes provinciales y 01 representante de la sociedad civil organizada en el I Taller Virtual de Presupuesto Participativo Multianual 2023.

Segundo.- El Lic. Germán Alejo Apaza; Gobernador encargado del Gobierno Regional Puno, saluda a los alcaldes provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, miembros del Comité de Vigilancia, Consejeros Regionales, autoridades políticas, civiles y religiosas de la región Puno, hermanos y hermanas; luego menciona que el "I Taller Virtual de Presupuesto Participativo Multianual 2023, basado en resultados del Gobierno Regional Puno", se realiza con la finalidad de capacitarnos y alcancen proyectos, que serán calificados, jerarquizados de acuerdo a la puntuación y consensuados en el II Taller de manera presencial. En seguida, menciona que este I Taller de capacitación se realiza en un momento muy difícil de emergencia sanitaria dispuesto por D.S. N° 044 – 2020 – PCM, y el Decreto Supremo N°. 025 -2021-SA que prorroga la emergencia sanitaria desde el 03 de setiembre del 2021 por 180 días por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; situación que nos obliga a desarrollar y cumplir el mandato imperativo mediante mecanismos virtuales; y de otra parte, existen normas que nos obligan cumplir con el proceso de Presupuesto Participativo, como la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo. En seguida indica

ACTA DEL I TALLER VIRTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

que, nuestra gestión debe caracterizarse por ser competitiva, transparente, concertada, con igualdad de oportunidades, orientada a mejorar la calidad de vida de nuestra población; y menciona que, en la presente gestión se reorientará para coadyuvar a la solución de las diferentes problemáticas con la ejecución de los proyectos productivos, sociales y otros; sin embargo, el presupuesto asignado al Gobierno Regional Puno, resulta insuficiente para atender las múltiples necesidades de nuestra población, finalmente con estas palabras da por inaugurado este I Taller Virtual de Presupuesto Participativo.

El Moderador la lectura al Reglamento del Presupuesto Participativo aprobado con Ordenanza Regional y señala las inasistencias, las faltas y amonestaciones.

Tercero.- En seguida el Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento e Informática del Gobierno Regional Puno, presenta avances de la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, iniciando con la visión regional al 2021, 09 objetivos estratégicos regionales, proyectos implementados en el marco de proyectos priorizados en el PDRC Puno al 2021 según objetivos estratégicos regionales, evolución del PIA y PIM durante los años 2007 al 2022 señalando que a partir del año 2020 al 2022 se ha incrementado el presupuesto para proyectos de inversión, luego presenta la inversión durante los años 2014 al 2019 por funciones se ha invertido principalmente en transporte, salud, educación y agropecuaria; en seguida, presenta los indicadores de los años 2010 al 2018 en pobreza y pobreza extrema, servicios básicos, salud y desnutrición y en educación; luego presenta las principales brechas en agropecuaria, educación, salud, transportes y comunicaciones, cultura y deporte, ambiente, planeamiento y gestión de reserva.

Luego el Ing. Hugo Aroquipa Velásquez, especialista en planificación, presenta la ponencia sobre presupuesto participativo basado en resultados, señalando el instructivo del año 2010 del presupuesto participativo para brindar servicios públicos, mediante productos y resultados públicos, en seguida presenta la Base Legal, definición del proceso de presupuesto participativo, principios rectores entre ellos participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad y respeto a los acuerdos, luego indica el objetivo y la finalidad, enfoque de la nueva gestión pública, indicadores a mejorar para identificar los proyectos y enfoque por resultados, documentos de gestión para priorizar proyectos, criterios para priorizar proyectos, financiamiento de proyectos, actores de presupuesto participativo, mecanismos de vigilancia, aplicativo informático del presupuesto participativo, plazos en el marco de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 y finalmente presenta las conclusiones.

El Ing. Félix López Quispe, Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI, presenta la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, señalando el ciclo de inversiones; Programación multianual, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento, definición, objetivo, principales actores en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones,

ACTA DEL I TALLER VIRTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

importancia, luego presenta el orden de prelación para programar las inversiones: Por liquidar o pendientes de liquidación, en ejecución, que culminen el siguiente año, que culminen años sucesivos, sin ejecución que cuenten con expediente técnico, estudio definitivo, sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad e inversiones nuevas. Finalmente, presenta los elementos de la Programación Multianual de Inversiones, diagnóstico de brechas, criterios de priorización, cartera de inversiones.



Cuarto.- En seguida, el moderador invita a los participantes para realizar las preguntas y comentarios correspondientes sobre las ponencias presentadas de manera ordenada que a continuación se detalla, el señor Edgar Cahui Ccahue, representante de la Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales, solicita priorizar el proyecto de ecosistemas degradados en la zona del lago Titicaca y el proyecto de totorales del lago Titicaca y menciona que es ineficiente el sistema de INVIERTE.PE; el señor Felipe Santiago Flores Ponce, Presidente de la Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno, manifiesta que en la práctica no es efectiva el marco normativo del proceso de presupuesto participativo, solicita priorizar políticas públicas en materia de discapacidad y el proyecto de centro de rehabilitación física para personas con discapacidad; representante de la Municipalidad Distrital de Vilquechico solicita criterios para presentar proyectos de inversión, representante de la Comunidad de Sinticuyo del distrito de Vilquechico presenta su inquietud sobre los alimentos nutritivos, Señora Carmen Caso representante de la MLCP pregunta cuáles son los proyectos priorizados en los procesos anteriores que se ejecutaron.



Los funcionarios que presentaron las ponencias, absuelven las preguntas de los agentes participantes, señalando que el marco normativo de INVIERTE.PE es vigente para todo el territorio nacional, los beneficiarios realicen el saneamiento físico legal de terrenos para intervención, identificar competencias de intervención a nivel provincial y regional, competencias ministeriales del gobierno central, priorizar proyectos que serán incorporados para su ejecución en el año siguiente, propuesta de 03 proyectos por cada provincia en idea, con viabilidad o expediente técnico.

Quinto.- El Ing. Félix López Quispe, Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI, presenta los criterios de priorización de proyectos, indicando la definición, el objetivo que es establecer la prioridad de cada inversión; asimismo, las características de la Programación Multianual de inversiones, que comprende el diagnóstico de brechas, criterios de priorización, cartera de inversiones; finalmente, presenta los criterios de priorización definidos por el Pliego Regional que son 32 servicios priorizados.

En seguida el Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento e Informática del Gobierno Regional Puno, presenta el proceso para la presentación de propuestas de proyectos de inversión pública, luego menciona la justificación por qué y para qué priorizar las inversiones siendo el mecanismo para establecer el orden de prioridad y en el marco de la Directiva que

ACTA DEL I TALLER VIRTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

establece el orden de prelación son los siguientes inversiones: En liquidación, en ejecución que culminen el siguiente año, que culminen años sucesivos, que culminen excede el periodo del PMI, sin ejecución que cuenten con expediente técnico, sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad e inversiones en ideas. Asimismo, presenta el procedimiento de priorización en el marco de la normatividad de presupuesto participativo que son: alcance (mínimo de 03 distritos ubicados en dos provincias), costo (inversión no debe ser menor a 3 millones de soles) y la población beneficiaria (no debe ser menor del 5% de la población total), luego menciona que debemos considerar el alineamiento estratégico de inversiones como son: Las funciones básicas, complementarias y no prioritarias, que tiene relación con las necesidades de la población, en seguida presenta la matriz de priorización de inversión criterios y puntajes; para lo cual, se han definido 09 criterios que son los siguientes: Competencia legal, impacto regional, resultados de criterios, situación del proyecto, alineamiento estratégico (cierre de brechas), localización del proyecto, ubicación en zonas limítrofes y de frontera, ámbito de intervención y la cobertura de la población beneficiaria Se incluye a proyectos que se encuentren a nivel de pre inversión o inversión, cada provincia debe proponer 03 proyectos de los cuales 02 de ellos serán seleccionados por cada provincia. Finalmente, presenta la ficha técnica y el instructivo de llenado del mencionado formato e indica que los agentes participantes deben enviar la ficha técnica al correo electrónico institucional que se indicará, el mismo que será evaluado por el equipo técnico, considerando los criterios de puntajes y priorización; los resultados de los proyectos priorizados serán incorporados en el Programación Multianual de Inversiones.

En seguida, el moderador invita a los participantes para realizar las preguntas y comentarios correspondientes sobre las ponencias presentadas de manera ordenada que a continuación se detalla, el señor Eleuterio representante de los institutos superiores solicita la ficha técnica, la señora Nancy Montesinos, pregunta si los proyectos de inversión ya están incorporados en la Programación Multianual de Inversiones, es necesario priorizar en el Presupuesto Participativo; señor Roger Flores Quispe, representante de CONVEAGRO, pregunta las organizaciones cuantos proyectos pueden presentar; representante de la provincia de Putina, presenta su inquietud sobre si es posible la ejecución por parte del Gobierno Regional Puno, los proyectos registrados en el PMI de la Municipalidad Provincial de Putina.

Los funcionarios que presentaron las ponencias, absuelven las preguntas indicando quienes conforman el Consejo de Coordinación Regional y sugiere la coordinación con el alcalde de la provincia correspondiente; los proyectos que ya están incorporados en el PMI, no es necesario presentar en el Presupuesto Participativo; los miembros del Consejo de Coordinación Regional, pueden presentar 03 propuestas que serán evaluados por el equipo técnico; los proyectos a considerarse en el proceso de presupuesto participativo no deben estar registrados en el Programa Multianual de Inversiones.

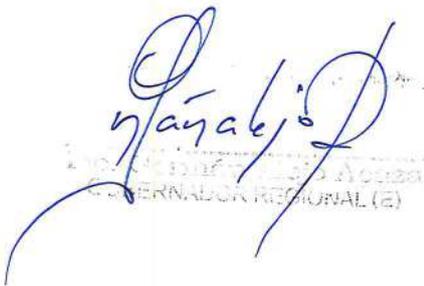
ACTA DEL I TALLER VIRTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Sexto.- El acuerdo de este I Taller, en el marco del reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual, es el siguiente:

- Los miembros del Consejo Regional de Coordinación, tienen la posibilidad de presentar 03 propuestas al correo institucional, de los cuales 02 de ellos serán seleccionados para el Presupuesto Participativo, siendo el plazo de presentación hasta las 09.00 a.m. del día lunes 14 de febrero del presente año.

En seguida el Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento e Informática, menciona que en el I Taller, se ha compartido instrumentos para priorizar las inversiones de manera técnica y normativa y felicita y agradece e invoca que el día miércoles 16 de febrero del presente año, será el II Taller de manera presencial, en el Auditorium de la Dirección Regional Agraria de Puno, en donde se presentará los resultados de la evaluación técnica de los proyectos priorizados, con estas palabras, da por concluido el I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023, invocando a los asistentes a realizar un trabajo conjunto entre las autoridades y la sociedad civil.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, los agentes participantes acreditados y representantes de la sociedad civil, en señal de conformidad firman al pie de la presente.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.
Ing. Antonio Mamani Arias
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Omar Saravia Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

II TALLER

PROGRAMA DEL II TALLER



GOBIERNO REGIONAL PUNO

II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS GOBIERNO REGIONAL PUNO

FECHA : Puno, miércoles 16 de febrero del 2022
MODALIDAD : Presencial - Virtual
LUGAR : Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno
HORARIO : 9: 00 am -

PROGRAMA

| HORA | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|--|---|
| 8:30 – 9:00 | Registro de participantes | Sub Gerencia de Planeamiento e Informática |
| 9:00 - 9:05 | Himno Nacional del Perú | Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas |
| 9:05 - 9:20 | Lista a los integrantes del CCR y representantes de la Sociedad Civil | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T. |
| 9:20 – 9:45 | Palabras de apertura del Presupuesto participativo 2023 | Lic. German Alejo Apaza Gobernador Regional (e). |
| 9:45 - 10:00 | Lectura de la modalidad a llevarse el taller en el marco de la emergencia sanitaria | Moderador: Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas |
| 10:00-11:00 | Elección de los miembros del Comité de Vigilancia 2023-2024 | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T. |
| 11:00 - 11:30 | Programación Multianual de Inversiones 2022 – 2024 | Ing. Félix López Quispe Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI |
| 11:30 – 12:00 | Criterios de evaluación de propuestas de Proyectos de Inversión Pública | Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento e Informática |
| RECESO | | |
| 13:00 – 13:15 | Presentación de la evaluación técnica de proyectos de Inversión Pública propuestos y priorización Correspondiente. | Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Especialista en Planificación |
| 13:15 – 14:00 | Formalización de acuerdos – validación de proyectos de inversión pública para el año 2023 | Equipo técnico |
| 14:00-14:30 | Firma de Acta | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A. T. |

Puno, febrero del 2022

TEMARIO – (COPIA DE PONENCIAS)



GOBIERNO REGIONAL PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y A.T.**



II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

***Criterios de Evaluación de Propuestas de
Proyectos de Inversión Pública***

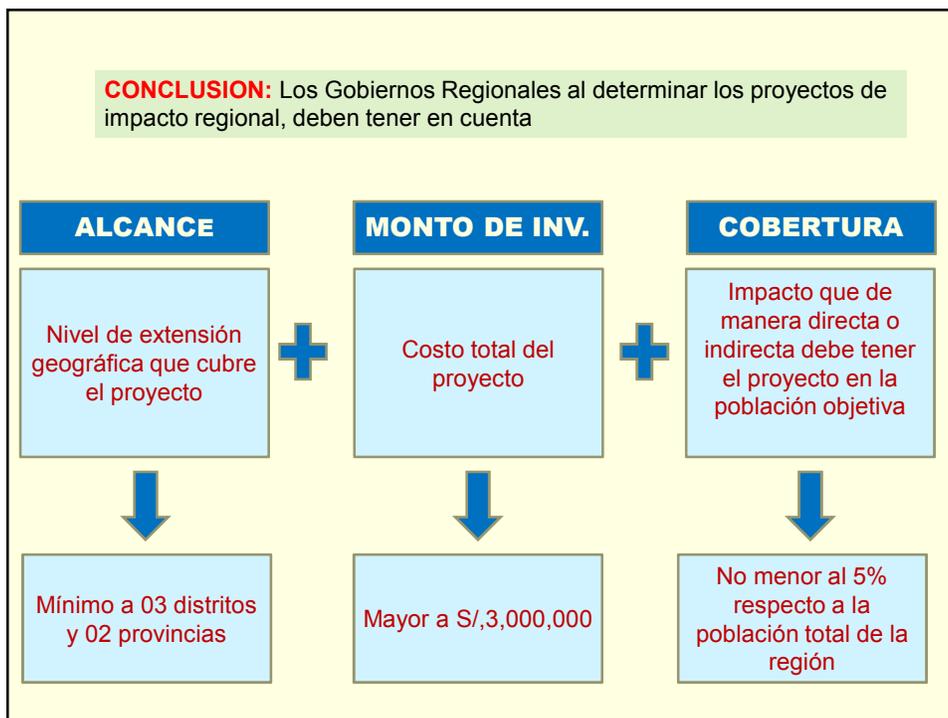
Ing. Antonio Mamani Arias
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

Puno, 16 de febrero del 2022

PRIMER CRITERIO: Nivel de Competencia

**MARCO NORMATIVO: DS N°. 097-2009-EF y su
modificatoria Decreto Supremo N°.132-2010-EF
Donde define las competencias de intervención según
niveles de gobierno**

**Las inversiones se priorizan respetando el marco
de competencias establecido en la Constitución
Política del Perú y en las correspondientes leyes
orgánicas, en concordancia al DS N°. 097-2009-EF
y su modificatoria Decreto Supremo N°.132-2010-
EF**



Presupuesto Participativo Basado en Resultados - PPBR

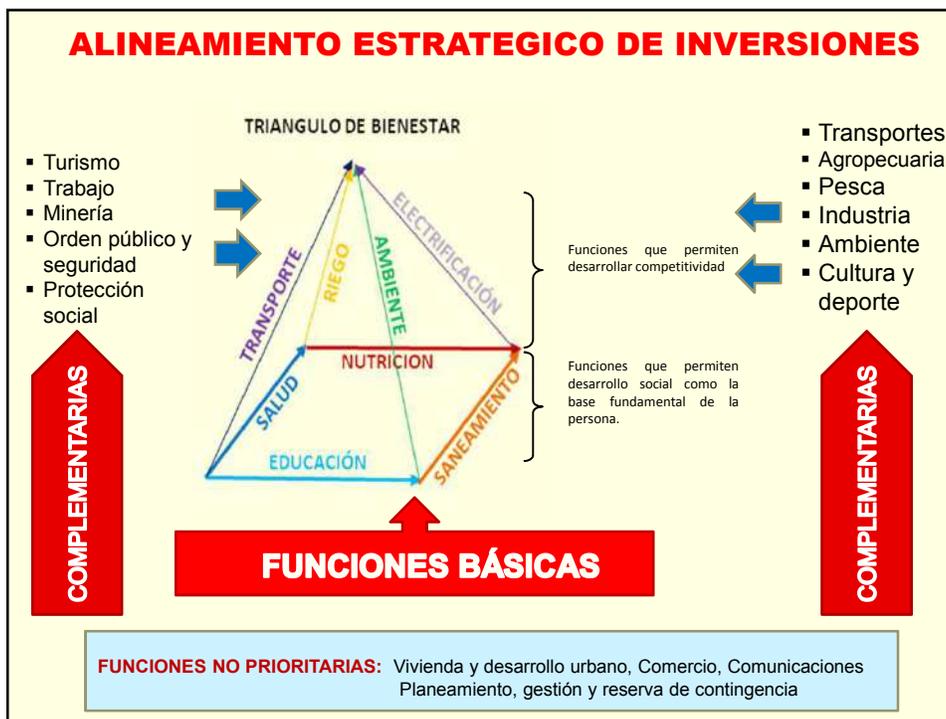


Conforme a las competencias y funciones del Gobierno Regional de Puno, así como a lo establecido en materia de presupuesto participativo, los proyectos a priorizar deben ser de NIVEL REGIONAL, no pudiendo ser proyectos de carácter LOCAL PROVINCIAL ó LOCAL DISTRITAL-

SEGUNDO CRITERIO: Alineamiento estratégico de Inversiones

¿Qué tipología de proyectos y cómo debe priorizar los Gobiernos Regionales?





TERCER CRITERIO: Contribución al cierre de brechas

Está relacionado al alineamiento estratégico de Inversiones

Funciones básicas
Funciones complementarias
Funciones no prioritarias

CUARTO CRITERIO: Situación del proyecto

Está relacionado en qué situación actual se encuentra en proyecto

Expediente técnico
Viable a nivel de pre inversión
Idea

QUINTO CRITERIO: Localización del proyecto en distritos y/o provincias de pobreza

Está relacionado a localización del proyecto en zona de pobreza

Mayor a 60% Pob. en Pobreza

De 60 a 40% de Pob. en Pobreza

Menor a 40% de Pob. en Pobreza

SEXTO CRITERIO: Ubicación del proyecto en zonas Limitrofes o de frontera

Está relacionado a localización del proyecto en zona de límite departamental o extranjera

OCTAVO CRITERIO: Ámbito de Intervención

Está relacionado al ámbito de intervención del proyecto

Mayor a 2 provincias y 3 distritos

2 provincias y 3 distritos

Menor a 2 provincias y 3 distritos

NOVENO CRITERIO: Población Beneficiaria

Está relacionado a la cantidad de la población beneficiaria que el proyecto beneficiará

Mayor a 5% de Pob. Reg (70,780)

De 50,000 a 70,780 hab)

Menor a 50000 Habit)

MATRIZ DE PRIORIZACION DE INVERSIONES CRITERIOS Y PUNTAJES

Para la priorización de los proyectos propuestos en el Presupuesto Participativo se establece la Matriz de Criterios y Puntajes

Procedimiento y aplicación

- 1) Definir criterios para seleccionar propuestas.
- 2) Asignar puntajes a cada proyecto por criterios.
- 3) Someter las propuestas a criterios establecidos.
- 4) Se Prioriza Propuestas que obtengan mayor puntaje

| FORMATO DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE PROYECTO DE INVERSIÓN (Presupuesto Participativo 2023 – 2025 Gobierno Regional Puno) La información tiene carácter de declaración jurada | | | | Código Interno |
|---|--------------------------|-----------------|--------------------------|--|
| I. NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO: | | | | |
| | | | | |
| Entidad/Organización: | | | | |
| II. NOMBRE DEL PROYECTO: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| III. SITUACIÓN DEL PROYECTO: (Marcar X uno solo) | | | | |
| CON EXPEDIENTE TECNICO | <input type="checkbox"/> | Código único N° | <input type="checkbox"/> | IDEA |
| PIP VIABLE | <input type="checkbox"/> | Código único N° | <input type="checkbox"/> | |
| IV. ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: | | | | |
| Provincia | Distritos | | <u>Pob. Benefic.</u> | Distrito de Mayor Nivel de Pobreza (%) |
| | | | | |
| | | | | |
| Total | | | | |

| V. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES, CIERRE DE BRECHAS (Marcar X uno solo) | | | | |
|---|---------------------------|----------------|------|---------------|
| | | Sector | | |
| | | Sector | | |
| | | Sector | | |
| VI. REQUERIMIENTO DE INVERSION, POR AÑOS (En S/.) | | | | |
| COMPONENTES (Indicar en cada una que productos se logrará) | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL |
| INFRAESTRUCTURA | | | | |
| EQUIPAMIENTO | | | | |
| SERVICIOS (Capacitación, asistencia técnica,.....) | | | | |
| TOTALES | | | | |
| VII. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION. (% de aporte de Inversión) | | | | |
| (ECF) Entidades de cofinanciamiento (Municipalidad / organizaciones) | COMPONENTES | Porcentaje (%) | | |
| | | GORE | ECT | Beneficiarios |
| | Estudios de Pre inversión | | | |
| | Estudios Definitivos | | | |
| | Ejecución | | | |

Firmas y sellos: Fecha : Puno 11/02/2022

| | |
|--|--|
| Nombre: DNI: Representante Agente Participante | Nombre: DNI: Adjunto del Representante Agente Participante |
|--|--|

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO (Presupuesto Participativo 2023 – 2025 Gobierno Regional Puno)

NOTA IMPORTANTE: Se debe consignar sólo datos de un proyecto de **IMPACTO REGIONAL**, donde el **ALCANCE** debe ser pluriprovincial es decir debiendo beneficiar a un mínimo de 03 distritos que se encuentren ubicados 02 provincias ó un mínimo de 03 distritos ubicados en 02 provincias como mínimo, donde la **POBLACION** beneficiaria – objetivo no sea menor al 5% de la población total de la región y el **COSTO TOTAL** del proyecto no sea menor a S/.3 millones de soles (DS N°. 097-2009-EF y su modificatoria DS N°. 132-2010-EF).

- **Ítem I**, especificar el nombre y apellidos del representante acreditado del Consejo de Coordinación Regional ó Agente Participante acreditado, indicando adicionalmente a la entidad /organización a la que representa
- **Ítem II**, consignar el nombre del proyecto, dicha denominación debe contener los siguientes elementos: la naturaleza de intervención **¿Qué se va hacer?**, objeto de intervención **¿Sobre qué servicio o bien se va intervenir?**, y la localización **¿Dónde se va a localizar?**
- **Ítem III**, sólo debe marcar con "X" la situación actual del proyecto: Con expediente técnico, PIP viable, o Idea, en caso de los dos primeros indicar adicionalmente su código único.
- **Ítem IV**, en recuadro consignar el ámbito de influencia del proyecto, en caso de considerarse solo provincia dejar en blanco el casillero de distritos. En el caso de involucrar distritos detallar la provincia a la que corresponde indicando los distritos considerados en el

- ámbito de influencia del proyecto. Sumar por provincia la población de los distritos involucrados y obtener un total de la población beneficiaria. Adicionalmente indicar el índice de mayor pobreza de UNO de los distritos o provincias incluidos en el ámbito del Proyecto.

Excepcionalmente para proyectos Educativos considerar el número de alumnos por cada provincia o distritos a que corresponde, para la ponderación en la matriz de prioridad se tomará en cuenta los siguientes rangos: **en secundaria:** más de 1,000 alumnos, de 500 a 1,000 y menos de 500, **en Primaria** más de 500, de 250 a 500 y menos de 250, **para iniciales** más de 200, entre 50 a 200 y menos de 50. En tanto que para los establecimientos de salud se tomará en cuenta **Puestos de salud, Centros de salud y Hospitales**, donde las puntuaciones deben guardar coherencia de acuerdo a la población beneficiaria

- **Ítem V**, Marcar con una X el alineamiento con el cual está vinculado el Proyecto: **Funciones Básicas:** (Salud, educación, saneamiento); **Funciones Complementarias** (Turismo, Trabajo, Minería, Orden público y seguridad, Protección social, Transportes, Agropecuaria, Pesca, Industria, Ambiente, Cultura y deporte); **Funciones NO prioritarias** (Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia).
- **ÍTEM VI**, Estimar en S/. la inversión del proyecto, de acuerdo al tipo de proyecto y su requerimiento sea para infraestructura, equipamiento y servicios; en cada uno de ellos estimar los principales productos, por ejemplo, en **Infraestructura:** Aulas, Cerco perimétrico, etc; en **Equipamiento:** Mobiliario, Equipos de Cómputo, Equipamiento de Talleres, Módulos Demostrativos etc. y en **Servicios:** Capacitación, Asistencia Técnica, etc., según tipología del proyecto. En caso de Idea plantear un estimado total

Ítem VII, Indicar las entidades/organizaciones que cofinancian el proyecto a nivel de porcentajes la participación en cada una de las diferentes etapas del proyecto

Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos de Inversión

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | COSTO APROX. DEL PROYECTO (S/.) | POBLACIÓN BENEFICIA RIA | Nivel de competencia | | | Alineamiento estratégico de Inversiones | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|---|--|------------------------|--|
| | | | | Nac. | Reg. | Local | Función Básica | Función complementaria | Función no prioritaria | |
| | | | | No califica | Califica | No califica | 3 | 2 | 0 | |
| SITUACION DEL PROYECTO | | | | | | | | | | |
| Contribución al cierre de brechas | | SITUACION DEL PROYECTO | | | Localización del proyecto en distritos y/o provincias de pobreza | | | Ubicación del proyecto en zonas Limitrofes o de frontera | | |
| FB = 3 FC= 2 FnP=1 | Con Esp. Técnico probado | Viable | Idea | Mayor a 60% Pob. en Pobreza | De 60 a 40% de Pob. en Pobreza | Menor a 40% de Pob. en Pobreza | | | | |
| 3 | 3 | 2 | 0 | 3 | 2 | 1 | 3 | | | |

Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos de Inversión

| Ambito de Intervención | | | Poblacion Beneficiaria | | | PUNTAJE TOTAL MAXIMO 24 |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|
| Mayor a 2 provincias y 3 distritos | 2 provincias y 3 distritos | Menor a 2 provincias y 3 distritos | Mayor a 5% de Pob. Reg (70,780) | De 50,000 a 70,780 hab) | Menor a 50000 Habit) | |
| 3 | 2 | 0 | 3 | 2 | 0 | |



GOBIERNO REGIONAL PUNO



REGIÓN PUNO
*Identidad y Desarrollo
¡Con Integridad!*

Gracias por su

atención



Gobierno
Regional
Puno

GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023, POR RESULTADOS

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Puno, 16 Febrero 2022



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

Marco Normativo

- **Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 Modificada por 29298**
- **Reglamento de la Ley Marco de PP**
- **D.S. N° 142-2009-EF modificada por D.S. N° 131-2010-EF**
- **D.S. N° 132-2010-EF**
- **Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para R.D. N° 007-2010-EF/76.01**
- **Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual, del Gobierno Regional Puno.**
- **Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento el Decreto Supremo N° 027-2018-EF.**



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

Propuestas de Inversión Pública Presentadas, Evaluadas y Presupuesto Estimado

| Propuestas | | | Presupuesto Requerido (S/.) |
|-------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| Presentadas | Evaluadas | Admitidas | |
| 51 | 51 | 30 | 513,187,657 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|------------------------------|---|-------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE AZÁNGARO | | | | | |
| 1 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN I.S.P.P. DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 22,094,677 | Viable | 2538005 | 17 |
| 2 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES AGRO INDUSTRIAL EZEQUIEL URBIOLA Y RIVERO DE HUASACONA, DISTRITO DE MUNANI - AZANGARO - PUNO | 7,938,325 | Idea | -- | 13 |
| PROVINCIA DE CARABAYA | | | | | |
| 3 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 20,169,095 | Con Expediente Técnico | 2521936 | 14 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|-----------------------------------|---|-------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE CHUCUITO JULI | | | | | |
| 4 | MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | 29,301,344 | Viable | 2539673 | 16 |
| 5 | MEJORAMIENTO Y RESTAURACION PUESTA EN VALOR SANTA INSQUISICION DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | 3,956,801 | Idea | -- | 6 |
| PROVINCIA EL COLLAO | | | | | |
| 6 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO – CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 11,056,266 | Con Expediente Técnico | 2387422 | 11 |
| 7 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. R01 (DV. LOANI) – CAMICACHI – EMP. R12 (ROSACANI) DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - REGIÓN PUNO | 10,687,668 | Con Expediente Técnico | 2399543 | 8 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|------------------------------|---|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE HUANCANÉ | | | | | |
| 8 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA HUATASANI, INCHUPALLA, VILQUECHICO COJATA, FRONTERA BOLIVIA, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO | 32,000,000. | Idea | - | 9 |
| 9 | MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL R21- DESVIÓ CHUQUAGUILLO, CURURAYA, CHICASO, INSANCUYO, SINTICUYO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – DEPARTAMENTO DE PUNO | 24,000,000 | Idea | - | 9 |
| PROVINCIA DE LAMPA | | | | | |
| 10 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 71008 EN EL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 6,917,854 | Viable | 2538950 | 12 |
| 11 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA, EMP. PU 124 (DISTRITO DE VILAVILA-HUERTA-SALLAPATA-QUISHUARANI-L PROV. LAMPA)-PU-713, EMP 35 (TINAJANI-DESV CALUYO-AYAVIRI)-DISTRITO DE VILAVILA Y AYAVIRI, PROVINCIA DE LAMPA Y MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO | 35,497,505 | Idea | -- | 10 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | Monto (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|----------------------------|--|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE MELGAR | | | | | |
| 12 | CREACION DEL SERVICIO DE REGULACIÓN HÍDRICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,592,996 | Viable | 2418579 | 12 |
| 13 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI – DESV. CALUYO - TINAJANI – L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 24,902,054 | Viable | 2436247 | 10 |
| PROVINCIA DE MOHO | | | | | |
| 14 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS UMUCHI, AGRO INDUSTRIAL HUARAYA Y LLAULLI EN EL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 9,353,653 | Viable | 2274838 | 15 |
| 15 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 81 BARRIO CAPAJOCHA DEL DISTRITO DE MOHO-PROVINCIA DE MOHO DEPARTAMENTO DE PUNO | 3,000,000 | Viable | 2453102 | 12 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|--------------------------|--|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE PUNO | | | | | |
| 16 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 29,326,494 | Viable | 2477158 | 16 |
| 17 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD INCHUPALLA, LUQUINA CHICO, CCOTA Y JALLIHUAYA DE NIVEL I – 1 DEL DISTRITO DE PICHACANI, DEL DISTRITO DE CHUCUITO, DEL DISTRITO DE PLATERIA Y DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,662,216 | Idea | 2391161 | 13 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|-------------------------------|--|--------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE SAN ROMAN | | | | | |
| 18 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. RINCONADA, PROLONGACIÓN AV. LORETO DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN -DEPARTAMENTO DE PUNO. | 4,698,132.00 | Con Expediente Técnico | 2489607 | 7 |
| 19 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ANDRÉS AVELINO CASERES (TRAMO: AV TUPAC YUPANQUI – AV . AVIACIÓN), AV. LOS GERANIOS, DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN -DEPARTAMENTO DE PUNO. | 9,203,431.00 | Con Expediente Técnico | 2475053 | 8 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | Monto (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|---|--|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA | | | | | |
| 20 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE PUTINA-PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA- DEPARTAMENTO DE PUNO | 8,386,741 | Viable | 2468154 | 12 |
| 21 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA DEPARTAMENTAL DE LOS DISTRITOS MUÑANI, PUTINA, QUILCAPUNCU, INCHUPALLA Y VILQUECHICO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA, HUANCANE Y AZANGARO, DEPRTAMENTO DE PUNO. | 16,500,000 | Idea | - | 11 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | Monto (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|-----------------------------|--|-------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| PROVINCIA DE SANDIA | | | | | |
| 22 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SANDIA, DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 11,349,365 | Con Expediente Técnico | 2456737 | 11 |
| 23 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SANDIA, MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RÍO CHICHANACO, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO | 8,996,767 | Con Expediente Técnico | 2289304 | 9 |
| PROVINCIA DE YUNGUYO | | | | | |
| 24 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO | 108,693,319 | Viable | 2385987 | 16 |
| 25 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO TINICACHI, DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO | 36,183,350 | Idea | 0 | 12 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|---|--|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO – FEDDIP | | | | | |
| 26 | CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGION PUNO | 40,000,000 | Idea | - | 14 |
| CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO | | | | | |
| 27 | MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRADERAS NATURALES Y BOFEDALES A TRAVES DE LA SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN ZONAS ALTO ANDINAS EN LAS 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 38,440,370 | Idea | - | 18 |
| ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVADORES - APOC | | | | | |
| 28 | CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN LA REGIÓN PUNO | 15,000,000 | Idea | - | 18 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje total (Máximo 24) |
|--|--|-------------|--------|-----------------------------|---------------------------|
| COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERÚ | | | | | |
| 29 | CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE JÓVENES DE LA REGIÓN PUNO | 5,952,999 | Idea | - | 11 |
| COLEGIO DE ODNTOLÓGOS | | | | | |
| 30 | MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | - | Idea | - | 19 |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Resultados de la evaluación técnica de propuestas de proyectos de inversión pública

Propuestas que no cumplen los requisitos exigidos para proyectos de impacto regional

| Nº | Nombre del Proyecto | Solicitado Por: |
|----|---|--|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA Y PUENTE CARROZABLE | Autoridades de la Comunidad Campesina de Licas, distrito de Achaya |
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. Nº 183, EN LA LOCALIDAD DE NUÑO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | Alcalde de la Municipalidad de Nuñoa |
| 3 | INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE YUNGUYO | Alcalde del Centro Poblado |
| 4 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 PIPCHICO SANTA ROSA, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO | Alcalde del Centro Poblado |
| 5 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZO ILAVE - TOTORANI (ACORA) RUTA PU-123 DE LA PROVINCIA DE PUNO | Alcalde del distrito de Acora |

Presupuesto Participativo Multianual 2023, por Resultados



Gobierno
Regional
Puno

Gracias por su Atención

Hugo F. Aroquipa Velásquez
Email: hfcoordinaciones@gmail.com



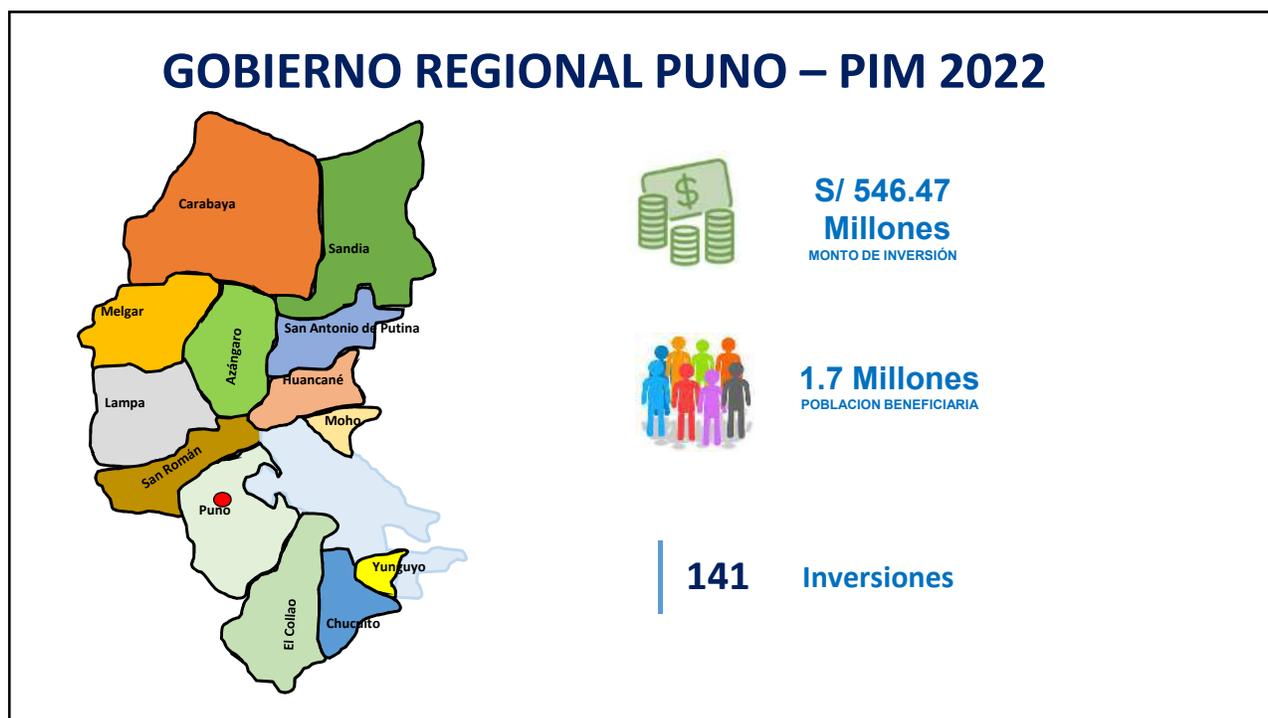
GOBIERNO REGIONAL PUNO

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lic. German, Alejo Apaza
Gobernador Regional de Puno (e)

Elaborado por: OPMI – GORE PUNO

Puno, febrero 2022



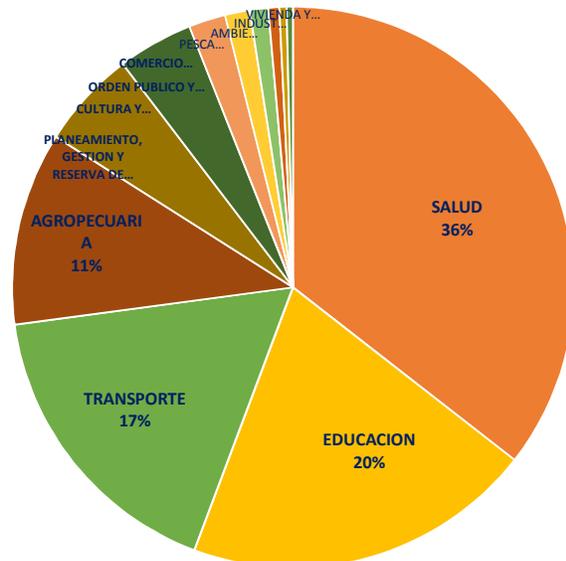
GORE PUNO: PIA - PIM- 2022

| A NIVEL PROYECTO | AÑO 2022 | | EJECUCIÓN | |
|------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | PIA | PMI | DEVENGADO | AVANCE % |
| REGIONAL - PUNO | 301,345,840 | 546,471,439 | 16,371,432 | 3.0 |
| TOTAL | 301,345,840 | 546,471,439 | 16,371,432 | 3.0 % |

Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PRESUPUESTO ASIGNADO PIM 2022

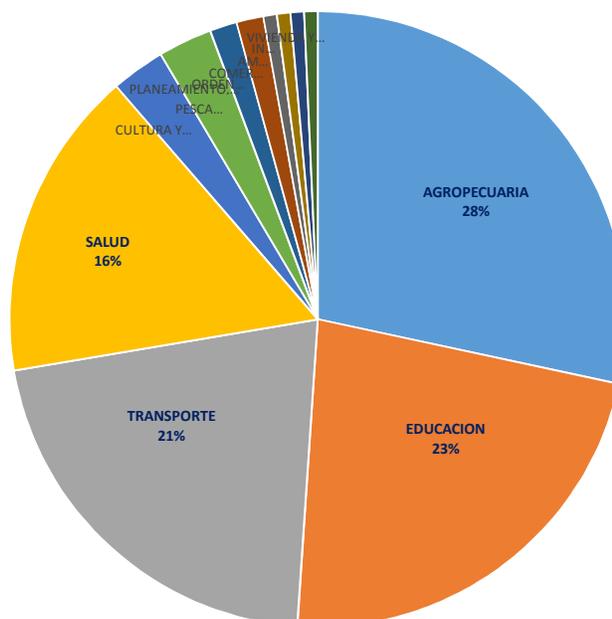
| Función | PIM | Porcentaje Asignado (%) |
|---|--------------------|-------------------------|
| SALUD | 194,188,850 | 36% |
| EDUCACION | 110,277,730 | 20% |
| TRANSPORTE | 93,750,084 | 17% |
| AGROPECUARIA | 60,835,828 | 11% |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 30,801,604 | 6% |
| CULTURA Y DEPORTE | 23,750,730 | 4% |
| COMERCIO | 11,602,032 | 2% |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 7,777,672 | 1% |
| PESCA | 5,752,931 | 1% |
| AMBIENTE | 3,500,000 | 1% |
| INDUSTRIA | 2,233,978 | 0% |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 2,000,000 | 0% |
| Total (S/.) | 546,471,439 | 100% |



Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

| Función | Número de Proyectos | Porcentaje de intervención % |
|---|---------------------|------------------------------|
| AGROPECUARIA | 40 | 28% |
| EDUCACION | 32 | 23% |
| TRANSPORTE | 30 | 21% |
| SALUD | 23 | 16% |
| CULTURA Y DEPORTE | 4 | 3% |
| PESCA | 4 | 3% |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 2 | 1% |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 2 | 1% |
| COMERCIO | 1 | 1% |
| AMBIENTE | 1 | 1% |
| INDUSTRIA | 1 | 1% |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 1 | 1% |
| Total de Proyectos | 141 | 100% |



Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

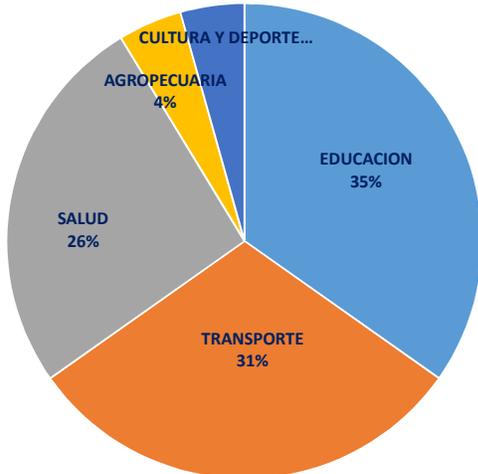
PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE CONVENIOS CON GOBIERNOS LOCALES

| Función | Número de Proyectos | Porcentaje de intervención % | Costo Total de Inversión | PIM 2022 |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------|
| EDUCACION | 8 | 34.8% | 43,977,951 | 11,518,612 |
| TRANSPORTE | 7 | 30.4% | 53,684,371 | 25,754,150 |
| SALUD | 6 | 26.1% | 96,489,897 | 13,496,118 |
| CULTURA Y DEPORTE | 1 | 4.3% | 8,737,688 | 2,026,548 |
| AGROPECUARIA | 1 | 4.3% | 2,364,653 | 2,492,267 |
| Total de Proyectos | 23 | 100.0% | 205,254,560 | 55,287,695 |

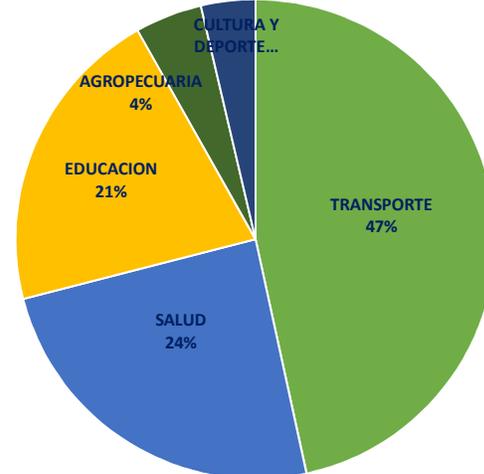
Fuente: Consulta amigable – MEF al 15 de febrero del 2022

PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE CONVENIOS CON GOBIERNOS LOCALES

Porcentaje de intervención según cantidades de Proyectos (%)



Porcentaje de intervención según monto de Inversión Asignado (%)



SECTOR SALUD: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|-------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA | 136,281,040 | 78,350,927 | 38,805,121 | 598,631 | 1.5 |
| 2 | 2450812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 38,737,910 | 379,248 | 38,358,661 | 0 | 0 |
| 3 | 2496010: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL | 35,580,812 | 105,569 | 33,800,346 | 3,796 | 0 |
| 4 | 2271673: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO | 393,580,587 | 125,313,478 | 25,562,300 | 0 | 0 |
| 5 | 2308220: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE AYMAÑA DEL CENTRO POBLADO DE AYMAÑA DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,347,748 | 0 | 10,320,948 | 0 | 0 |
| 6 | 2521618: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL Y AMBULANCIA RURAL; EN CINCUENTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO) | 21,469,491 | 20,576,580 | 8,829,144 | 7,936,233 | 89.9 |
| 7 | 2357092: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD COJATA I-4, DE LA MICRO RED COJATA, RED DE SALUD HUANCANE, DIRESA PUNO, DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 17,302,436 | 0 | 8,500,000 | 0 | 0 |
| 8 | 2496008: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4 A NIVEL PROVINCIAL | 6,090,141 | 119,341 | 5,702,813 | 12,963 | 0.2 |
| 9 | 2494039: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD UMACHIRI CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,091,472 | 0 | 5,057,471 | 0 | 0 |
| 10 | 2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO | 125,345,949 | 65,223,884 | 5,005,895 | 3,808 | 0.1 |
| 11 | 2292086: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD PUEBLO LIBRE Y CONDORMILLA ALTO, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 5,966,591 | 0 | 3,000,000 | 0 | 0 |

SECTOR SALUD: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 12 | 2334606: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD QUILCAPUNCU - MICRO RED PUTINA, DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 2,808,811 | 0 | 1,754,968 | 0 | 0 |
| 13 | 2488048: CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNOSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,657,262 | 4,226,762 | 1,544,077 | 113,577 | 7.4 |
| 14 | 2517448: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABAN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 17,916,500 | 0 | 1,077,952 | 0 | 0 |
| 15 | 2166678: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LA RINCONADA CATEGORIA I-4, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 8,953,911 | 159,888 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 16 | 2435272: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL I-4) DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 30,858,421 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 17 | 2436751: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PALCA DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 21,433,288 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 18 | 2490087: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I- 4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 39,300,180 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 19 | 2027881: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED | 30,466,325 | 22,491,889 | 857,713 | 0 | 0 |
| 20 | 2504553: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD YANAPATA DE LA MICRO RED COPANI, RED DE SALUD YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,344,045 | 0 | 700,000 | 0 | 0 |
| 21 | 2451529: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PILCUYO DE LA MICRORRED PILCUYO, RED DE SALUD EL COLLAO, DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 19,021,732 | 0 | 615,000 | 0 | 0 |
| 22 | 2190612: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TOLAPALCA, MICRORRED MAÑAZO - PUNO | 2,794,882 | 2,381,369 | 413,513 | 0 | 0 |
| 23 | 2190613: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORRED DE MAÑAZO - REDESS PUNO | 2,997,647 | 2,714,719 | 282,928 | 0 | 0 |
| Total | | 988,347,181.00 | 322,043,654.00 | 194,188,850.00 | 8,669,008.00 | 4.50 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2411336: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 31,414,943 | 369,926 | 31,045,016 | 0 | 0 |
| 2 | 2323700: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO | 45,281,521 | 32,393,869 | 10,522,215 | 0 | 0 |
| 3 | 2335880: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 18,654,653 | 510,554 | 9,987,524 | 0 | 0 |
| 4 | 2490131: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 7,981,137 | 261,002 | 7,697,236 | 65,116 | 0.8 |
| 5 | 2447434: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 4,838,119 | 83,706 | 4,744,008 | 0 | 0 |
| 6 | 2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO | 11,258,337 | 6,681,469 | 4,738,370 | 154,715 | 3.3 |
| 7 | 2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA I.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO. | 29,166,339 | 28,977,532 | 4,245,915 | 1,121,577 | 26.4 |
| 8 | 2301117: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 70511, N 70815 Y N 72637, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO | 5,431,806 | 0 | 4,000,000 | 0 | 0 |
| 9 | 2488653: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE MACHACMARCA EN EL CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA DEL DISTRITO DE VILQUE - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 6,973,220 | 0 | 4,000,000 | 0 | 0 |
| 10 | 2490075: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,452,792 | 0 | 3,000,000 | 0 | 0 |
| 11 | 2250558: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 72659 DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 3,154,874 | 216,298 | 2,938,576 | 0 | 0 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|--|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 12 | 2244071: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 2,510,658 | 19,909 | 2,419,662 | 0 | 0 |
| 13 | 2293239: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA, DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,329,266 | 0 | 2,314,266 | 0 | 0 |
| 14 | 2158863: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA MACAYA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO | 2,676,690 | 461,152 | 2,241,794 | 37,456 | 1.7 |
| 15 | 2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO | 14,693,174 | 12,765,559 | 1,927,616 | 0 | 0 |
| 16 | 2196877: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 288 YANAHUAYA, DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO. | 1,677,851 | 13,298 | 1,664,553 | 0 | 0 |
| 17 | 2196858: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 214 NIÑO JESUS DE PRAGA DEL DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA PUNO, REGION PUNO | 1,428,760 | 14,000 | 1,414,760 | 0 | 0 |
| 18 | 2250382: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHIA, DEL C.P. DE CHIA, DEL DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA CARABAYA - REGION PUNO | 1,344,548 | 11,500 | 1,333,048 | 0 | 0 |
| 19 | 2435911: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,213,574 | 0 | 1,213,573 | 0 | 0 |
| 20 | 2250396: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO. | 1,323,576 | 95,362 | 1,200,000 | 0 | 0 |
| 21 | 2250457: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO 295 VILLA BLANCA ANCAPUTO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO JULI - PUNO. | 1,156,423 | 11,500 | 1,144,923 | 0 | 0 |
| 22 | 2231544: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO | 1,257,601 | 88,432 | 1,100,000 | 0 | 0 |

SECTOR EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 23 | 2196910: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO | 1,100,767 | 77,747 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2467893: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 10,295,606 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 25 | 2196822: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 94 DEL CENTRO POBLADO DE UMUCHI, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO. | 988,084 | 82,840 | 900,000 | 0 | 0 |
| 26 | 2417765: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA IEP N° 72169 TAMBILLO, IEP N° 72175 TAYACCUCHO, IEP N° 72188 QUETY, IEP N° 72642 MALLCUAPO, IEP N° 72749 CALASUCA DEL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,771,030 | 0 | 500,000 | 0 | 0 |
| 27 | 2196860: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | 1,529,219 | 1,050,181 | 494,963 | 25,359 | 5.1 |
| 28 | 2175561: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS AGROPECUARIAS DE QUELLO QUELLO Y CAHUAYA DEL DISTRITO DE ROSASPATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,913,083 | 2,471,496 | 430,793 | 0 | 0 |
| 29 | 2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 6,641,093 | 6,234,980 | 380,359 | 0 | 0 |
| 30 | 2230114: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO | 1,369,190 | 1,127,100 | 252,277 | 10,187 | 4 |
| 31 | 2211186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 3,505,616 | 3,271,591 | 241,912 | 7,887 | 3.3 |
| 32 | 2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | 8,247,868 | 8,018,867 | 184,371 | 0 | 0 |
| Total | | 247,581,418.00 | 105,309,870.00 | 110,277,730.00 | 1,422,297.00 | 1.30 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|--|-------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 1 | 2300092: MEJORAMIENTO Y CREACION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR Y SURESTE EN EL TRAMO JIRON LUIS BANCHERO ROSSI - JIRON ESPINAR - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VIAL AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO | 56,763,487 | 0 | 10,000,000 | 0 | 0 |
| 2 | 2287700: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO - PUNO | 46,305,099 | 507,921 | 6,350,000 | 0 | 0 |
| 3 | 2375549: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO | 8,998,046 | 27,083 | 6,000,000 | 0 | 0 |
| 4 | 2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 93,315,948 | 64,755,346 | 6,000,000 | 538,698 | 9 |
| 5 | 2282351: MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO | 10,711,635 | 5,464,832 | 5,264,419 | 25,600 | 0.5 |
| 6 | 2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA | 134,683,270 | 98,561,666 | 5,063,442 | 3,816 | 0.1 |
| 7 | 2436247: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI - DESV. CALUYO - TINAJANI - L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 24,902,054 | 0 | 5,000,000 | 0 | 0 |
| 8 | 2300575: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE- CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO | 76,888,498 | 738,657 | 5,000,000 | 0 | 0 |
| 9 | 2195487: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 29,934,101 | 1,131,091 | 5,000,000 | 187,660 | 3.8 |
| 10 | 2163760: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO | 44,913,447 | 292,889 | 5,000,000 | 0 | 0 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|----|---|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 11 | 2328282: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO POTONI - DESVIO PE-34K, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO | 4,513,784 | 0 | 4,479,783 | 0 | 0 |
| 12 | 2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO | 57,062,727 | 46,247,953 | 4,200,000 | 677,472 | 16.1 |
| 13 | 2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO | 59,529,500 | 55,099,708 | 3,725,487 | 27,200 | 0.7 |
| 14 | 2194702: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA - YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 41,218,248 | 857,260 | 3,000,000 | 0 | 0 |
| 15 | 2294382: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO | 60,502,646 | 57,361,951 | 2,924,025 | 1,367,000 | 46.8 |
| 16 | 2493948: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR CANGALLE DE LA COMUNIDAD DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,726,513 | 0 | 2,726,513 | 0 | 0 |
| 17 | 2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 53,710,663 | 51,786,882 | 2,103,763 | 227,325 | 10.8 |
| 18 | 2480499: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE - 34 I (HUANCANE) - HUERTAPATA - VISCACHANI - QUELLAHUYO - EMP PE - 34 (CACUÑA), DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 18,597,233 | 0 | 2,000,000 | 0 | 0 |
| 19 | 2321290: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANAÑEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 18,279,614 | 10,231,587 | 2,000,000 | 0 | 0 |
| 20 | 2515272: RECUPERACION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO INAMBARI EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA YANAMAYO DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,787,721 | 0 | 1,500,000 | 0 | 0 |

SECTOR TRANSPORTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|--------------|--|-------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 21 | 2307608: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE COATA, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,060,305 | 379,082 | 1,218,550 | 0 | 0 |
| 22 | 2454312: CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE INTERCONEXION ENTRE LOS C.P. QUEQUERANA Y C.P. NINANTAYA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1,095,945 | 0 | 1,047,854 | 0 | 0 |
| 23 | 2470024: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR A TRAVES DE PUENTES CARROZABLES EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 54,826,027 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2406207: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PU-124 A EMP. PU-123 TRAMO: VIA DE EVITAMIENTO ZONA ESTE DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5,847,264 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 25 | 2343199: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (EMP 34B) AZANGARO - (EMP PU-102) JILA PURINA DE LOS DISTRITO DE AZANGARO - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO | 46,487,500 | 0 | 514,329 | 0 | 0 |
| 26 | 2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS | 83,079,939 | 81,565,208 | 500,000 | 17,217 | 3.4 |
| 27 | 2031310: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE -SILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI | 7,167,367 | 6,508,348 | 413,271 | 0 | 0 |
| 28 | 2456529: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-34I JIPATA - EMP. PE-34I MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 50,749,697 | 0 | 391,978 | 0 | 0 |
| 29 | 2307272: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354.908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 7,975,581 | 7,690,816 | 282,879 | 0 | 0 |
| 30 | 2232371: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PICHACANI - YURACMAYO DISTRITO DE PICHACANI Y SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO | 8,408,594 | 8,364,803 | 43,791 | 0 | 0 |
| Total | | 1,113,042,453.00 | 497,573,083.00 | 93,750,084.00 | 3,071,988.00 | 3.30 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|--|------------|-----------------|------------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 1 | 2479852: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 63,707,931 | 3,529,673 | 10,000,000 | 388,487 | 3.9 |
| 2 | 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9,462,898 | 3,357,583 | 7,098,370 | 237,127 | 3.3 |
| 3 | 2429723: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 19,838,859 | 9,946,280 | 6,350,000 | 253,729 | 4 |
| 4 | 2435576: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 20,850,747 | 325,913 | 6,000,000 | 125,913 | 2.1 |
| 5 | 2318520: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION PUNO | 23,349,312 | 13,381,236 | 5,000,000 | 100,458 | 2 |
| 6 | 2325694: MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO | 42,541,462 | 35,845,159 | 4,000,000 | 183,085 | 4.6 |
| 7 | 2313145: MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO | 21,331,012 | 11,180,596 | 4,000,000 | 91,758 | 2.3 |
| 8 | 2187217: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO | 53,018,706 | 45,370,936 | 4,000,000 | 68,471 | 1.7 |
| 9 | 2326588: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USCAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGION PUNO | 7,358,104 | 3,874,328 | 3,527,153 | 60,565 | 1.7 |
| 10 | 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO | 2,059,948 | 175,362 | 2,059,948 | 175,362 | 8.5 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|---|------------|-----------------|-----------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 11 | 2492267: MEJORAMIENTO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2,364,653 | 0 | 1,756,443 | 0 | 0 |
| 12 | 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | 3,999,456 | 187,193 | 1,312,083 | 0 | 0 |
| 13 | 2511053: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 37,379,798 | 0 | 1,000,000 | 0 | 0 |
| 14 | 2470873: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 61,139,137 | 112,176 | 1,000,000 | 38,300 | 3.8 |
| 15 | 2250868: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO | 4,477,960 | 3,879,738 | 601,455 | 20,745 | 3.4 |
| 16 | 2526574: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS LACTEOS DE LECHE DE OVINO Y VACUNO EN EL CONSORCIO DE LACTEOS HUAYLLANI DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR Y REGION PUNO | 0 | 95,365 | 378,752 | 0 | 0 |
| 17 | 2526575: MEJORAMIENTO Y ESTANDARIZACION DEL PROCESO PRODUCTIVO DE QUESOS SEMIMADUROS Y MADURADOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL AGROALIMENTOS EL ESTABLO S. C. R. L. EN EL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO | 0 | 40,290 | 251,790 | 0 | 0 |
| 18 | 2232349: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO | 19,003,315 | 17,950,442 | 250,000 | 27,588 | 11 |
| 19 | 2526761: NUEVA LINEA DE HILATURA DE FIBRA DE ALPACA, QUE MEJORA LA PRODUCCION DE TEJIDO PLANO Y ARTESANIA EN LA REGION PUNO | 0 | 24,000 | 226,000 | 0 | 0 |
| 20 | 2526579: MEJORAMIENTO DEL PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE QUINUA ORGANICA EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CABANA LTDA, DEL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION DE PUNO | 0 | 8,800 | 213,700 | 0 | 0 |

SECTOR AGROPECUARIA: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | 2022 | | |
|----|---|------------|-----------------|---------|-----------|----------|
| | | | | PIM | Devengado | Avance % |
| 21 | 2160311: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO | 51,457,030 | 51,061,447 | 197,390 | 0 | 0 |
| 22 | 2454391: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 16,834,584 | 376,202 | 161,871 | 83,236 | 51.4 |
| 23 | 2532840: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA ARTESANIA TEXTIL DE LA ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE COASA, PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 0 | 158,000 | 0 | 0 |
| 24 | 2532839: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LA LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES COLKE DEL DISTRITO MUNANI, PROVINCIA DE AZANGARO Y REGION PUNO | 0 | 0 | 152,500 | 0 | 0 |
| 25 | 2532838: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO DE GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUTIERREZ ASPROAGU DEL DISTRITO DE ACHAYA, PROVINCIA DE AZANGARO Y REGION DE PUNO | 0 | 2,200 | 143,800 | 0 | 0 |
| 26 | 2532842: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE QUESOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FLOR DE PENA EN EL DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION DE PUNO | 0 | 13,308 | 142,692 | 0 | 0 |
| 27 | 2526576: IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA PARA LA TRANSFORMACION DEL CAFE DE ALTURA AAPROCAAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO | 0 | 20,470 | 139,530 | 0 | 0 |
| 28 | 2526578: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YOGURT EN LA EMPRESA DE LACTEOS LUPITA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION DE PUNO | 0 | 11,700 | 107,595 | 0 | 0 |
| 29 | 2532861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS DE FIBRA DE ALPACA PARA DAMAS Y VARONES DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES TEXTILES DE FIBRAS ANDINAS DEL DISTRITO DE NUNOA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO | 0 | 0 | 105,200 | 0 | 0 |
| 30 | 2532841: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO DE GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EMPRENDEDORES SAN FERMIN DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA Y REGION PUNO | 0 | 0 | 96,814 | 0 | 0 |

SECTOR AGROPECUARIO: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

| N° | Proyecto | Costo | Ejecución Total | PIM | 2022 | |
|--------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Devengado | Avance % |
| 31 | 2532843: MEJORAMIENTO DE LA CAPASIDAD DE PRODUCCION DE PRENDAS CON HILO DE FIBRA DE ALPACA EN LA ASOCIACION DE ARTESANAS ALPANDINA, EN LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR Y REGION PUNO | 0 | 0 | 96,120 | 0 | 0 |
| 32 | 2526571: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HILADO ARTESANAL PARA ELABORACION DE ARTESANIA TEXTIL EN EL DISTRITO DE MACUSANI PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 35,474 | 77,226 | 0 | 0 |
| 33 | 2532837: MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CASA BLANCA COLLACACHI PUNO, PROVINCIA PUNO Y REGION PUNO | 0 | 95,470 | 59,530 | 0 | 0 |
| 34 | 2526762: MEJORAMIENTO TECNOLOGICO EN EL VALOR AGREGADO DE LA CADENA DE FIBRA DE CAMELIDOS EN LA AEO VICUNAS CARABAYA VICUCAR DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, REGION PUNO | 0 | 64,136 | 55,864 | 0 | 0 |
| 35 | 2232347: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO | 10,828,894 | 10,155,985 | 35,000 | 0 | 0 |
| 36 | 2305521: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO | 4,524,458 | 4,247,622 | 22,794 | 0 | 0 |
| 38 | 2501178: PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y ENVASADO DE CAFE PREMIUM INAMBARI EN BOLSITAS DE PAPEL FILTRANTE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO. | 0 | 135,556 | 17,000 | 0 | 0 |
| 39 | 2477014: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCA PUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 13,305,505 | 368,955 | 11,463 | 0 | 0 |
| 40 | 2501185: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE BIOARTESANIAS TEXTILES CON IDENTIDAD CULTURAL, EN LA COOPERATIVA DE ARTESANIAS LUPACA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLLOCO, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO | 0 | 103,115 | 6,598 | 0 | 0 |
| 41 | 2501171: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIA TEXTIL PUNTO, MAQUINA Y PLANO A BASE DE FIBRA DE ALPACA DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES ARTESANALES MAICUSACOC, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA Y REGION PUNO | 0 | 95,795 | 1,305 | 0 | 0 |
| Total | | 488,833,769.0 | 218,351,843.0 | 60,835,828.00 | 1,854,824.00 | 3.00 |

#PresupuestoParticipativo2023

Presupuesto Participativo

MULTIANUAL
 2023 Basado en Resultados

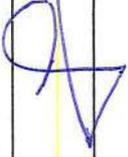
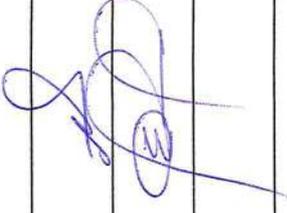
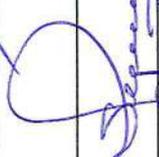
del 03 al 16 de febrero

GRACIAS...

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA - ALCALDES PROVINCIALES
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

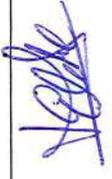
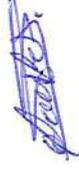
LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA

FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | MUNICIPIO PROVINCIAL | CELULAR/FONO | E MAIL | HORA | FIRMA |
|----|---|-----------------------|--------------|-------------------------------|------|---|
| 1 | FLAVIO JESUS MAMANI HANCCO | AZÁNGARO | 928173036 | f.sangano@hotmail.com | |  |
| 2 | FABIO VARGAS HUAMANTUCO | CARABAYA | | | | |
| 3 | JUSTO APAZA DELGADO | CHUCUITO | | | | |
| 4 | VILLANUEVA MAQUERA RESALASO | EL COLLAO | | | | |
| 5 | JORGE ARTURO ALVAREZ MENDOZA | HUANCANÉ | | | | |
| 6 | <i>Dennis Salazar Jil.</i> CIRIACO ISIDRO DIAZ ARESTEGUI | LAMPA | 963528493 | denissalazar19@gmail.com | |  |
| 7 | ESTEBAN ALVAREZ CCASA | MELGAR | 951-621788 | esteban.alvarez27@hotmail.com | |  |
| 8 | JUAN JOSE TINTA MAMANI | MOHO | | | | |
| 9 | MARTIN TICONA MAQUERA | PUNO | 99065660 | martinticono@lupin.com | |  |
| 10 | YOLINDA BARRANTES QUENALLATA | S. A. PUTINA | | | | |
| 11 | DAVID SUCACAHUA YUCRA | SAN ROMAN | 951 68 8084 | | |  |
| 12 | <i>JAIME RENE MASCO LUQUE</i> VICTOR ADAN MALAGA CARCASI | <i>OPPI</i> SANDIA | 969676787 | jaime...elvi@hotmail.com | |  |
| 13 | HERMES GERONCIO BAZAN CHOQUE | YUNGUYO | | | | |

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL - CCR
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA
 FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

| Nº | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN | DNI | E MAIL | CELULAR / FONDO | HORA | FIRMA |
|----|-------------------------------|--|-------------|--|-----------------------|------|---|
| 1 | FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE | MESA DE CONCERTACION Y LA IGLESIA Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno | 612 01777 | felipeflores@150@gmail.com | 951 89125 | |  |
| 2 | REYNALDO CHAMBI QUISPE | ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú | 012 86 553 | Wansmc06@Yahoo.com | 95144 6439 | |  |
| 3 | ROGER A. FLOREZ QUISPE | ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Convención Nacional del Agro Peruano | 016 82234 | RogerFlores@hotm.com | 979004682 | |  |
| 4 | JHON EDDIE CERVANTES TAPIA | UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri | | | | | |
| 5 | ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI | UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno | | | | | |
| 6 | EDGAR CAHUI CCAHUJE | COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales | 20543902 | edcaghuai@hotmail.com | 97118648 987467256 | |  |
| 7 | ROSA COLQUEHUANCA ROJO | GREMIOS EMPRESARIALES Federación Regional de Artesanos Productores de Puno | 051 613 5 | Rosacolina@hotmail.com | 93022378 | |  |
| 8 | FIDEL GERMAN CONTRADO VELARDE | GREMIOS EMPRESARIALES Asociación de Comerciantes de Productores Hidrobiológicos Lago Azul | 011 111 111 | GERMANO VELARDE FIDEL GERMANO VELARDE G. MAL | 950982169 | |  |
| 9 | ALFREDO ALAVE CURASI | GREMIOS EMPRESARIALES Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno | | | | | |

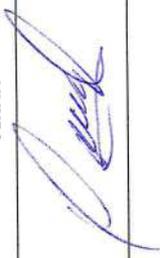
GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA - REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PP
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA
 FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

| Nº | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN | DNI | E MAIL | CELULAR/FO NO | FIRMA |
|----|--------------------------------|--|----------|-------------------------|---------------|---|
| 1 | ELEUTERIO ANDRES LAURA ARPI | UNIVERSIDADES E INSTITUTOS NO UNIVERSITARIAS Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro" | 01557719 | eleuterioarpi@gmail.com | 978645586 |  |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA - COMITÉ DE VIGILANCIA 2022
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

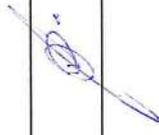
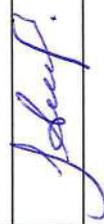
LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
 FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

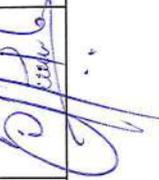
| Nº | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN | DNI | E MAIL | CELULAR / FONDO | HORA | FIRMA |
|----|--------------------------------|---|----------|-----------------|-----------------|-------|---|
| 1 | DAVID CCASA CUCHO | PRESIDENTE Mesa de Trabajo de Caméidos Sudamericanos de la Región Puno | 01157869 | ccoucho@hpe.com | 988411241045 | 10:45 |  |
| 2 | MARIANO CONDEMAYTA TICONA | SECRETARIO FEDERACIÓN AGRARIA RUMI MAKI PUNO | | | | | |
| 3 | MOISES CONDORI IQUISE | PRIMER VOCAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO B PUBLICO HUANCANE | | | | | |
| 4 | JULIO HUANCA QUENAYA | SEGUNDO VOCAL ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS REGIÓN PUNO | | | | | |

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSEJO REGIONAL
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA

FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | PROVINCIA | CELULAR/ FONO | HORA | FIRMA |
|----|-----------------------------|----------|--------------------|------------------|-------|---|
| 1 | WALTER MAMANI QUISPE | | AZANGARO | | | |
| 2 | PELAYO CUBA PEREZ | | AZANGARO | | | |
| 3 | ABDON VIDAL PACCOC HANCCO | | CARABAYA | | | |
| 4 | NOEMI ELSA CORDOVA LEQUE | | CARABAYA | | | |
| 5 | DOMINGO QUISPE TANCARA | 01860077 | CHUCUITO | 987055 32 | |  |
| 6 | FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA | | CHUCUITO | | | |
| 7 | JAIME CHAMBILLA MAQUERA | | EL COLLAO | | | |
| 8 | NURY MAMANI MACHACA | | EL COLLAO | | | |
| 9 | HECTOR MOISES MAMANI OJEDA | 02030192 | HUANCANE | 951477606 | 10.20 |  |
| 10 | LIZBETH M. CUTIPA APAZA | | LAMPA | | | |
| 11 | SAMUEL PACORI LOPEZ | | MELGAR | | | |
| 12 | JUAN WALTER CONDORI PERALTA | | MOHO | | | |
| 13 | SEVERO VIDAL FLORES CCOPA | | PUNO | | | |
| 14 | JORGE ANTONIO ZUNIGA PINEDA | | PUNO | 951574420 | 10.30 |  |
| 15 | JOSE LUIS BORDA CAHUA | | S. A. DE PUTINA | | | |

| | | | | | | |
|----|-----------------------------|----------|-----------|-----------|---|--|
| 16 | ISIDRO PACOHUANACO PACCO | | SAN ROMAN | | | |
| 17 | NANCY SALLUCA HUARAYA | | SAN ROMAN | | | |
| 18 | WILFREDO MELENDEZ TOLEDO | 02522240 | SANDIA | 966731864 |  | |
| 19 | DEYSI JHULIANA CHALCO COYLA | 46626845 | YUNGUYO | 917635080 |  | |

GOBIERNO REGIONAL PUNO
REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES
TALLER II: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023

LUGAR: AUDITORIO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA
 FECHA: 16 DE FEBRERO 2022

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | INSTITUCION | CARGO | FIRMA |
|----|--------------------------------|----------|--|--------------------------------------|-------|
| 1 | Juan F. Paredes Flores | 01206981 | S.C. Plameamiento GORE PUNO | Planificador | |
| 2 | Roger Chambiella Choquecalva | 01329393 | S.C. Plameamiento GORE PUNO | Planificador | |
| 3 | Susy Milagros Caseres Soria | 70463858 | MP PUNO | Gerente P.P.Pto. | |
| 4 | León Tumi Pari | 02262464 | NP PUNO | Sub Gerente Pl. P.P.TI | |
| 5 | Fausto Quezpe León | 02296727 | PRADERA - GORE PUNO | Proyectorista | |
| 6 | Eloy Parcon Franco | 01235756 | Pedagogo Agrogano | Jefe Area | |
| 7 | Raúl M. Morales López | 42226524 | MPPI - AYUVINI | S.G. Estudios y P.P. | |
| 8 | ALFONSO PERAZA CASPA | 02406055 | Gerente de Planeamiento | MEMBRAS PARENAS PRESIDENTE COMISO | |
| 9 | Edica Puma Tucuma | 41814659 | Asociacion modal puerca | tesorera | |
| 10 | Paulina Mats churo | 01318019 | Artisanos Unificados | Vice presidente | |
| 11 | Marta Quispe Suñu | 01320986 | " " | tesorera | |
| 12 | Marisol Panca Gutierrez | 44522697 | Municipalidad distrital de Capachica (Unidad de Turismo) | Responsable de la Oficina de Turismo | |
| 13 | Medelina Rosano Mejía Huarachi | 40079014 | COLEGIO ODONTOLÓGICO PERO - REGION PUNO | REPRESENTANTE | |
| 14 | Guillermo Quispe Franco | 01226626 | Coord. Regional UNV. | COORD. UNV PUNO | |
| 15 | PROFESOR RAMIRO SUÑANER | 41282996 | COLE. PLANEAMIENTO | co. REGALISTA | |
| 16 | Zora Urbriek Carrero Marín | 40449779 | COLE | Planificadora | |

ACTA DEL II TALLER

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS

En la ciudad de Puno, en el auditorium de la Dirección Regional Agraria de Puno, siendo a horas diez de la mañana con quince minutos del día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, estando presentes el Lic. Germán Alejo Apaza, Gobernador encargado del Gobierno Regional Puno; Ing. Omar Saravia Quispe, Gerente General Regional; CPC. Fortunato Bravo Quispe, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el CPC. Fredy Cutipa, Presidente del Consejo Regional Puno, Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento e Informática, miembros del Consejo de Coordinación Regional, alcaldes provinciales, miembros del Comité de Vigilancia, representantes de la Sociedad Civil, gerentes regionales, directores regionales y público presente; se reúnen para llevar a cabo el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023.

Se inicia con la entonación del Himno Nacional del Perú, con la participación de los asistentes al II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados.

Primero.- El CPC Fortunato Bravo Quispe, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, saluda a los miembros de Coordinación Regional, alcaldes provinciales, y representantes de la sociedad civil; en seguida, realiza el llamado y registro de asistencia de los miembros integrantes del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados de la sociedad civil; estando presente 07 alcaldes provinciales y 07 representante de la sociedad civil organizada, en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023.

El moderador del Presupuesto Participativo Multianual 2023, da lectura al reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo, el Art. 24° De las faltas y Art. 25° De las sanciones.

Segundo.- El CPC. Fredy Cutipa, Presiente del Consejo Regional Puno, saluda al Gobernador Regional, alcaldes provinciales, representantes de la sociedad civil, gerentes regionales, a los asistentes y participantes de manera virtual a este II Taller de Presupuesto Participativo, y menciona que hoy nos reunimos con la finalidad de priorizar proyectos de impacto regional, dentro del marco normativo y solita estar vigilantes ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tercero.- El Lic. Germán Alejo Apaza; Gobernador encargado del Gobierno Regional Puno, expresa su cordial saludo al Presidente del Consejo Regional Puno, a los alcaldes provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, miembros del Comité de Vigilancia, Consejeros Regionales, autoridades políticas, civiles y religiosas de la región Puno; luego menciona que este II Taller se realiza con la finalidad de priorizar los proyectos que nos han alcanzado. las propuestas de proyectos fueron calificados, jerarquizados de acuerdo a la puntuación por cada proyecto, considerando la competencia como Gobierno Regional Puno que nos asiste, este II Taller de priorización se realiza en un momento muy difícil de emergencia sanitaria dispuesto por D.S. N°.



*ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO*

044 – 2020 – PCM, y el Decreto Supremo Nº. 025 -2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria desde el 03 de setiembre del 2021 por 180 días por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; situación que debemos cumplir con los protocolos de bio seguridad; Este proceso de Presupuesto Participativo, tiene como finalidad, recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad civil junto a su autoridad, a fin de promover la ejecución de proyectos de inversión prioritarios, de modo que, nos permita alcanzar objetivos estratégicos de desarrollo integral y sostenible, optimizando el uso racional de recursos financieros; todo esto mediante un adecuado control social sobre lo definido en este espacio con participación de todos ustedes, autoridades y la población; esa labor nos convoca hoy donde juntos vamos a establecer nuestras prioridades; además nuestra gestión debe caracterizarse por ser competitiva, transparente, concertada, con igualdad de oportunidades, orientada a mejorar la calidad de vida de la población de la región Puno. Somos conscientes que el año pasado, por problema de la pandemia hemos tenido serias limitaciones en la ejecución de los proyectos, así como también los cambios de las autoridades de la gestión regional, por motivos que ya conocemos han generado retrasos en la ejecución presupuestal, de manera que no nos ha permitido avanzar a disminuir las inmensas brechas sociales como es la anemia, desnutrición crónica entre otros; es así que, en la presente gestión se reorientará para coadyuvar a la solución de los diferentes problemas y se acelerará la ejecución de los proyectos productivos, sociales y otros; así como, programas presupuestales; sin embargo, aún existe población que no están atendidos, porque el presupuesto asignado al Gobierno Regional Puno, resulta insuficiente para atender las múltiples necesidades de nuestra población. Finalmente menciona que el principio de esta gestión es la participación de esta gestión, con estas palabras da por aperturado el II Taller de Presupuesto Participativo.

Cuarto.- El CPC Fortunato Bravo Quispe, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que los miembros del Comité de Vigilancia serán quienes velaran por el cumplimiento del Presupuesto Participativo, y sede la palabra al Ing. Simón Mamani Chani, especialista en planificación, quien señala que existen 09 miembros del Consejo de Coordinación Regional y 01 inscrito para el proceso de Presupuesto Participativo 2023; de los cuales, serán elegidos 04 miembros del Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024. El Ing. Omar Saravia Quispe, Gerente General Regional, manifiesta que se suspende la elección de los miembros del Comité de Vigilancia 2023-2024.

Quinto.- El Ing. Félix López Quispe, Sub Gerente de Programación de Inversiones y CTI, presenta los proyectos de inversión pública para el año fiscal 2022, señalando que el Presupuesto Institucional Modificado asciende a más de 546 millones de soles, para 1.7 millones de habitantes que tiene nuestro departamento de Puno; asimismo, se cuenta con 141 proyectos de inversión pública. El Gobierno Regional Puno, para proyectos de inversión pública, tiene un Presupuesto Institucional de Apertura más de 301 millones de soles, un Presupuesto Institucional Modificado más de 546 millones de soles y devengado más de 16 millones de soles que representa 3% de avance en la ejecución de proyectos de inversión; en seguida presenta el presupuesto modificado



*ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO*

según funciones, siendo con mayor presupuesto la función salud con más de 194 millones de soles, seguido de la función educación con más de 110 millones de soles, luego se encuentra la función transporte con más de 93 millones de soles y entre otras funciones, haciendo un total más de 546 millones de soles entre todas las funciones. Mientras que, en cantidad de proyectos se tiene 40 proyectos productivos en la función agropecuaria, seguido de 32 proyectos de educación y 30 proyectos en transportes y demás funciones mencionadas, que en total se cuenta con 141 proyectos de inversión; luego presenta los proyectos con asignación presupuestal mediante convenio con gobiernos locales, que son 23 proyectos con un costo de inversión más de 205 millones de soles y un Presupuesto Institucional Modificado más de 55 millones de soles, para los sectores educación, transporte, salud, cultura y deporte y agropecuaria; finalmente presenta el desagregado de los proyectos de inversión para el año 2022 según funciones: 23 proyectos en salud con Presupuesto Institucional Modificado más de 194 millones de soles, 32 proyectos en educación con Presupuesto Institucional Modificado más de 110 millones de soles, 30 proyectos en transporte con Presupuesto Institucional Modificado más de 93 millones de soles, 41 proyectos en agropecuaria con Presupuesto Institucional Modificado más de 60 millones de soles.

Sexto.- El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento e Informática del Gobierno Regional Puno, presenta los criterios de evaluación de propuestas de proyectos de inversión pública; los proyectos priorizados en este II Taller serán registrados en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Puno, asimismo, menciona que el proceso de Presupuesto Participativo en estos últimos años, se ha convertido en una atomización de proyectos que requerirían más de 500 millones de soles, el cual es imposible ejecutar los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo; porque existían serias limitaciones de presupuesto para incorporar los proyectos en los años pasados. En tal sentido, para evitar la atomización de proyectos, se ha determinado que, cada provincia deberá proponer 03 proyectos y de estos, se han elegido 02 proyectos, considerando los siguientes criterios: El primer criterio: Es el nivel de competencia regional, según el D.S. N°. 097-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N°.132-2010-EF, define las competencias de intervención según niveles de gobierno; luego señala las características de los proyectos de impacto regional, los cuales son: Pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo; que el monto total del proyecto no sea menor a tres millones de soles, que la cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la región; en seguida, presenta el segundo criterio: Alineamiento estratégico de Inversiones; tercer criterio: Contribución al cierre de brechas, cuarto criterio: Situación del proyecto, quinto criterio: Localización del proyecto en distritos y/o provincias de pobreza, sexto criterio: Ubicación del proyecto en zonas Limítrofes o de frontera, octavo criterio: Ámbito de intervención y el último criterio población beneficiaria. Finalmente, presenta la ficha técnica y el instructivo para el registro de información mínima del proyecto de inversión propuesto.



**ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Séptimo.- El Ing. Hugo Aroquipa Velásquez, especialista en Planificación, señala que en el marco de los criterios de evaluación presentados anteriormente, asimismo, menciona que son estrictamente normativos, en seguida presenta la evaluación técnica de los proyectos de inversión pública propuestos y priorizados, mencionando que se recibió 51 propuestas de proyectos debidamente documentados; de estos 30 proyectos fueron priorizados por el equipo técnico del Presupuesto Participativo, que demandan más de 516 millones de soles, que procede a detallar:

| Nº | Nombre del Proyecto | Monto (S/.) | Estado | Código Único de Inversiones | Puntaje Total (Máximo 24) |
|-----------------------------------|---|---------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Provincia de Azángaro | | | | | |
| 1 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Pedagógica en I.S.P.P. de Azángaro, Distrito de Azángaro - Provincia de Azángaro - Departamento De Puno | 22,094,677.00 | Viable | 2538005 | 17 |
| 2 | Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IES Agro Industrial Ezequiel Urbiola y Rivero de Huasacona, Distrito de Munani - Azangaro - Puno | 7,938,325.35 | Idea | -- | 13 |
| Provincia de Carabaya | | | | | |
| 3 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico Publico de Macusani Distrito de Macusani - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno | 20,169,095.12 | Con Expediente Técnico | 2521936 | 14 |
| Provincia de Chucuito Juli | | | | | |
| 4 | Mejoramiento y Remodelación de Instituto Superior Tecnológico de Juli, Provincia de Chucuito - Región Puno | 29,301,344.49 | Viable | 2539673 | 16 |
| 5 | Mejoramiento y Restauración Puesta en Valor Santa Inquisición De Juli, Provincia de Chucuito - Region Puno | 3,956,801.00 | Idea | -- | 6 |
| Provincia El Collao | | | | | |
| 6 | Mejoramiento de la Carretera Tramo II (Puente Cullco) - Pichincuta - Quelcahueco - Coraraca del - Distrito de llave - Provincia de El Collao - Departamento De Puno | 11,056,266.36 | Con Expediente Técnico | 2387422 | 11 |
| 7 | Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. R01 (Dv. Loani) - Camicachi - Emp. R12 (Rosacani) Distrito de llave - Provincia de El Collao - Región Puno | 10,687,668.10 | Con Expediente Técnico | 2399543 | 8 |
| Provincia de Huancané | | | | | |
| 8 | Mejoramiento y Ampliación de la Carretera Huatasani, Inchupalla, Vilquechico Cojata, Frontera Bolivia, Provincia de Huancané - Puno | 32,000,000.00 | Idea | - | 9 |
| 9 | Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad De Camino Vecinal R2106057 - Desvió Chuquaguillo, Cururaya, Chicaso, Insancuyo, Sinticuyo, Distrito de Huancané, Provincia de Huancané - Departamento de Puno | 24,000,000.00 | Idea | - | 9 |
| Provincia de Lampa | | | | | |
| 10 | Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la I.E. 71008 en el Distrito de Lampa - Provincia de Lampa - Departamento de Puno | 6,917,854.59 | Viable | 2538950 | 12 |



**ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO**

| | | | | | |
|---|--|---------------|------------------------|---------|----|
| 11 | Mejoramiento del Camino Vecinal Ruta, Emp, PU 124 (Distrito de Vilavila-Huerta-Sallapata-Quishuarani-L. Prov. Lampa)-PU-713, Emp 35 (Tinajani-Desv Caluyo-Ayaviri)-Distrito de Vilavila y Ayaviri, Provincia de Lampa y Melgar, Departamento de Puno | 35,497,505.00 | Idea | -- | 10 |
| Provincia de Melgar | | | | | |
| 12 | Creación del Servicio de Regulación Hídrica para la Conservación de la Agrobiodiversidad en 8 Distritos de la Provincia de Melgar - Departamento de Puno | 9,592,996.13 | Viable | 2418579 | 12 |
| 13 | Mejoramiento del Camino Vecinal Ruta PU-713, Emp. PE 3S (Ayaviri – Desv. Caluyo - Tinajani – L. Prov. Lampa), Distrito de Ayaviri - Provincia de Melgar - Departamento de Puno | 24,902,054.22 | Viable | 2436247 | 10 |
| Provincia de Moho | | | | | |
| 14 | Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en las Umuchi, Agro Industrial Huaraya y Llaulli en el Distrito de Moho, Provincia de Moho - Puno | 9 353 653,48 | Viable | 2274838 | 15 |
| 15 | Mejoramiento de Los Servicios de Educación Inicial en la I.E. N° 81 Barrio Capajocha del Distrito de Moho-Provincia de Moho Departamento de Puno | 2 487 923,42 | Viable | 2453102 | 12 |
| Provincia de Puno | | | | | |
| 16 | Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimientos de Salud José Antonio Encinas de la Ciudad de Puno del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno | 29,326,494.77 | Viable | 2477158 | 16 |
| | Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Puestos de Salud Inchupalla, Luquina Chico, Ccota Y Jallihuaya De Nivel I – 1 Del Distrito de Pichacani, del Distrito de Chucuito, del Distrito de Platería y del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno | 9,662,216.48 | Idea | 2391161 | 13 |
| Provincia de San Román | | | | | |
| 18 | Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Rinconada, Prolongación Av. Loreto del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román - Departamento de Puno. | 4,698,132.00 | Con Expediente Técnico | 2489607 | 7 |
| 19 | Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Andrés Avelino Cáceres (Tramo: Av Tupac Yupanqui – Av. Aviación), Av. los Geranios, del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román - Departamento de Puno. | 9,203,431.00 | Con Expediente Técnico | 2475053 | 8 |
| Provincia de San Antonio de Putina | | | | | |
| 20 | Mejoramiento del Servicio de Educación en la Institución Educativa Secundaria de San Antonio de Padua del Distrito de Putina-Provincia de San Antonio de Putina-Departamento de Puno | 8 386 741,58 | Viable | 2468154 | 12 |
| 21 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad de la Vía Departamental de los Distritos Muñani, Putina, Quilcapuncu, Inchupalla y Vilquechico de las Provincias de San Antonio de Putina, Huancané y Azángaro, Departamento de Puno. | 16 500 000 | Idea | - | 11 |
| Provincia de Sandía | | | | | |
| 22 | Mejoramiento del Servicio Deportivo del Estadio Municipal de Sandía, Distrito de Sandía - Provincia de Sandía - Departamento de Puno | 11,349,365.03 | Con Expediente Técnico | 2456737 | 11 |



ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

| | | | | | |
|--|--|----------------|------------------------|---------|----|
| 23 | Mejoramiento del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Sandía, Margen Derecho e Izquierdo del Río Chichanaco, Distrito de Sandía, Provincia de Sandía - Puno | 8,996,767.34 | Con Expediente Técnico | 2289304 | 9 |
| Provincia de Yunguyo | | | | | |
| 24 | Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Yunguyo, Distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno | 108,693,319.95 | Viable | 2385987 | 16 |
| 25 | Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Tinicachi, de la Provincia de Yunguyo Departamento de Puno | 36,183,350.00 | Idea | - | 12 |
| FEDDIP | | | | | |
| 26 | Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas con Discapacidad de la Región Puno | 40,000,000.00 | Idea | - | 14 |
| Convención Nacional del Agro Peruano | | | | | |
| 27 | Mejoramiento y Conservación de las Praderas Naturales y Bofedales a Través de la Siembra y Cosecha de Agua en Zonas Alto Andinas en las 12 Provincias del Departamento de Puno | 38,440,370.00 | Idea | - | 18 |
| Asociación de Pueblos Originarios Conservadores - APOC | | | | | |
| 28 | Creación de un Centro de Investigación Científica para la Conservación de Especies Nativas en la Región Puno | 15,000,000.00 | Idea | - | 18 |
| Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú | | | | | |
| 29 | Creación de los Servicios de Prevención, Promoción y Apoyo a Emprendimientos, para el Desarrollo Integral de Jóvenes de la Región Puno | 5,952,999.00 | Idea | - | 11 |
| Colegio de Odontólogos | | | | | |
| | Mejoramiento de la Salud Bucal en los Estudiantes de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas de Gestión Estatal en las 13 Provincias del Departamento de Puno | - | Idea | - | 19 |



Asimismo, presentó proyectos que no cumplían los requisitos, mencionando que existen niveles de competencia local, provincial y regional, en el marco de la normatividad vigentes. Finalmente señala que el equipo técnico, pone a consideración a los agentes participantes del Presupuesto Participativo, para su validación correspondiente.

Octavo.- Los agentes participantes de manera ordenada participan: La Señora Rosa Colquehuanca Rojo, representante de la Federación Regional de Artesanos Productores de Puno, solicita la reconsideración del proyecto Construcción del Museo Artesanal para su incorporación en los proyectos priorizados; el señor Edgar Cahui Cchahue, Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales, solicita priorización de proyectos; el representante del Municipalidad Provincial de Puno, solicita corrección en el estado del proyecto; el representante de la sociedad civil, solicita priorización del proyecto descontaminación de río Coata- Capachica y el proyecto del Centro de Salud de Coata; el representación de la sociedad civil AMUCEP, solicita el proyecto para la implementación y equipamiento para la seguridad ciudadana en los centro poblados de la región Puno, Proyecto Centro de Salud Villa de Santa Rosa de Yunguyo; el señor Domingo Tancara, consejero por la provincia de Chucuito, solicita priorizar el proyecto Mejoramiento de Agua para Riego Molino - Kapia - Camirana de la provincia de Chucuito,

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

que han presentado un proyecto y por los representantes la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional Puno.

Siendo las quince horas con veinte y cinco minutos, los agentes participantes acreditados y representantes de la sociedad civil, en señal de conformidad firman al pie de la presente.

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Totodo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jadhara Chalco Coyle
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tansara
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

FREDDY E. RIVEROS CUTIPA
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

 CONVEAGRO REGION PUNO
COMERCIO RACIONAL DEL AGRO PERUANO
PRESIDENTE
Roger A. Flores Quispe
DNI. 01682234
PRESIDENTE

ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PRODUCTOS HIDROLOGICOS
"LAGO AZUL"
Fidel G. Cotrado Velarde
PRESIDENTE

DNI 40079014
COP= 17472.

VICE PRESIDENTE
DORIS LUCAS MORALES

FEDIP
FEDIP
PRESIDENTE

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO - FEDDIP
FELIPE S. FLORES PONCE
DNI: 01201777
PRESIDENTE

01286353
CCR Coordinadora Rural

SANTA R. MASCO LUQUE
DNI: 46373288
JEFE DE OPR

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL (E)

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
02446065

[Signature]
0186827



CONVEAGRO REGION PUNO
CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO
[Signature]
Roger A. Florez Quispe
DNI. 01682234
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



[Signature]
Sr. Walther Panco, Paucar
DNI: 80219975
PRESIDENTE

[Signature]
73367577

[Signature]
01286353
Coordinadora Rural
C.C.R.

[Signature]
41814659
ASC. A. Modalpaca

[Signature]
46449774

[Signature]
DNI: 01329393

[Signature]
41883216

[Signature]
02140166

FRENTE DE DEFENSA UNIFICADO EN CONTRA DE LA CONTAMINACION DE LA CUENCA DEL RIO CONTA Y LA TITICACA

[Signature]
Felix Suasaca Suasaca
DNI: 42420823
PRESIDENTE

[Signature]
Kenny Pavez C.
Consejero No. CHUCUITO

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO


D.N.E. 01206581


DNI: 013229393


DNI 29348923


01296927


DNI 01557719


42226524


01286353
Coordinadora Rural

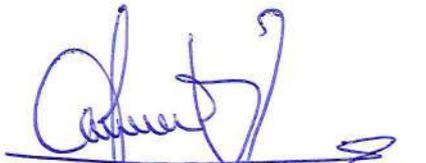

01285199
LAGO DE ULLU


41814689
ADORO MODAL PUNO


04591 01318014
Vice presidente
Pursto Muelle

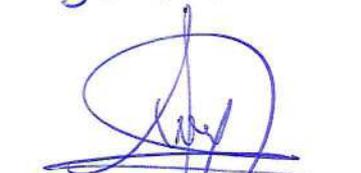

01316135
Rosa Celina Huancu. R.
Federación Regional
de Artesanos Productores
de Puno.

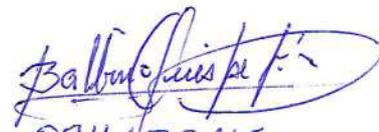

01320986


JAIME R. PASCAL
DNI: 44343288
JEFE OPPR


4462172
M. J. Pacheco
U.P.P.O


M. P. S. Valenzuela S.


Pranny Rivera C.
CONSEJO Regional
CHUCUITA

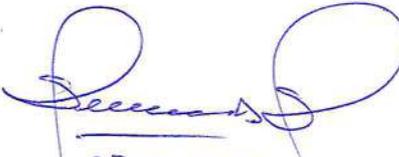

29463245
ASPRATUR - Parames.
Capadica.


41782893
MPL-UF


02030192
CONS. - HNE.

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO


DNI 40679014


02422873


01226636


Maldonado




Dña. Celeda Cuchito
DNI N° 02155960
PRESIDENTE


01


DNI: 42208143

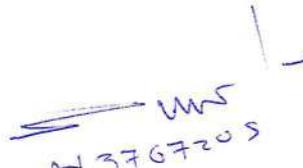

02044992

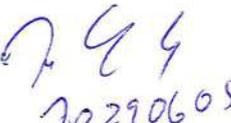

74207668

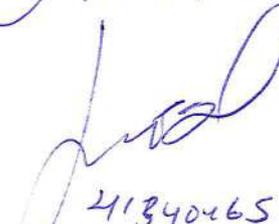

46785545


46626845


42425923


43767205


70290605


41340465


FRENTE DE DEFENSA EN CONTRA DE LA CONTAMINACIÓN
DE RIO COATA BAHIA COATA Y LAGO TITICACA
DEL DISTRITO DE COATA


02420413


42420823

Flavio Nilo Colla Ito
DNI N° 4192823
PRESIDENTE


DNI 42712511


BENITO CAMA NIEBLAS
02419081

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023 POR RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO


Hugo F. Aroquipa Velásquez
MP - PUNO


02299362
DCCO LDE. U. P. U.


06296727



Ing. Hugo F. Aroquipa Velásquez
INGENIERO ECONOMISTA
CIP: 184163


01212351


41387758

GOBIERNO REGIONAL PUNO

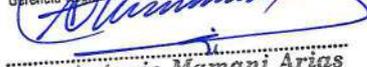
Ing. Omar Saravia Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

ACTA ADICIONAL

En concordancia al ítem noveno del Acta suscrito en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023 del Gobierno Regional Puno, se ha agregado para la provincia de Carabaya con el Proyecto, Mejoramiento de la Carretera tramo Ituata – Quety – Tayaccucho – Tambillo – Lequepata – Tramo Upina – Uchuma y Coasa del diestrato de Ituata Provincia de Carabaya Departamento Puno; luego para la provincia de Chucuito se agregó el proyecto: Mejoramiento de la carretera Zepita -Tanca Tanca distrito de Zepita – Chucuito – Puno; para la provincia de San Román se ha reemplazado el Proyecto Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Avenida Andrés Avelino Cáceres (Tramo Av. Tupac Yupanqui – Avenida Aviación), Av. Los Geranios del distrito de Juliaca, Provincia de San Román del departamento de Puno por el proyecto: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el Av. Santa Rosa (Tramo Av. Perú – Av. Circunvalación II) del Distrito de Juliaca – Provincia de San Román -Departamento de Puno, dado que el Sr. Alcalde considera más prioritario. Asimismo en la Provincia de Yunguyo se ha reemplazado el Proyecto: Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Yunguyo distrito de Yunguyo,; Provincia de Yunguyo departamento de Puno, dado que el citado proyecto se encuentra incorporado en el OPMI del Ministerio de Salud – Gobierno Nacional; por el Proyecto: Creación de los Servicios turísticos del disfrute del paisaje y deportes acuáticos en el Lago Wiñaymarca, distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo departamento de Puno.

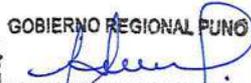
En señal de conformidad firman los representantes Consejeros de las provincias, responsables del equipo técnico y otros.

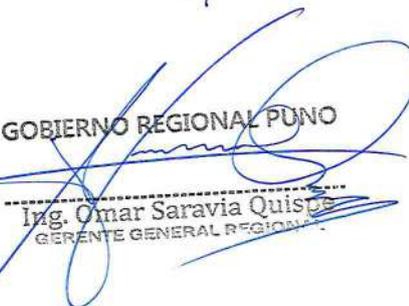
Puno, 17 de febrero del 2022

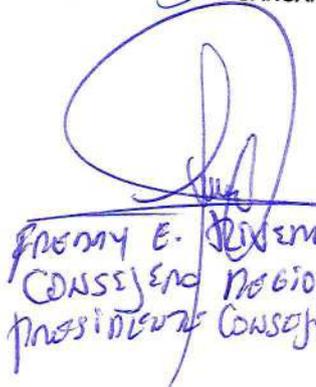

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

Ing. Antonio Mamani Arias
Sub Gerencia de Planeamiento e Informática


GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhullana Chalco Cozta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO


GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Héctor Moisés Mamani Ojeda
CONSEJERO REGIONAL
HUANCANÉ


GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Omar Saravia Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL


Freddy E. Dixerma Cutipa
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PUNO


GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Darlingo Quispe Tejada
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

FASE III: COORDINACION

FASE IV: FORMALIZACION

PROCESO Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024

GERENCIA REGIONAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
24 FEB 2021
164
1521 04

INFORME N° 02 -2022-GR PUNO/GRPPAT-SGPI/SAMCH

PARA : Ing. ANTONIO MAMANI ARIAS
Sub Gerente de Planeamiento e Informática

ASUNTO : Propone formalizar elección del Comité de Vigilancia 2023-2024.

FECHA : Puno, 24 FEB. 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de proponer que se formalice la elección del Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024; para lo cual alcanzo propuesta de procedimiento a fin de complementar el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultado 2023, que a continuación detallo en lo siguiente:

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 28056; Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27902; Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056-Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ordenanza Regional N° 003-2021-GR PUNO-CRP, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual

II. JUSTIFICACIÓN

El Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Instructivo N° 001-2010-EF//76.01; en su Capítulo III, que refiere a los Mecanismos de Vigilancia; presenta en su numeral 1. Comité de Vigilancia, donde nos precisa sobre sus funciones y también habla sobre su elección por los miembros de agentes participantes, como parte del Taller de Presupuesto Participativo, donde sus miembros deben ser elegidos en la etapa del Taller de priorización de acuerdos y quienes deben estar conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y reconocidos de manera oficial.

Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo; en su Art. 9°, precisa sobre los mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo, por lo que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

El día 16 de febrero del 2022, se llevó a cabo el "II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023 por Resultados" y dentro de la agenda del evento estuvo programado llevar las elecciones del nuevo Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024; donde en el momento de la ejecución de la agenda, se ha tenido la presencia de grupos o líderes de carácter provincial y distrital, quienes buscan posiblemente ser miembro del Comité de Vigilancia, en tal razón no permitieron llevar adelante la elección, motivo por lo cual se ha suspendido para una nueva fecha posterior y se debe cumplir, el cual consta en el Acta del Taller, en su punto Cuarto.

Ante esta realidad, se debe cumplir con llevar a cabo las elecciones del Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024; en tanto la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, sugiere y recomienda llevar a cabo las

elecciones, en una reunión virtual con todos los involucrados del Consejo de Coordinación Regional CCR- Alcaldes Provinciales, miembros de la sociedad civil que son nueve y el que califica para Presupuesto Participativo de la sociedad civil; razón que deben ser convocados para este acto; 13 alcaldes provinciales, 09 de la sociedad civil del CCR y 01 inscrito de la sociedad civil para el Presupuesto Participativo 2023, también participaran los miembros actuales del Comité de Vigilancia en calidad de elector; haciendo un total de 27 agentes participantes; asimismo se requiere la elección de 04 miembros de la sociedad civil, para que conformen el Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024; la propuesta de candidatos son de los 09 miembros de la sociedad civil del CCR y 01 inscrito de la sociedad civil para el Presupuesto Participativo 2023; en tanto de estos 10 miembros de la sociedad civil son elegibles para ser miembros del Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024; asimismo la convocatoria, propuesta de cargos y las elecciones deben llevarse a cabo vía virtual, para lo cual se plantea cronograma de actividades en el presente documento.(ver cuadro N° 05)

**CUADRO N° 01
MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL PUNO 2022
ALCALDES PROVINCIALES**

| | | |
|----|-------------------------------|--------------|
| 1 | FLAVIO JESUS MAMANI HANCCO | AZÁNGARO |
| 2 | FABIO VARGAS HUAMANTUCO | CARABAYA |
| 3 | JUSTO APAZA DELGADO | CHUCUITO |
| 4 | VILLANUEVA MAQUERA RESALASO | EL COLLAO |
| 5 | JORGE ARTURO ALVAREZ MENDOZA | HUANCANÉ |
| 6 | CIRIACO ISIDRO DIAZ ARESTEGUI | LAMPA |
| 7 | ESTEBAN ALVAREZ CCASA | MELGAR |
| 8 | JUAN JOSE TINTA MAMANI | MOHO |
| 9 | MARTIN TICONA MAQUERA | PUNO |
| 10 | YOLINDA BARRANTES QUENALLATA | S. A. PUTINA |
| 11 | DAVID SUCACAHUA YUCRA | SAN ROMAN |
| 12 | VICTOR ADAN MALAGA CARCASI | SANDIA |
| 13 | HERMES GERONCIO BAZAN CHOQUE | YUNGUYO |

**CUADRO N° 02
MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL – SOCIEDAD CIVIL 2022 – ELEGIBLES**

| N° | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN |
|----|------------------------------|--|
| 1 | FELIPE SANTIAGO FLORES PONCE | MESA DE CONCERTACION Y LA IGLESIA Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno |
| 2 | REYNALDO CHAMBI QUISPE | ASOCIACIONES AGRARIAS Y CAMPESINAS Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú |
| 3 | ROGER A. FLOREZ QUISPE | ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Convención Nacional del Agro Peruano |

| | | |
|---|---------------------------------|--|
| 4 | JHON EDDIE CERVANTES TAPIA | UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri |
| 5 | ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI | UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIV. Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno |
| 6 | EDGAR CAHUI CCAHUE | COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales |
| 7 | ROSA COLQUEHUANCA ROJO | GREMIOS EMPRESARIALES Federación Regional de Artesanos Productores de Puno |
| 8 | FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE | GREMIOS EMPRESARIALES Asociación de Comerciantes de Productores Hidrobiológicos Lago Azul |
| 9 | ALFREDO ALAVE CURASI | GREMIOS EMPRESARIALES Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno |

**CUADRO N° 03
MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 – ELEGIBLE**

| N° | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN |
|----|--------------------------------|--|
| 1 | ELEUTERIO ANDRES LAURA ARPI | UNIVERSIDADES E INSTITUTOS NO UNIVERSITARIAS Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Azángaro" |

**CUADRO N° 04
COMITÉ DE VIGILANCIA 2022**

| N° | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | SEGMENTOS/ORGANIZACIÓN |
|----|--------------------------------|---|
| 1 | DAVID CCASA CUCHO | PRESIDENTE Mesa de Trabajo de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno |
| 2 | MARIANO CONDE MAYTA TICONA | SECRETARIO FEDERACIÓN AGRARIA RUMI MAKI PUNO |
| 3 | MOISES CONDORI IQUISE | PRIMER VOCAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HUANCANE |
| 4 | JULIO HUANCA QUENAYA | SEGUNDO VOCAL ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS REGIÓN PUNO |

CUADRO N° 05

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024

| N° | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | FECHA |
|----|---|--------------------------------------|------------|
| 01 | Comunicación sobre la actividad a todos los miembros del CCR y Comité de Vigilancia | Equipo Técnico | 03-03-2022 |
| 02 | Publicación de los 10 miembros de la Sociedad Civil, son posibles lanzar como candidato | Equipo Técnico | 04-03-2022 |
| 03 | Nominación los candidatos | Alcaldes y Sociedad Civil (CCR y PP) | 08-03-2022 |
| 04 | Publicación de candidatos | Equipo Técnico | 09-03-2022 |
| 05 | Elección mediante voto virtual | Electores y Equipo Técnico | 11-02-2022 |
| 06 | Conteo de votos por el Equipo Técnico | Equipo Técnico | 11-03-2022 |
| 07 | Publicación de los 04 ganadores en orden de mérito y/o cargo | Equipo Técnico | 11-03-2022 |
| 08 | Presentar el Informe | Equipo Técnico | 15-03-2022 |
| 09 | Aprobar con el documento Administrativo | Autoridad Regional | 21-03-2022 |
| 10 | Publicar el documento de reconocimiento | Relaciones Públicas y Equipo Técnico | 22-03-2022 |
| 11 | Entregar a partir de 22-03-22, a cada miembro el documento de reconocimiento | Equipo Técnico | 22-03-2022 |

III. CONCLUSION

La elección del Comité de vigilancia, se debe completar al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023, de acuerdo a la propuesta en el cronograma de elecciones, el cual apoya a solucionar este vacío, debido a las intervenciones de representantes de organizaciones que fueron de carácter provincial y distrital, quienes decían ser que tienen derecho, cuando ni siquiera estuvieron inscrito; siendo estas las razones la suspensión de las elecciones para una próxima fecha, el cual se debe subsanar llevando las elecciones entre los miembros comprendidos de manera virtual.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



SIMÓN AMADOR MAMANI CHAÑI
PLANIFICADOR III



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gobernación Regional Puno

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Puno, 01 MAR. 2022



OFICIO MULTIPLE N° 006 -2022-GR-PUNO/GR.

C A R G O:

ALCALDES PROVINCIALES DE: Azángaro, Carabaya, Sandia, San Antonio de Putina, Huancané, Moho, Melgar, Lampa, San Román, Puno, El Collao, Chucuito y Yunguyo.

SOCIEDAD CIVIL CCR: Felipe Flores, Reynaldo Chambi, Roger Florez, Jhon Cervantes, Esteban Lipa, Edgar Cahui, Rosa Colquehuanca, Fidel Cotrado y Alfredo Alave.

SOCIEDAD CIVIL PP: Eleuterio Laura

COMITÉ DE VIGILANCIA: David Cucho, Mariano Condemayta, Moisés Condori, Julio Huanca

PRESENTE.-

ASUNTO : Convoca a Elección Virtual del Comité de Vigilancia 2023-2024 del GORE Puno.

Por el presente es grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y manifestarle en mi calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno; CONVOCO a elecciones del Comité de Vigilancia periodo 2023-2024; el cual no ha sido posible llevar adelante, en la fecha programada del día 16 de febrero del presente año, que era parte del II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023, Basado por Resultados; todo esto, por asuntos ajenos a lo programado; asimismo quedamos mediante acta, que esto debemos regularizar en lo posterior; motivo que me permito en convocar a participar de estas elecciones de manera virtual y en su calidad de Agente Participante en este espacio de concertación, sea usted parte en este acto democrático: y se realice de acuerdo al cronograma propuesto por la Secretaría Técnica, donde hacemos alcance vía virtual a su WhatsApp, el cronograma, un Manual y Video orientador de votación, a fin cumplir con lo establecido en el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023. Asimismo cualquier consulta al respecto al celular/ WhatsApp N° 950329232, TAP. Simón Amador.

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL (E)



CONVEAGRO REGION PUNO
CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO
Roger A. Florez Quisp
DNI. 01682234
PRESIDENTE

C.C. Arch.
/samch



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gobernación Regional
Puno

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Puno, 01 MAR. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2022-GR-PUNO/GR.

C A R G O:

ALCALDES PROVINCIALES DE: Azángaro, Carabaya, Sandia, San Antonio de Putina, Huancané, Moho, Melgar, Lampa, San Román, Puno, El Collao, Chucuito y Yunguyo.

SOCIEDAD CIVIL CCR: Felipe Flores, Reynaldo Chambi, Roger Florez, Jhon Cervantes, Esteban Lipa, Edgar Cahui, Rosa Colquehuanca, Fidel Cotrado y Alfredo Alave.

SOCIEDAD CIVIL PP: Eleuterio Laura

COMITÉ DE VIGILANCIA: David Cucho, Mariano Condemayta, Moisés Condori, Julio Huanca

PRESENTE.-

ASUNTO : Convoca a Elección Virtual del Comité de Vigilancia 2023-2024 del GORE Puno.



Por el presente es grato honor de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y manifestarle en mi calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno; CONVOCO a elecciones del Comité de Vigilancia periodo 2023-2024; el cual no ha sido posible llevar adelante, en la fecha programada del día 16 de febrero del presente año, que era parte del II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023, Basado por Resultados; todo esto, por asuntos ajenos a lo programado; asimismo quedamos mediante acta, que esto debemos regularizar en lo posterior; motivo que me permito en convocar a participar de estas elecciones de manera virtual y en su calidad de Agente Participante en este espacio de concertación, sea usted parte en este acto democrático: y se realice de acuerdo al cronograma propuesto por la Secretaría Técnica, donde hacemos alcance vía virtual a su WhatsApp, el cronograma, un Manual y Video orientador de votación, a fin cumplir con lo establecido en el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023. Asimismo cualquier consulta al respecto al celular/ WhatsApp N° 950329232, TAP. Simón Amador.

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

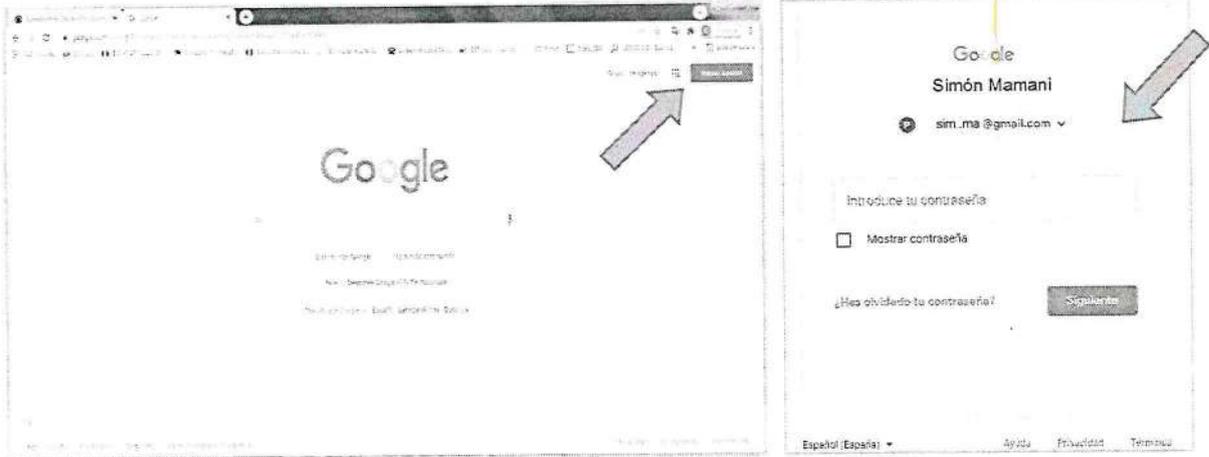
Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL (E)

C.C. Arch.
/samch

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023

Manual de manejo para elección del Comité de Vigilancia

Para poder acceder al Sistema de elección del Comité de Vigilancia 2023 - 2024, se tiene que loguear (iniciar sesión) a través de un correo electrónico, de preferencia una cuenta de correo electrónico en gmail.



Una vez iniciado sesión, entrar al enlace enviado a su WhatsApp y/o Mensajería del celular consignado.

Por ejemplo, en el link mostrado hacer Click sobre dicho enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/view.....form?=sf link.](https://docs.google.com/forms/d/e/view.....form?=sf link)



Ahora nos conduce a la parte de inicio donde comienza la votación:



En esta primera ventana, tiene que digitar su correo electrónico, el cual es el mismo con el que ingreso (logueo) al Sistema.

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
2023-2024

Cambiar de cuenta Botón aceptar

*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

ⓘ Esta pregunta es obligatoria

En la siguiente sección se tiene la ventana de Declaración jurada, mediante el cual su manifestación es brindar los datos fidedignamente. La Declaración jurada se acepta haciendo Click en la casilla del botón ACEPTAR, en caso contrario no podrá continuar con la votación de elección del Comité de Vigilancia.

DECLARACIÓN JURADA *

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, de verificarse la falsedad de todo o parte de la presente Declaración Jurada perderé mi derecho a reclamo y me someto a las sanciones de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ACEPTAR

Para continuar, hacer Click en botón siguiente:

DECLARACIÓN JURADA *

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, de verificarse la falsedad de todo o parte de la presente declaración jurada perderé mi derecho a reclamo y me someto a las sanciones de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ACEPTAR

[Siguiete](#)

En la sección siguiente se tiene los 27 Agentes Participantes, cada una con su botón correspondiente para su selección. El elector debe seleccionar sus apellidos y nombres, haciendo Click en la opción del botón correspondiente como parte de su identificación.

Seleccione la casilla que contenga sus Apellidos y Nombres

Apellidos y Nombres *

AAPELLIDO1 APELLIDO1 NOMBRE1

BAPELLIDO2 APELLIDO2 NOMBRE2

CAPELLIDO3 APELLIDO3 NOMBRE3

. . .

. . .

. . .

ZAPELLIDO_n APELLIDO_n NOMBRE_n

En la ventana siguiente se requiere digitar el número de su DNI como elector, y en el siguiente recuadro digitar o también puede seleccionar el ícono  para luego ingresar la fecha de emisión de su DNI. Para continuar presione en el botón siguiente:

Número de DNI *

Tu respuesta

Fecha de emisión de su DNI *

Fecha

dd/mm/aaaa 

Atrás Siguiente

En la siguiente sección, con sus nombres y apellidos ya rotulados en la parte superior, se debe ingresar el Código de verificación (único para cada agente participante), este código de verificación se enviará a cada uno de los 27 Agentes Participantes una hora antes de iniciar la votación para la elección del Comité de Vigilancia 2023 - 2024, a su aplicativo WhatsApp y/o mensajería del número de celular consignado. Luego hacer Click en el botón siguiente:

Nombre Apellido1 Apellido2

Código de verificación *

En este apartado Ingrese el código de verificación que se le envió al Whatsapp. VERIFIQUE QUE EL CODIGO DIGITADO ESTÉ CORRECTAMENTE ESCRITO SIN COMAS SIN ESPACIOS Y ESTÉ EN MAYUSCULAS



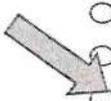
En la siguiente ventana ELIJA A SU CANDIDATO, se debe marcar por un solo candidato (se permite marcar por uno solo), para ello debe marcar la opción deseada de los 10 candidatos, luego hacer Click en botón siguiente:

ELIJA A SU CANDIDATO:

SELECCIONE UNA OPCIÓN: *

AAPELLIDO1 APELLIDO1 NOMBRE1
 BAPELLIDO2 APELLIDO2 NOMBRE2
 CAPELLIDO3 APELLIDO3 NOMBRE3

 ZAPELLIDO_n APELLIDO_n NOMBRE_n
 VOTO EN BLANCO



En la sección siguiente, se tiene el recuadro de confirmación de la opción seleccionada como candidato, mostrando los nombres y apellidos del candidato seleccionado; en caso de seleccionar la opción SI pasará a su finalización; y en caso de NO, volverá a la sección anterior de ELIJA A SU CANDIDATO, posterior a ello hacer Click en Siguiendo:

CONFIRMACIÓN

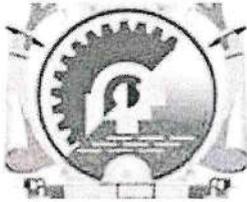
¿Está seguro de haber votado por el candidato NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 ARPI? *

Sí

No

[Atrás](#) [Siguiente](#)

En la sección última se tiene la opción **Enviar** su voto emitido, es necesario hacer Click en dicho botón para registrar su voto. Así mismo, cada una de las opciones marcadas y seleccionadas, se enviarán a su correo electrónico para refrendar su voto emitido.



Gobierno Regional Puno

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024

[Cambiar de cuenta](#) 

Haz clic en Enviar para terminar.

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que nos proporcionado.

[Atrás](#) [Enviar](#)

Se le agradece su participación en este acto democrático.

ACTA DE DE ELECCIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

11-03-2022

Siendo las ocho horas con treinta del día viernes once de marzo del año dos mil veintidós, estando presentes vía la plataforma virtual meet, se ha aperturado el acceso para la votación de los representantes del comité de vigilancia periodo 2023-2024

Primero. - Siendo las nueve horas del día viernes once de marzo del año 2022 se les facilitó el código de verificación y el link de acceso a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (13 alcaldes provinciales. 09 representantes de la sociedad civil) y 01 agente participante seleccionado para presupuesto participativo y 04 representantes del comité de vigilancia para elección virtual del comité de vigilancia periodo 2023 – 2024 del Gobierno Regional Puno remitiendo el link de acceso y código de verificación; así mismo se ha enviado el link de acceso al Presidente de Consejo Regional para la fiscalización del proceso.

Segundo. - que habiéndose suspendido las elecciones de los representantes del Comité de Vigilancia para el periodo 2023 – 2024 del Gobierno Regional Puno, el mismo que no ha sido posible llevar en la fecha programado del 16 de febrero del presente año, que era parte del II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2023 basado por resultados, por motivo ajenos; así mismo se quedó mediante acta que debemos regularizar en posterior por lo que el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2023 del GORE Puno a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial organiza el proceso de elección de Comité de Vigilancia.

Tercero. el manejo del acceso y edición del sistema de votación es administrado por el área de informática de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, para la elección de los representantes del Comité de Vigilancia periodo 2023 – 2024 del proceso de Presupuesto Participativo, se apertura desde las ocho horas con treinta de la mañana del día viernes once de marzo del año dos mil veintidós

Cuarto. - el proceso de elección esta hospedado en el dominio de la entidad institucional, para su fiscalización se ha invitado al Presidente de Consejo Regional durante el horario de elección de 9:00 am hasta 1:00 pm del día viernes once de marzo del año dos mil veintidós, ampliándose hasta 1:30 p.m

Quinto. - se garantiza el proceso de transparencia, dado que cada votante podrá verificar su voto emitido en su correo electrónico el cual es enviado de manera automática al finalizar su voto, de modo que el votante podrá verificar la veracidad de su voto respecto a la preferencia marcada y el tiempo y la hora emitido, consecuentemente este archivo digital podrá ser verificado por el fiscalizador.

sexto. – son elegibles para representantes del Comité Vigilancia (04), los nueve representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Regional y 01 agente participante seleccionado



ACTA DE DE ELECCIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2023-2024 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

para Presupuesto Participativo 2023; en tanto que son electores los representantes del Consejo de Coordinación Regional (13 alcaldes provinciales y 09 representantes de la sociedad civil), 01 agente participante seleccionado para presupuesto participativo 2023 y 04 representantes del comité vigilancia. teniendo una participación de 16 votaciones de los 27 electores que representa 59.2%; de los cuales son elegible los 10 candidatos resultando de la elección el señor Reinaldo Chambi Quispe con 05 votos, Rosa Colquehuanca Rojo con 04 votos, Alfredo Alave Curasi 02 votos, Jhon Eddie Cervantes Tapia 2 votos, Edgar Cahui Ccahue 01 voto y Eleuterio Andres Laura Arpi 01 voto, de manera que resultó elegido como presidente del Comité de Vigilancia el señor Reynaldo Chambi Quispe, como Secretario Rosa Colquehuanca Rojo, sin embargo para la definición del primer y segundo vocal se determinará por sorteo entre el señor Alfredo y Jhon Eddie quienes tienen 02 votos ambos serán elegidos a través del sorteo, saliendo de dicho proceso como elegido el señor Jhon Eddie Cervantes Tapia como primer vocal y queda el boleto del señor Alfredo Alave Curase quien será el segundo vocal del Comité de Vigilancia, quedando así concluido el acto del proceso de elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo para el periodo 2023 -2024 para dar fe de la conformidad firmamos los presentes integrantes del equipo técnico como también el secretario técnico del Consejero de coordinación Regional y hacemos constar el presente acto está siendo transmitido y grabado vía virtual y se cuenta con la presencia del Sr. Consejero Regional Delegado en calidad de fiscalizador de la provincia de Huancané el señor Hector Moises Mamani Ojeda y quedamos sumamente agradecido al señor consejero por su participación en este acto democrático.

séptimo. - Siendo 3:55 de la tarde del día viernes once de marzo del año dos mil veintidós, se concluye en las elecciones virtuales del Comité de Vigilancia 2023-2024 del Gobierno Regional Puno, con la asistencia de manera virtual de los participantes el cual se adjunta la captura de un pantallazo del evento, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Fortunato Bravo Quispe
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

ZARA GABRIELA CARRASCO MARON
INGENIERO ECONOMISTA
Reg. C.I.P. N° 156007

Ing. Humberto Chullunquia Tisnado
DIA 10 103

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.
Ing. Antonio Mamani Arias
Sub Gerencia de Planeamiento e Informática

ROBERTO GILBERTO ALARCE
DNI: 41888216

VLADIMIR MONROY LUQUE
DNI 41337759

Alexander Huisa Ch.
DNI: 77234047

Obed D. Quispe Torres
DNI: 71897125

Semir G. Mamani Ch.
DNI 02275357

Ing. Hugo F. Aroquipa Velasquez
INGENIERO ECONOMISTA
CIP: 184163

Perly Espinoza
DNI 0307788



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y A.T.

Sub Gerencia de
Planeamiento e
Informática

GOBIERNO REGIONAL
PUNO
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR.PP.

11 MAR 2022

Exp. N° Folio: -02.
Hora: 7:00 Firma:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N°005-2022-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI

PARA : LIC. GROBER CUTIPA HUARCAYA
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas GORE
Puno

ASUNTO : Solicito Publicación en la página Web Institucional, los resultados del
Proceso de Elección de los Representantes del Comité de Vigilancia
periodo 2023-2024

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°. 006-2022-GR-PUNO/GR (Convocatoria al
Proceso Electoral)

FECHA : Puno, 11 de marzo del 2022.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la publicación en el día de hoy según la programación efectuada, sobre los resultados del proceso electoral Virtual del Comité de Vigilancia periodo 2023 -2024, del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, donde la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su condición de Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional, quien a través del Equipo Técnico llevó a cabo el proceso de elección Virtual del Comité de Vigilancia. Se adjunta 01 folio Cuadro de Resultados para su publicación.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

Ing. Antonia Mamani Arias
Sub Gerencia de Planeamiento e Informática

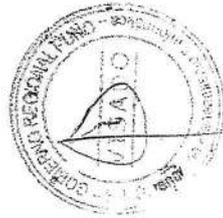
C c.- Arch

Gobierno Regional Puno

Resultados de la Elección de Comité de Vigilancia 2023 -- 2024

| Orden | Nombres y Apellidos | Cargo | N° Votos | Observaciones |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|-----------|---------------|
| 1 | Reynaldo Chambi Quispe | Presidente | 5 | |
| 2 | Rosa Colquehuanca Rojo | Secretario | 4 | |
| 3 | Jhon Eddie Cervantes Tapia | Primer Vocal | 2 | (Por sorteo) |
| 4 | Alfredo Alave Curasi | Segundo Vocal | 2 | |
| 5 | Edgar Cahui Ccahue | | 1 | |
| 6 | Eleuterio Andres Laura Arpi | | 1 | |
| 7 | Voto en Blanco | | 1 | |
| TOTAL VOTOS EMITIDOS | | | 16 | |

Puno, 11 de marzo 2022
Gerencia Regional Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Planeamiento e Informatica



**FORMATO DE REGISTRO EN PORTAL DE MEF PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2023**

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARGO ACTUAL | MARGO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 1 | 2211186 | 18433 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 1 | 71 | 1. EN EJECUCION | 3 505 616 | 3 249 584 | 241 912 | | | 14 120 |
| 2 | 2313881 | 35149 | MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJUCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 2 | 71 | 1. EN EJECUCION | 4 374 895 | 4 353 473 | | | | 21 423 |
| 3 | 2194501 | 26994 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | 3 | 61 | 1. EN EJECUCION | 8 247 868 | 8 018 867 | 184 371 | | | |
| 4 | 2232347 | 19701 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO | 4 | 63 | 1. EN EJECUCION | 10 828 894 | 10 155 985 | 35 000 | | | |
| 5 | 2305521 | 30198 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUCCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO | 5 | 60 | 1. EN EJECUCION | 4 524 458 | 4 247 622 | 22 794 | | | |
| 7 | 2160311 | 6492 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO | 6 | 60 | 1. EN EJECUCION | 51 457 030 | 51 060 704 | 197 390 | | | 4 878 090 |
| 8 | 2055915 | 51611 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOCHA - SANDIA - SAN JUAN DEL ORO | 7 | 61 | 1. EN EJECUCION | 146 689 144 | 139 027 821 | | | | |
| 9 | 2161480 | 18697 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 8 | 60 | 1. EN EJECUCION | 53 710 663 | 51 470 042 | 2 103 763 | | | |
| 10 | 2307272 | 34595 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354.908.00 E. - 8.522.756.00 N.), FINAL (348.991.00 E. - 8.525.762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO | 9 | 57 | 1. EN EJECUCION | 7 975 581 | 7 684 816 | 282 879 | | | |
| 11 | 2156096 | 10430 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS | 10 | 45 | 1. EN EJECUCION | 83 079 939 | 81 464 558 | 500 000 | | | 1 115 381 |
| 12 | 2204250 | 19653 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE | 11 | 36 | 1. EN EJECUCION | 16 641 357 | 16 535 001 | | | | 50 321 |

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PP | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|------------------|----------|-------------|--|----|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| EL COLLAO - PUNO | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 2158850 | 19657 9 | MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGION PUNO | | 12 54 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 014 654 | 9 621 716 | | | | 365 632 |
| 14 | 2026782 | 26995 | MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACION ACUICOLA DE LA REGION PUNO | | 14 46 | 1. EN EJECUCIÓN | 2 154 161 | 2 148 370 | | | | 5 791 |
| 15 | 2150586 | 19881 5 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHA EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGION PUNO | | 15 43 | 1. EN EJECUCIÓN | 6 999 840 | 6 939 684 | | | | 60 156 |
| 16 | 2196860 | 27283 8 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO. | | 16 70 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 529 219 | 1 024 822 | 494 963 | | | 9 434 |
| 17 | 2325694 | 36232 4 | MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO | | 17 42 | 1. EN EJECUCIÓN | 42 541 462 | 35 645 600 | 4 230 000 | | | 2 665 862 |
| 18 | 2357498 | 23574 98 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | | 18 65 | 1. EN EJECUCIÓN | 3 999 456 | 187 193 | 1 312 083 | | | 2 500 180 |
| 19 | 2250868 | 28527 1 | INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO | | 19 59 | 1. EN EJECUCIÓN | 4 477 960 | 3 858 992 | 601 455 | | | 17 512 |
| 20 | 2375549 | 23755 49 | CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (C.P. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO | | 20 57 | 1. EN EJECUCIÓN | 8 998 046 | 119 883 | 6 000 000 | | | 2 878 163 |
| 21 | 2307608 | 34624 5 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE COATA, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | | 21 65 | 1. EN EJECUCIÓN | 2 060 305 | 401 082 | 1 218 550 | | | 440 673 |
| 22 | 2393101 | 23931 01 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO | | 13 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 3 883 373 | 3 703 592 | | | | 179 781 |
| 24 | 2326588 | 36311 0 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, | | 22 56 | 1. EN EJECUCIÓN | 7 358 104 | 3 802 027 | 3 527 153 | | | 17 188 |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PROY PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|---|--------------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 25 | 2324613 | 36139 3 | ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGION PUNO | 23 | 1. EN EJECUCIÓN | 31 996 785 | 7 115 454 | 6 138 036 | | | 18 743 295 |
| 26 | 2196857 | 27429 3 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGION PUNO | 24 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 524 296 | 14 000 | | | | 1 000 000 |
| 27 | 2411335 | 24113 35 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 25 | 1. EN EJECUCIÓN | 16 684 470 | 256 058 | | | | 15 809 000 |
| 28 | 2393398 | 23933 98 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. A - 28 PERU BIRF CENTRO POBLADO DE AZANGARO - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO | 26 | 1. EN EJECUCIÓN | 33 021 249 | 312 279 | | | | 24 704 580 |
| 29 | 2287700 | 32948 5 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUJ N-110; EMP. PE-34/ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34/NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANGANE Y MOHO - PUNO | 27 | 1. EN EJECUCIÓN | 46 305 099 | 507 921 | 6 350 000 | | | 25 000 000 |
| 30 | 2154443 | 20134 1 | MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE EN LAS PROVINCIAS DE AZANGARO, LAMPA Y SAN ROMAN DE LA REGION PUNO | 28 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 233 822 | 7 002 461 | | | | 1 500 000 |
| 31 | 2159149 | 20032 5 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PREVENIR LA DESNUTRICION CRONICA, EN MENORES DE 3 AÑOS EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, MELGAR Y SANDIA DE LA REGION PUNO | 29 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 673 402 | 8 375 088 | | | | 1 267 210 |
| 32 | 2385051 | 23850 51 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN JUAN BOSCO DE SALCEDO CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO | 30 | 1. EN EJECUCIÓN | 26 520 882 | 265 092 | | | | 3 500 000 |
| 33 | 2194702 | 25764 0 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA - YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 31 | 1. EN EJECUCIÓN | 41 218 248 | 834 680 | 3 000 000 | | | 15 888 721 |
| 34 | 2108576 | 12495 9 | CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA | 32 | 1. EN EJECUCIÓN | 136 281 040 | 77 660 636 | 38 805 121 | | | 464 423 |
| 35 | 2450812 | 24508 12 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD | 33 | 1. EN EJECUCIÓN | 38 737 910 | 379 248 | 38 358 661 | | | 0 |

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIO | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|---------|----------------------|---|---------|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 36 | 2494039 | 2494039 | 39 | ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 34 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 5 091 472 | 34 000 | 5 057 471 | | 1 |
| 37 | 2231544 | 232166 | 6 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD UMACHIRI CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 35 | 70 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 257 601 | 88 432 | 1 100 000 | | |
| 38 | 2250396 | 272459 | 9 | MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO | 36 | 57 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 323 576 | 95 362 | 1 200 000 | | |
| 39 | 2194462 | 270316 | 6 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I.N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO. | 37 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 8 118 980 | 209 006 | | | 6 447 250 |
| 40 | 2284935 | 311481 | 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO | 38 | 69 | 1. EN EJECUCIÓN | 48 779 565 | 358 828 | | | 38 254 000 |
| 41 | 2194989 | 287513 | 3 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO | 39 | 57 | 1. EN EJECUCIÓN | 11 258 337 | 6 510 179 | 4 738 370 | | |
| 42 | 2323700 | 59733 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO | 40 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 45 281 521 | 32 393 869 | 10 522 215 | | |
| 43 | 2303920 | 342846 | 6 | MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AGRICOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGION PUNO | 41 | 63 | 1. EN EJECUCIÓN | 107 243 583 | 93 149 | | | 10 000 000 |
| 44 | 2318520 | 181423 | 3 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA | 42 | 63 | 1. EN EJECUCIÓN | 23 349 312 | 13 280 778 | 6 043 020 | | |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | REGION PUNO | PRIORIDAD | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|-------------|-----------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 45 | 2313145 | 15602 1 | MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO | REGION PUNO | 43 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 21 331 012 | 11 088 839 | 4 100 941 | | | 6 000 000 |
| 46 | 2435576 | 24355 76 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | REGION PUNO | 44 | 65 | 1. EN EJECUCIÓN | 20 850 747 | 200 000 | 6 000 000 | | | |
| 47 | 2429723 | 24297 23 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | REGION PUNO | 45 | 60 | 1. EN EJECUCIÓN | 19 838 859 | 9 692 551 | 6 350 000 | | | |
| 48 | 2131389 | 95803 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE | REGION PUNO | 46 | 54 | 1. EN EJECUCIÓN | 88 170 851 | 69 215 467 | | | | 18 308 325 |
| 49 | 2185578 | 23141 0 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | REGION PUNO | 47 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 93 315 948 | 64 189 631 | 6 000 000 | | | |
| 50 | 2178716 | 21595 1 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO | REGION PUNO | 48 | 45 | 1. EN EJECUCIÓN | 57 062 727 | 45 551 505 | 4 200 000 | | | |
| 51 | 2131661 | 10312 | CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA | REGION PUNO | 49 | 41 | 1. EN EJECUCIÓN | 134 683 270 | 98 376 560 | 5 063 442 | | | 9 500 000 |
| 52 | 2260735 | 28831 6 | MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO | REGION PUNO | 50 | 35 | 1. EN EJECUCIÓN | 28 891 728 | 4 578 542 | 3 500 000 | | | 13 195 672 |
| 53 | 2188542 | 25216 1 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, | REGION PUNO | 51 | 33 | 1. EN EJECUCIÓN | 42 253 158 | 32 460 748 | 7 460 006 | | | |
| 54 | 2183634 | 18679 9 | MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANACO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO | REGION PUNO | 52 | 56 | 1. EN EJECUCIÓN | 68 304 883 | 24 880 653 | 7 197 082 | | | 11 555 846 |
| 56 | 2187217 | 24062 2 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO | REGION PUNO | 53 | 49 | 1. EN EJECUCIÓN | 53 018 706 | 45 287 163 | 4 000 000 | | | |
| 57 | 2468945 | 2468 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS | REGION PUNO | 54 | 43 | 1. EN EJECUCIÓN | 3 824 129 | 144 326 | | | | |

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR/PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS | | | | |
|-----------------|---------|----------------------|---------------|-----------|---|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------|--|--|-----------|
| 58 | 2293195 | 0 | 33448 | 0 | DE APOYO A LA GESTION DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 55 | 42 | 1. EN EJECUCIÓN | 6 885 270 | 4 643 633 | 2 235 103 | | | |
| 59 | 2282351 | 0 | 32144 | 0 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO | 56 | 42 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 711 635 | 5 416 218 | 5 264 419 | | | |
| 60 | 2490087 | 87 | 24900 | 87 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I-4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 57 | 75 | 1. EN EJECUCIÓN | 39 300 180 | | 1 000 000 | | | 9 000 180 |
| 61 | 2357090 | 90 | 23570 | 90 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD VALLECITO I-3 DE LA MICRO RED METROPOLITANO, RED DE SALUD PUNO, DIRESA PUNO, CENTRO POBLADO DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO | 58 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 15 433 623 | | | | | 2 000 000 |
| 62 | 2334606 | 9 | 37374 | 9 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD QUILCAPUNCU - MICRO RED PUTINA, DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 59 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 2 808 811 | 53 843 | 1 754 968 | | | 1 000 000 |
| 63 | 2436751 | 51 | 24367 | 51 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PALCA DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 60 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 21 433 288 | | 1 000 000 | | | |
| 64 | 2166678 | 0 | 23153 | 0 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LA RINCONADA CATEGORIA I-4, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 61 | 61 | 1. EN EJECUCIÓN | 8 953 911 | 159 888 | 1 000 000 | | | 3 000 000 |
| 65 | 2196865 | 7 | 27534 | 7 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO. | 62 | 70 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 556 467 | 6 976 | | | | 1 549 490 |
| 66 | 2196822 | 7 | 27445 | 7 | INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 94 DEL CENTRO POBLADO DE | 63 | 70 | 1. EN EJECUCIÓN | 988 084 | 82 840 | 900 000 | | | |

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 67 | 2250307 | 26975 6 | UMUCHI, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL DE 3 A 5 AÑOS EN LA I.E.I. PICHACANI QUIRINI, DISTRITO DE MACARI, PROVINCIA MELGAR PUNO | 64 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 992 340 | 14 100 | | | | 778 240 |
| 68 | 2196850 | 27372 0 | INSTALACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. GIRIGACHI DEL DISTRITO DE SINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, REGION PUNO. | 65 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 250 415 | 14 000 | | | | 436 415 |
| 69 | 2196910 | 27237 4 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO | 66 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 100 767 | 77 747 | 1 000 000 | | | 23 020 |
| 70 | 2250460 | 27348 7 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CICLO II NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE MACARI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO | 67 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 010 347 | 11 500 | | | | 938 847 |
| 71 | 2250398 | 27246 6 | INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N 791 DE CHALLACOLLO, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO | 68 | 48 | 1. EN EJECUCIÓN | 989 957 | 15 424 | | | | 974 533 |
| 72 | 2188379 | 21601 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO | 69 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 15 694 424 | 198 188 | | | | 8 045 400 |
| 73 | 2244071 | 29195 8 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO | 70 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 2 510 658 | 90 995 | 2 419 662 | | | 1 |
| 74 | 2384978 | 23849 78 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR INCA MANCO CAPAC, CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO | 71 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 42 606 902 | | | | | 7 306 902 |
| 75 | 2344324 | 38287 9 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. MANUEL GONZALES PRADA, CENTRO POBLADO DE ISANI - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO | 72 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 3 721 106 | 133 144 | | | | 2 584 216 |
| 76 | 2488653 | 24886 53 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE MACHACMARCA EN EL CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA DEL | 73 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 6 973 220 | | 4 000 000 | | | |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|---|----------|----------|---|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| DISTRITO DE VILQUE - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | | | | | | | | | | | | |
| 78 | 2479852 | 24798 52 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 74 | 55 | 1. EN EJECUCIÓN | 63 707 931 | 3 141 187 | 13 966 489 | | | 36 515 689 |
| 79 | 2300575 | 33745 5 | MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO | 75 | 60 | 1. EN EJECUCIÓN | 76 888 498 | 735 657 | 5 000 000 | | | 8 000 000 |
| 80 | 2343199 | 38188 6 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (EMP 34B) AZANGARO - (EMP PU-102) JILA PURINA DE LOS DISTRITO DE AZANGARO - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO | 76 | 55 | 1. EN EJECUCIÓN | 46 487 500 | | 514 329 | | | 7 000 000 |
| 81 | 2393126 | 23931 26 | MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CORREDOR VIAL ECONOMICO FRONTERA SUR, ESTACION CRUCERO ALTO (EMP PE - 34A) - TINCOPALCA (EMP. PE34C), DV. EGSUYA (EMP. PE - 34C) - HUACCOCHULLO (EMP. PE - 36B), DV. JATUCACHI (EMP. PE - 36B) - SANTA ROSA (EMP. PE -36A), LAGUNA LARISCOTA (EMP. PE - 36A) - CAPASO (EMP. PE - 38), ACORA (PU 1220) - C.P. AGUAS CALIENTES, PROVINCIAS DE LAMPA, SAN ROMAN, PUNO, - DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO | 77 | 55 | 1. EN EJECUCIÓN | 410 980 000 | | | | | 2 000 000 |
| 82 | 2178715 | 18649 3 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 128) JULI - SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO | 78 | 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 36 594 096 | 317 003 | | | | 2 000 000 |
| 83 | 2163760 | 21411 4 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO | 79 | 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 44 913 447 | 372 689 | 5 000 000 | | | 10 000 000 |
| 84 | 2195487 | 21235 7 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 80 | 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 29 934 101 | 943 431 | 5 000 000 | | | 3 000 000 |
| 85 | 2316291 | 35355 7 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CIRCUITO VIAL ECO TURISTICO, | 81 | 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 37 802 671 | 229 962 | | | | 9 480 000 |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

RPT017

PROYECTOS

PAGINA 9

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | | | CAPACHICA - SJALE - COOTOS - PARAMIS, DISTRITOS DE CAPACHICA, AMANTANI, PROVINCIA DE PUNO - PUNO | | | | | | | | | |
| 86 | 2185111 | 23902 4 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 112) PUTINA - MUÑANI, DISTRITOS DE PUTINA Y MUÑANI, PROVINCIAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA Y AZANGARO - PUNO | 82 | 49 | 1. EN EJECUCIÓN | 26 086 410 | 189 434 | | | | 1 895 700 |
| 87 | 2159836 | 20098 7 | MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL SACO-HUANAGURI, DISTRITO DE COASA - CARABAYA - PUNO | 83 | 47 | 1. EN EJECUCIÓN | 18 114 037 | 199 550 | | | | 80 000 |
| 88 | 2343538 | 23435 38 | CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ZEEDE PUNO - REGION DE PUNO | 84 | 54 | 1. EN EJECUCIÓN | 17 402 668 | 189 149 | 4 225 086 | | | 4 000 000 |
| 89 | 2382618 | 23826 18 | RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS EN EL RIO TOROCOCHA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN - REGION PUNO | 85 | 42 | 1. EN EJECUCIÓN | 48 739 866 | | | | | 2 800 000 |
| 90 | 2210056 | 20874 5 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO MUNICIPAL CHIRIWANO DEL DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 86 | 36 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 810 696 | 5 164 297 | | | | 2 000 000 |
| 91 | 2336682 | 37569 6 | RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO | 87 | 56 | 1. EN EJECUCIÓN | 15 637 415 | 18 750 | 62 250 | | | 1 000 000 |
| 92 | 2250970 | 28965 8 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE, SAN GABAN, PUNTA PERDIDA, COTACUCHO, PUNO, JUCUMARINI, CUSHINI, RIO CONDOR, RIO TAVARA, Y PACO PACUNI, DISTRITOS DE AYAPATA, SAN GABAN, SANTA ROSA, VILQUE CHICO-PUNO | 88 | 49 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 551 106 | 1 798 785 | | | | 3 000 000 |
| 93 | 2300786 | 33827 7 | MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS EN TECNOLOGIA INFORMATICA APLICADAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EBR EN LA REGION DE PUNO | 89 | 47 | 1. EN EJECUCIÓN | 17 089 775 | 67 410 | | | | 5 000 000 |
| 94 | 2336209 | 37525 9 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO - REGION PUNO | 90 | 45 | 1. EN EJECUCIÓN | 6 987 184 | | | | | |
| 95 | 2474102 | 24741 02 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A TORMENTAS ELECTRICAS EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO | 91 | 35 | 1. EN EJECUCIÓN | 76 029 093 | 369 386 | | | | 5 000 000 |
| 96 | 2504553 | 25045 53 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD YANAPATA DE LA MICRO RED COPANI, RED DE SALUD YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA | 92 | 75 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 344 045 | 700 000 | | | | 2 500 000 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 97 | 2517448 | 25174 48 | DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABAN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 93 | 75 | 1. EN EJECUCIÓN | 17 916 500 | | 1 077 952 | | | 1 030 000 |
| 98 | 2470517 | 24705 17 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD COPANI DE LA MICRO RED COPANI, RED DE SALUD YUNGUYO, DISTRITO DE COPANI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 94 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 19 439 783 | | | | | 3 425 095 |
| 99 | 2451529 | 24515 29 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PILCUYO DE LA MICRORED PILCUYO, RED DE SALUD EL COLLAO, DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 95 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 19 021 732 | | 615 000 | | | 2 650 000 |
| 100 | 2435272 | 24352 72 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL I-4) DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 96 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 30 858 421 | | 1 000 000 | | | 50 001 |
| 101 | 2357091 | 23570 91 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD COATA I-3 DE LA MICRORED JAE, RED DE SALUD PUNO - DIRESA PUNO, - DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO | 97 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 20 999 699 | 291 305 | | | | |
| 102 | 2357092 | 23570 92 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD COJATA I-4, DE LA MICRO RED COJATA, RED DE SALUD HUANCANE, DIRESA PUNO, DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 98 | 66 | 1. EN EJECUCIÓN | 17 302 436 | | 8 500 000 | | | 3 000 000 |
| 103 | 2357089 | 23570 89 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD ESTRATEGICO SIMON BOLIVAR CATEGORIA I-4 RED DE SALUD PUNO, DISTRITO PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 99 | 65 | 1. EN EJECUCIÓN | 20 930 373 | | | | | 3 024 199 |
| 104 | 2447434 | 24474 34 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 100 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 7 187 193 | 83 706 | 4 744 008 | | | 10 405 |
| 105 | 2451476 | 24514 76 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 1594 CALLACHOCO DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE | 101 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 213 969 | | | | | 633 969 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PUNO | DESCRIPCION PROYECTO | SITUACION | PRIOR | PUNTAJE | 1. EN EJECUCIÓN | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|------|----------------------|-----------------|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 106 | 2435911 | 24359 11 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 102 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 102 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 1 213 574 | 1 213 574 | 1 213 573 | | | 1 |
| 107 | 2417765 | 24177 65 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA IEP N° 72169 TAMBILLO, IEP N° 72175 TAYACCUCHO, IEP N° 72188 QUETY, IEP N° 72642 MALLCUAPO, IEP N° 72749 CALASUCA DEL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 103 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 103 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 771 030 | 500 000 | 500 000 | | | 800 000 |
| 108 | 2449897 | 24498 97 | MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA EBR, MEDIANTE MEDIOS INTERACTIVOS DIGITALES EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 104 | 57 | 1. EN EJECUCIÓN | 104 | 57 | 1. EN EJECUCIÓN | 245 930 794 | | | | | 20 000 000 |
| 109 | 2385673 | 23856 73 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 105 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 105 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 23 578 054 | | | | | 4 500 000 |
| 110 | 2344253 | 38281 4 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. JOSE ANTONIO ENGINAS FRANCO, CENTRO POBLADO DE LECHEMAYO DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 106 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 106 | 68 | 1. EN EJECUCIÓN | 4 005 212 | | | | | 3 153 000 |
| 111 | 2357337 | 23573 37 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA (ESFAP - PUNO), DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO | 107 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 107 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 39 964 928 | 260 128 | | | | |
| 112 | 2357330 | 23573 30 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA, MECANICA DE PRODUCCION, COMPUTACION E INFORMATICA, ENFERMERIA TECNICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUANCANE DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 108 | 72 | 1. EN EJECUCIÓN | 108 | 72 | 1. EN EJECUCIÓN | 26 109 131 | | | | | |
| 113 | 2521936 | 25219 36 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO | 109 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 109 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 20 169 095 | | | | | 5 000 000 |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIO | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|---------------|--|------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 114 | 2511053 | 2511053 53 | DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 110 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 37 379 798 | | 1 000 000 | | | 5 000 000 |
| 115 | 2470873 | 2470873 73 | MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 111 | 63 | 1. EN EJECUCIÓN | 61 139 137 | 73 876 | 1 169 833 | | | 2 000 000 |
| 116 | 2470845 | 2470845 45 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 112 | 64 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 487 350 | | 322 963 | | | 857 020 |
| 117 | 2477103 | 2477103 03 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 113 | 62 | 1. EN EJECUCIÓN | 37 086 695 | | 486 400 | | | 2 000 000 |
| 118 | 2477014 | 2477014 14 | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARQ, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 114 | 59 | 1. EN EJECUCIÓN | 13 305 505 | 368 955 | 167 948 | | | 5 000 000 |
| 119 | 2454391 | 2454391 91 | AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 115 | 58 | 1. EN EJECUCIÓN | 16 834 584 | 292 966 | 161 871 | | | 4 123 584 |
| 120 | 2456529 | 2456529 29 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-341 JIPATA - EMP. PE-341 MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 116 | 55 | 1. EN EJECUCIÓN | 50 749 697 | | 391 978 | | | 4 500 000 |
| 121 | 2338085 | 37700 5 | CREACION DE LA CARRETERA PU-103 (EMP. PE-34B BOCA SANGABAN - DV. COASA), PU-108 (DV. COASA - ISILLUMA) EMP. PE-34P Y DV. PE-34P (SANTIAGO PAMPA) - EMP PE-34H (PUTINA PUNCO) DISTRITOS DE SAN GABAN, AYAPATA, ITUATA, COASA, LIMBANI, PHARA, ALTO INAMBARI, PUTINA PUNCO LAS PROVINCIAS DE | 117 | 55 | 1. EN EJECUCIÓN | 715 146 931 | | | | | 10 000 000 |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

PROYECTOS

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL ^{1/1} | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|---|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 122 | 2406207 | 24062 07 | SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PU-124 A EMP. PU-123 TRAMO: VIA DE EVITAMIENTO ZONA ESTE | 118 | 52 | 1. EN EJECUCIÓN | 5 847 264 | | 1 000 000 | | | 4 847 264 |
| 123 | 2480499 | 24804 99 | DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 146; EMP PE - 34 I (HUANCANE) - HUERTAPATA - VISCACHANI - QUELLAHUYO - EMP PE - 34 (CACUNA), DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 119 | 49 | 1. EN EJECUCIÓN | 18 597 233 | | 2 000 000 | | | 2 000 000 |
| 124 | 2470024 | 24700 24 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR A TRAVES DE PUENTES CARROZABLES EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 120 | 48 | 1. EN EJECUCIÓN | 54 826 027 | | 1 000 000 | | | 4 826 027 |
| 125 | 2443679 | 24436 79 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA TRAMO I: EMP- 34I (COJATA) - HUANCASAYA, TRAMO II: HUANCASAYA - TARUCANI-EMP-PU-115 (INCHUPALLA), DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 121 | 47 | 1. EN EJECUCIÓN | 52 187 327 | | | | | 8 000 000 |
| 126 | 2465722 | 24657 22 | CREACION DE TROCHA CARROZABLE, PADREOC ORCCO - BOCA INAMBARI, EN LOS DISTRITOS DE PHARA Y LIMBANI DE LA PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 122 | 45 | 1. EN EJECUCIÓN | 18 353 500 | | | | | 353 500 |
| 127 | 2526527 | 25265 27 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 123 | 53 | 1. EN EJECUCIÓN | 12 657 112 | | 133 455 | | | 3 500 000 |
| 128 | 2447465 | 24474 65 | INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. SACSAYHUAMAN TRAMO (JR. MIRAFLORES - AV. AVIACION), JR. AMANECER TRAMO (AV. INDEPENDENCIA - JR. MIRAFLORES) DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 124 | 63 | 1. EN EJECUCIÓN | 16 513 499 | | | | | |
| 129 | 2357436 | 23574 36 | MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS POBLACIONES RURALES VULNERABLES CON ALTO NIVEL DE POBREZA (QUINTIL 01 Y 02) DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 125 | 59 | 1. EN EJECUCIÓN | 42 935 897 | | | | | 15 525 147 |
| 130 | 2532916 | 2532 | CREACION DEL SERVICIO DE | 126 | 54 | 1. EN EJECUCIÓN | 7 801 815 | | | | | 5 030 600 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIO | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|---|------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 131 | 2411317 | 24113 17 | PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO LORIPONGO Y MOLLA AMBOS MARGENES VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE LARAQUERI Y CENTRO POBLADO DE HUARIJUJO DEL DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 127 | 51 | 1. EN EJECUCIÓN | 64 876 594 | | 14 435 202 | | | 10 000 000 |
| 132 | 2523450 | 25234 50 | ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO, RED DE CABLEADO HORIZONTAL, RED DE CABLEADO VERTEBRAL O BACKBONE Y PROTECCION ELECTRICA PARA DATA CENTER / NODO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GOBIERNO REGIONAL DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO | 128 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 4 943 501 | | | | | 2 000 000 |
| 133 | 2520451 | 25204 51 | CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 129 | 49 | 1. EN EJECUCIÓN | 5 296 668 | | | | | 4 500 000 |
| 159 | 2477158 | 24771 58 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 130 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 29 326 495 | | | | | 200 000 |
| 160 | 2391161 | 23911 61 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS DE SALUD INCHUPALLA, LUQUINA CHICO, CCOTA Y JALLIHUAYA DE NIVEL I - 1 DEL DISTRITO DE PICHACANI, DEL DISTRITO DE CHUCUITO, DEL DISTRITO DE PLATERIA Y DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 131 | 54 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 662 216 | 133 337 | | | | 200 000 |
| 161 | 2538005 | 25380 05 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN I.S.P. DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 132 | 71 | 1. EN EJECUCIÓN | 22 094 677 | | | | | 11 047 338 |
| 162 | 2539673 | 25396 73 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO | 133 | 67 | 1. EN EJECUCIÓN | 29 301 344 | | | | | 14 650 672 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|-------------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 163 | 2538950 | 25389 50 | SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 134 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 6 917 855 | | | | | 3 458 927 |
| 164 | 2274838 | 30133 8 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS I.E. UMUCHI, AGRO INDUSTRIAL HUARAYA Y LLAULLI EN DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO | 135 | 63 | 1. EN EJECUCIÓN | 9 796 841 | | | | | 150 000 |
| 165 | 2453102 | 24531 02 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 81 BARRIO CAPAJOCHA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 136 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 2 847 448 | 16 000 | | | | 2 487 923 |
| 166 | 2468154 | 24681 54 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 137 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 8 386 742 | | | | | 95 464 |
| 167 | 2312476 | 34961 2 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZEPITA - TANCA TANCA, DISTRITO DE ZEPITA - CHUCUITO - PUNO | 138 | 50 | 1. EN EJECUCIÓN | 61 372 967 | 59 910 | | | | 5 528 133 |
| 168 | 2387422 | 23874 22 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO II (PUENTE CULLCO) - PICHINCUA - QUELCAHUEGO - CORARACA DEL - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 139 | 46 | 1. EN EJECUCIÓN | 11 056 266 | 61 677 | | | | 3 562 556 |
| 169 | 2399543 | 23995 43 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. R01 (DV. LOANI) - CAMICACHI - EMP. R12 (ROSACANI) DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO | 140 | 33 | 1. EN EJECUCIÓN | 10 687 668 | 34 950 | | | | 1 500 000 |
| 170 | 2436247 | 24362 47 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI - DESV. CALLUYO - TINAJANI - L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 141 | 42 | 1. EN EJECUCIÓN | 24 902 054 | | 5 000 000 | | | 8 000 |
| 171 | 2463058 | 24630 58 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. SANTA ROSA (TRAMO: AV. PERU - AV. CIRCUNVALACION II) DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 142 | 33 | 1. EN EJECUCIÓN | 8 018 000 | 760 939 | | | | 732 677 |
| 172 | 2489607 | 24896 07 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. RINGONADA, PROLONGACION AV. LORETO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 143 | 29 | 1. EN EJECUCIÓN | 4 698 132 | 34 400 | | | | |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION 07 | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|----------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------------|------------------|
| 173 | 2418579 | 24185 79 | CREACION DEL SERVICIO DE REGULACION HIDRICA PARA LA CONSERVACION DE LA AGROBIO DIVERSIDAD EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 144 | 50 | 1. EN EJECUCION | 9 592 996 | | | | | 3 197 665 |
| 174 | 2289304 | 33090 6 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SANDIA, MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RIO CHICHANACO, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO | 145 | 38 | 1. EN EJECUCION | 8 996 767 | 130 000 | | | | 8 866 767 |
| 175 | 2456737 | 24567 37 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SANDIA, DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 146 | 46 | 1. EN EJECUCION | 14 389 052 | 238 500 | | | | 9 748 112 |

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

ESTUDIOS DE PREINVERSION

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOR. | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|------|--|--------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 134 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD COASA, DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 1 | 72 | SIN DESCRIPCION | | | | | 16 160 000 | 2 800 000 |
| 135 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CLAS PUSI, DISTRITO DE PUSI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 2 | 72 | SIN DESCRIPCION | | | | | 15 568 000 | 5 090 000 |
| 136 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD OLLACHEA, DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO | 4 | 68 | SIN DESCRIPCION | | | | | 17 329 000 | 10 000 000 |
| 137 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 5 | 68 | SIN DESCRIPCION | | | | | 16 445 000 | 2 000 000 |
| 138 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CAPACHICA, DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 6 | 68 | SIN DESCRIPCION | | | | | 16 814 000 | 2 000 000 |
| 139 | 2001621 | | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD NUÑO DEL DISTRITO DE NUÑO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO | 7 | 62 | SIN DESCRIPCION | | | | | 17 200 000 | 2 000 000 |
| 140 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 71016 MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO | 8 | 68 | SIN DESCRIPCION | | | | | 10 671 000 | 200 000 |
| 141 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO, UNICACHI, OLLARAYA, TINICACHI EN LOS DISTRITOS DE UNICACHI, OLLARAYA Y TINICACHI DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 9 | 54 | SIN DESCRIPCION | | | | | 9 768 000 | 3 768 000 |
| 142 | 2001621 | | CREACION DE LOS SERVICIOS DE OBSERVACION MEDIANTE TELEFERICOS EN LAS CIUDADES DE JULIACA Y PUNO DE LAS PROVINCIAS DE PUNO Y SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 10 | 39 | SIN DESCRIPCION | | | | | 67 853 371 | 7 233 071 |
| 143 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS, 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 11 | 39 | SIN DESCRIPCION | | | | | 1 798 491 | 650 000 |
| 144 | 2001621 | | RECUPERACION DE LAS AREAS DEGRADADAS DE BOSQUES NATURALES EN LOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 12 | 52 | SIN DESCRIPCION | | | | | 12 000 000 | 4 500 000 |
| 145 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS | 13 | 79 | SIN DESCRIPCION | | | | | 7 000 000 | 3 500 000 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIO | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|------|---|------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 146 | 2001621 | | INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTAL EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 14 | 54 | SIN DESCRIPCION | | | | | 7 938 325 | 3 969 163 |
| 147 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES AGRO INDUSTRIAL EZEQUIEL URBIOLA Y RIVERO DE HUASACONA, DISTRITO DE MUÑANI - AZANGARO - PUNO | 15 | 54 | SIN DESCRIPCION | | | | | 6 000 000 | 6 000 000 |
| 148 | 2001621 | | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA HUATASANI, INCHUPALLA, VILQUECHICO COJATA, FRONTERA BOLIVIA, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 16 | 38 | SIN DESCRIPCION | | | | | 32 000 000 | 10 666 667 |
| 149 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL R2106057 - DESVIO CHUQUAGUILLO, CURURAYA, CHICAGO, INSANCUYO, SINTICUYO, DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO | 17 | 38 | SIN DESCRIPCION | | | | | 24 000 000 | 8 000 000 |
| 150 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA, EMP, PU 124 (DISTRITO DE VILAVILA-HUERTA-SALLAPATA-QUISHUARANI-L PROV. LAMPA)-PU-713, EMP 35 (TINAJANI-DESV CALUYO-AYAVIRI)-DISTRITO DE VILAVILA Y AYAVIRI, PROVINCIA DE LAMPA Y MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO | 18 | 42 | SIN DESCRIPCION | | | | | 35 497 505 | 11 832 502 |
| 151 | 2001621 | | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA DEPARTAMENTAL DE LOS DISTRITOS MUÑANI, PUTINA, QUILCAPUNCU, INCHUPALLA Y VILQUECHICO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA, HUANCANE Y AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO. | 19 | 46 | SIN DESCRIPCION | | | | | 16 500 000 | 8 250 000 |
| 152 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO TNICACHI, DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO | 20 | 50 | SIN DESCRIPCION | | | | | 36 183 350 | 18 091 675 |
| 153 | 2001621 | | CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL DISFRUTE DEL PAISAJE Y DEPORTES ACUATICOS EN EL LAGO WIÑAYMARCA, DISTRITO DE OLLARAYA PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO | 21 | 38 | SIN DESCRIPCION | | | | | 108 693 319 | 27 173 330 |
| 154 | 2001621 | | CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSENCION LABORAL Y | 22 | 58 | SIN DESCRIPCION | | | | | 40 000 000 | 10 000 000 |

PLIEGO : 8. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

| CODIGO | PROYECTO | SNIP | DESCRIPCION PROYECTO | PRIOI | PUNTAJE | SITUACION | MONTO PROYECTO | EJECUCION ANTERIOR | MARCO ACTUAL | MARCO FORMULACION | MONTO REFERENCIAL | TOTAL POR RUBROS |
|--------|----------|------|--|-------|---------|-----------------|----------------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 155 | 2001621 | | DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGION PUNO MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRADERAS NATURALES Y BOFEDALES A TRAVES DE LA SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN ZONAS ALTO ANDINAS EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO | 23 | 75 | SIN DESCRIPCION | | | | | 38 440 370 | 19 220 185 |
| 156 | 2001621 | | CREACION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA LA CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS EN LA REGION PUNO | 24 | 75 | SIN DESCRIPCION | | | | | 15 000 000 | 7 500 000 |
| 157 | 2001621 | | CREACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A EMPRENDEMIENTOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES DE LA REGION PUNO | 25 | 46 | SIN DESCRIPCION | | | | | 5 952 999 | 2 976 500 |
| 158 | 2001621 | | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ASILLO, DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO | 3 | 72 | SIN DESCRIPCION | | | | | 19 619 000 | 5 090 000 |